

Serie documental: M9DW24 - Programa de acción de gobierno, planes estratégicos y de desarrollo sostenible de la provincia

Nº Expediente: 9267/2020

Tipo documental: Informe

Asunto: Agenda 2030. Aprobación del Plan de acción

INFORME-PROPUESTA

El Pleno de la Diputación de Alicante celebrado el 2 de junio de 2020 acordó de forma unánime la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante, su publicación y apertura de un proceso de participación pública.

La propia publicación del acuerdo (BOP nº 108 de 9/6/2020) abre un plazo de participación pública para que toda la sociedad civil de la provincia, durante 45 días naturales, pueda realizar aportaciones al proceso de implantación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante.

El 5 de junio de 2020 la Diputación se adhiere a la red de Entidades Locales para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 promovida por la FEMP.

Por Decreto número 2651-2020, de 26 de julio el Presidente de Diputación aprueba la composición de la Comisión para la redacción del Plan de Acción Agenda 2030 (Comisión Política) de la elaboración del Plan de Acción. Esta comisión celebra su sesión constitutiva el 5 de octubre de 2020, en la que se nombra la Comisión Técnica que se ocupará de la redacción del Plan de Acción y de los Informes de Progreso.

Como primera fase de implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante se realizó el *“Análisis de la Situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e instrumentos ya existentes en la Diputación de Alicante (marzo de 2021)”*. Este documento queda integrado como parte del Plan de Acción y viene a representar una *“fotografía”* de la Diputación de Alicante y sus Entidades Dependientes a 2020 en relación a las acciones consolidadas que realizan y se encuentran alineadas con los ODS. En el Plan de Acción se incorpora, como Anexo, un resumen de este trabajo.

Se inicia la segunda fase (II) de implementación con una Consulta Provincial y el *“Análisis de las aportaciones realizadas en los procesos de participación pública para el desarrollo del Plan de Acción. Propuesta de grandes ejes de trabajo a reforzar (julio de 2021)”* y terminará con el Plan de Acción propiamente dicho. El análisis y la propuesta quedan integrados como parte



del Plan de Acción y, una vez que los grandes ejes de trabajo a reforzar quedan ratificados por la Comisión en la sesión celebrada el 13 de julio de 2021, se establece el conjunto de líneas de trabajo a reforzar y a crear, y por tanto la definición de los grandes ejes de actuación a desarrollar durante los próximos años a fin de mejorar el cumplimiento de los ODS por parte de la Diputación de Alicante; es decir las políticas palanca y transformadoras. Finalmente, las “*políticas palanca y sus líneas de trabajo priorizadas*” quedan incluidas en este documento y es parte fundamental de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

En la citada sesión de la Comisión, también, se acordó enviar el conjunto de líneas de trabajo a reforzar contenidas en las políticas palanca a los Departamentos y Entidades Dependientes, como centros gestores o colaboradores, para conocer su capacidad para reforzar sus correspondientes líneas de trabajo consolidadas o a crear que venían contenidas en las políticas palanca. El estudio de los grandes ejes de trabajo a reforzar y su viabilidad teniendo en cuenta la capacidad de los Departamentos y Entidades Dependientes de la Diputación está incluido en el Plan de Acción como *Anexo 2 Estudio de viabilidad para reforzar las Políticas Palanca*. En este estudio quedan contrastadas las líneas a reforzar y las necesidades de los Departamentos que han contestado a la Consulta.

El presente Plan de Acción constituye la parte principal de la fase II de la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante, es un documento de trabajo para los primeros años de implementación, aporta la planificación para sus 10 años de vigencia y sienta las bases para el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Alicante. Como coadyuvante de su proceso de implantación en la provincia, durante 2021 se han impartido varios cursos, a través del Plan de Formación General a los empleados de la Diputación y sus Entidades Dependientes, y empleados de los Ayuntamientos, así como dos jornadas específicas para cargos electos de los Ayuntamientos. Para 2022 se ha planificado la inclusión de nuevos cursos en el Plan de Formación en cuatro formatos diferentes.

Finalmente, la Comisión para la redacción del Plan de acción Agenda 2030, prevista en el acuerdo plenario de 3 de junio de 2020, dio el visto bueno al documento elaborado para su aprobación por el Pleno de la Corporación en su reunión celebrada el 14 de diciembre de 2021, por lo que en ejercicio de las atribuciones que le atribuye a este órgano el artículo 33.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar el Plan de Acción Agenda 2030 de la Diputación Provincial de Alicante, como parte de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de esta entidad y que incluye:

- Las 7 Políticas Palanca con sus líneas de trabajo junto a otras acciones transversales dentro de la Diputación de Alicante que pueden acelerar la consecución de los ODS.
- Definición del marco de indicadores.



- La estructura de gobernanza de la Agenda 2030.
- La forma de reforzar y crear líneas de trabajo y su alineación presupuestaria.
- Sistema consultivo para la mejora continuada en la implementación de la Agenda 2030.
- Planificación integrada, monitorización/sistemas de evaluación, publicidad y rendición de cuentas.

Segundo: Impulsar el cumplimiento del Plan de Acción en general y en especial en los siguientes aspectos:

- Continuar el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible con la definición de indicadores para el seguimiento del refuerzo de las líneas de acción consolidadas o de las nuevas líneas a crear.
- Continuar con la alineación presupuestaria de la Diputación de Alicante según los ODS y metas de la Agenda 2030.

Tercero: Continuar con la formación del personal de la Diputación de Alicante y sus Entidades Dependientes, así como al de los Ayuntamientos en materia de la Agenda 2030, sin perjuicio de otras acciones de impulso con los fines reseñados en el punto anterior.

Fecha y firma electrónicas

Por la Comisión para la redacción del Plan de acción Agenda 2030

José Luis Nuín Susín
Jefe de Servicio de Medio Ambiente

José Manuel Baeza Menchón
Vicesecretario

PROPUESTA

Conforme con el informe-propuesta para su aprobación por el Pleno, previo dictamen de la Comisión de Contratación de Contratación, Innovación, Agenda Digital y Proyectos Europeos.

María Gómez García
Diputada de Administración General,
Proyectos Europeos y Hacienda
(Presidenta de la Comisión Agenda 2030)





IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE.

**Fase II. Plan de Acción para la Implementación de
la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante:
Estrategía de Desarrollo Sostenible.**

Septiembre de 2021.

ÍNDICE.

1.- ANTECEDENTES	3
2.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	5
Políticas Palanca y sus líneas de trabajo priorizadas.....	5
Definición del marco de indicadores.....	27
Estructura de gobernanza de la Agenda 2030.....	28
Refuerzo/creación de líneas de trabajo y su alineación presupuesaria.....	30
Sistema de consultas para la mejora continuada.....	33
Planificación integrada, monitorización/sistemas de evaluación, publicidad y rendición de cuentas.....	34
Otras acciones transversales dentro de la Diputación de Alicante que pueden acelerar la consecución de los ODS.....	36
3.- PLAN DE TRABAJO PARA LOS CENTROS GESTORES.....	44
4.- EQUIPO REDACTOR Y AGRADECIMIENTOS.....	46
Anexo 1.-Capacidad de los Departamentos, Entidades Dependientes.	47
Anexo 2.-Estudio de viabilidad para reforzar las Políticas Palanca.....	57
Anexo 3.-Acciones de Diputación alineadas con los ODS a 2020.....	70

1.- ANTECEDENTES.

En la primera fase de la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante se realizó el **“Análisis de la Situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e instrumentos ya existentes en la Diputación de Alicante (marzo de 2021)”**. Este documento queda integrado como parte de este Plan de Acción y viene a representar una “fotografía” de la Diputación de Alicante y sus Entidades Dependientes a 2020 en relación a las acciones consolidadas que realizan y se encuentran alineadas con los ODS, y encuadradas según las metas establecidas por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana. Se adjunta un resumen en el *Anexo 3.- Acciones de Diputación alineadas con los ODS a 2020* para facilitar el uso de este documento.

Se inicia la segunda fase de la implementación con una Consulta Provincial y el **“Análisis de las aportaciones realizadas en los procesos de participación pública para el desarrollo del Plan de Acción. Propuesta de grandes ejes de trabajo a reforzar (julio de 2021)”** y terminará con el Plan de Acción propiamente dicho. El análisis y la propuesta quedan integrados como parte de este Plan de Acción y, una vez que los grandes ejes de trabajo a reforzar quedan ratificados por la Comisión en la sesión celebrada el 13 de julio de 2021, se establece el conjunto de líneas de trabajo a reforzar y a crear, y por tanto la definición de los grandes ejes de actuación a desarrollar durante los próximos años a fin de mejorar el cumplimiento de los ODS por parte de la Diputación de Alicante; es decir las **políticas palanca y transformadoras**. Finalmente, las “*políticas palanca y sus líneas de trabajo priorizadas*” quedan incluidas en este documento y es parte fundamental de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

En la citada sesión de la Comisión, también, se acordó enviar el conjunto de líneas de trabajo a reforzar contenidas en las políticas palanca a los Departamentos y Entidades Dependientes, como centros gestores o colaboradores, para conocer su capacidad para reforzar sus correspondientes líneas de trabajo consolidadas o a crear que venían contenidas en las políticas palanca en caso de contar con los presupuestos necesarios para ello. Tanto el oficio del Diputado del Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos (Presidente en funciones de la Comisión) enviado como las contestaciones de los Departamentos y Entidades Dependientes de la Diputación quedan recogidos en el *Anexo I Capacidad de los Departamentos y Entidades Dependientes*. El estudio de los grandes ejes de trabajo a reforzar y su viabilidad teniendo en cuenta la capacidad de los Departamentos y Entidades Dependientes de la Diputación viene desarrollado en el *Anexo 2 Estudio de viabilidad para reforzar las Políticas Palanca*. En este estudio quedan contrastadas las líneas a reforzar y las necesidades de los Departamentos que han contestado a la Consulta.

El Pleno de la Diputación de Alicante celebrado el 2 de junio de 2020 acordó la redacción de un **Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante con una vigencia hasta el año 2030 inclusive**. Según cita el acuerdo *El Plan de Acción, entre otras cuestiones, recogerá las políticas palanca y acciones transformadoras a llevar a cabo, como Acción de Gobierno, para alinear las actuaciones de la Diputación de Alicante hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y metas, e indicadores establecidos para cada uno de ellos teniendo en cuenta las competencias y posibilidades de la Diputación y según el encuadre del desarrollo de la Agenda 2030 en el Estado Español y la Generalitat Valenciana.*

El presente documento consitituye la parte principal de la fase II de la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante, es un documento de trabajo para los primeros años de implementación, aporta la planificación para sus 10 años de vigencia y sienta las bases para el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Alicante.

2.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible se define para el periodo de vigencia del Plan de Acción hasta 2030 pero establece la metodología y los mecanismos para que sea una herramienta a largo plazo para la Diputación de Alicante. Así la Estrategia queda compuesta de las siguientes partes:

- Políticas Palanca y sus líneas de trabajo priorizadas.
- Definición del marco de indicadores, con el establecimiento, siempre que sea posible, de las metas a alcanzar.
- Estructura de gobernanza de la Agenda 2030.
- Refuerzo/creación de líneas de trabajo y su alineación presupuesaria.
- Sistema de consultas para la mejora continuada.
- Sistema de monitorización:
 - + Informes de progreso anuales (seguimiento)
- Sistema de evaluación:
 - + Evaluación anual
 - + Evaluación intermedia global.
 - + Evaluación final.
- Sistema de publicidad y rendición de cuentas.
- Otras acciones transversales dentro de la Diputación de Alicante que pueden acelerar la consecución de los ODS.

En los siguientes apartados se explica cada una de las partes.

2.1.- Políticas Palanca y sus líneas de trabajo priorizadas.

Como resultado de todos los procesos descritos en el apartado 1.- *ANTECEDENTES* se cuenta con la definición de 7 Políticas Palanca con 166 líneas de trabajo ordenadas según su orden de prioridad (de mayor a menor) por el orden que ocupan (de arriba a abajo). A continuación se muestra un cuadro con el detalle:

Política Palanca.	Líneas de trabajo a reforzar	Líneas de trabajo a crear	Total Líneas de trabajo
Transformación energética y cambio climático.	13	5	18
Atención a las personas.	37	14	51
El reto demográfico y el agua: ciudades y pueblos sostenibles.	10	4	14
Desarrollo sostenible: economía, producción, consumo y gestión de los residuos.	13	5	18
Protección y mejora del patrimonio natural.	16	2	18
Administración eficiente y sociedad digital e innovadora.	13	10	23
Empleo, turismo sostenible y protección del patrimonio histórico-cultural.	11	3	14
Totales	123	43	166

Una vez realizado el *Estudio de Viabilidad para reforzar las Políticas Palanca (Anexo 2)* cada línea de trabajo a reforzar o crear puede estar en 5 situaciones diferentes según la respuesta de los Centros Gestores y Entidades Dependientes que tendrían que gestionarlas o colaborar. Estas situaciones se ilustran, a continuación, en un cuadro resumen.

Respuestas de los Centros Gestores Capacidad incluyendo necesidades.	Niveles de Viabilidad.
Sí tienen capacidad y/o necesitan más presupuesto.	Viabilidad total y depende de una dotación presupuestaria adecuada.
Sí tienen capacidad pero depende de alguna circunstancia (COVID, etc.)	Viabilidad dependiente
Sí tienen capacidad pero depende de algún recurso necesario además del presupuesto.	Viabilidad dependiente.
Por parte de los Centros Gestores no hay respuesta sobre su capacidad pero fueron ellos los que solicitaron reforzar las líneas de trabajo o crearlas nuevas.	Se supone que tienen capacidad
Un Centro Gestor pide reforzar una línea de trabajo o responde sobre su capacidad pero no es el único Centro Gestor que que participar en el desarrollo de esa línea.	Se supone que tiene capacidad sobre la parte que desarrolla de esa línea.
Por parte de los Centros Gestores no hay respuesta sobre su capacidad y no fueron ellos los que solicitaron reforzar la línea de trabajo o la creación de una nueva.	No se sabe sobre su capacidad

Teniendo en cuenta todo lo anterior, más abajo, se presenta los cuadros de acciones priorizadas a reforzar para cada una de las políticas palanca y en qué situación se encuentran las líneas de trabajo (identificada por el color). Se muestra en negrita los Departamentos o E.Dependientes, dentro de las líneas de trabajo, cuando ellos solicitaron reforzar esas líneas de trabajo que gestionan con independencia de que también lo hubieran solicitado otras entidades (Departamentos, Entidades Dependientes, Grupos Políticos, Ciudadanía, Comisión Técnica, Ayuntamientos).

Estos cuadros identifican los ODS y las metas nacionales que trabajan las diferentes líneas a reforzar, así como los ODS secundarios en su caso.

Al final de cada política palanca se incluye algunas líneas de trabajo manifestadas por los Departamentos/E.Dependientes relacionadas con los ODS a fin de que se tengan en consideración dentro de esta dinámica, además de una línea de trabajo a estudiar, propuesta por el Grupo Socialista de la Diputación de Alicante durante la sesión del 13 de julio de 2021 de la Comisión, llamada "*Pacto por la salud mental en el Vinalopó*" extensible a toda la provincia.

Por último, a modo de resumen/recordatorio, se presenta los ODS (principales y secundarios) y las metas nacionales (texto) que trabaja cada política palanca. Por simplificar, solo se identifican las metas nacionales para los ODS principales.

2.1.1.- TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.	Departamento E.Dependiente	ODS principales [secundarios]	Metas España Para ODS principales.
Líneas existentes consolidadas a reforzar			
Plan Provincial de Ahorro Energético.	Medio Ambiente Agencia Energía	7 13 [11,12,9]	7.1 13.2
Campañas de Sensibilización sobre el uso racional de la energía en el hogar	Medio Ambiente	7 13 [11,15]	7.2 7.3 13.2
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: Estructura Soporte, convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios, asesoramiento municipal y a otras administraciones y Entidades.	Medio Ambiente Agencia Energía	7 13 11	7.2 7.3 13.1 13.2 11.2 11.5 11.6
Promoción del uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante	Agencia Energía	7 13 11 [15]	7.2 7.3 13.2 11.2
Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.	7 13 11 [3]	7.2 7.3 13.2 11.2
Redacción de informes y ordenanzas de gestión y cobro de los puntos municipales de recarga eléctrica para uso público.	Agencia Energía	13	13.2
Suministro de vehículos eléctricos a los Ayuntamientos	Medio Ambiente	7 13 [11]	7.2 7.3 13.2
Mejora continuada de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior de las salas expositivas mediante tecnología LED y disposición de un punto de recarga para vehículos eléctricos.	MARQ Museo Arqueológico	7 13	7.3 13.2
Plan de Mantenimiento Preventivo de instalaciones para gestión la energía y realización de estudios de eficiencia energética para reducir el consumo energético y diversificar e introducir las renovables, contratación del suministro eléctrico de origen renovable, etc.	La Fundación CV MARQ	7 13	7.3 13.2
Impulso a la correcta utilización de los recursos naturales dentro del compromiso social mediante monitorización y reducción del consumo de la energía por empleado.	SUMA Gestión Tributaria	7 13	7.3 13.2
Compra centralizada para los municipios de la provincia de energía eléctrica de procedencia renovable.	Asistencia a Municipios Agencia de Energía.	7 13 [11]	7.2 13.2
Instalación de micro-turbinas para producir electricidad e instalaciones fotovoltaicas para bombeo para reutilizar agua	Consorcio de Aguas de la Marina Baja.	7 13 [15]	7.2 7.3 13.2
Jornada anual sobre autoconsumo energético con el uso de instalaciones fotovoltaicas en bombeos.	Ciclo Hídrico. Cátedra del Agua de la Universidad de Alicante.	7 13	7.2 13.2
Líneas nuevas a crear			
Línea de Inversiones sobre el conjunto de edificios de la Diputación para trabajar el Ahorro y la Eficiencia Energética, Energías Renovables, la mejora del comportamiento térmico de las envolventes, etc. OPORTUNIDAD.	Arquitectura	7 13	7.2 7.3 13.2

Inversiones para ejecutar obras contenidas en los PMUS dentro del caso urbano: peatonalización, carriles bici, etc.	Carreteras	7 13 11 [3]	7.2 7.3 13.2 11.2
Creación de línea de subvenciones para articular convocatorias para los Ayuntamientos para implementar los carriles bici en los viales municipales	Carreteras	7 13 11 [3]	7.2 7.3 13.2 11.2
Línea de Subvenciones a los municipios para la asistencia técnica para la creación de las comunidades energéticas municipales.	Medio Ambiente y Energía Agencia Energía.	7 13	7.2 13.2
Definir en las próximas convocatorias del Plan Provincial de Ahorro Energético una línea de ayudas genérica para la implementación de las energías renovables en instalaciones nuevas o existentes a fin de cubrir al menos el 50 % de la demanda energética de las mismas sin tener en cuenta periodo de retorno.	Medio Ambiente y Energía.	7 13	7.2 13.2

Adicionalmente

1.- Desde el Departamento de Informática se está trabajando con Arquitectura en un proyecto para la creación de un Data Center Provincial, un edificio para albergar las infraestructuras informáticas de la Diputación, Entes dependientes y Ayuntamientos de la provincia. En la construcción de este edificio se plantea la incorporación de elementos en orden de minimizar el consumo energético, etc. Es un proyecto a dos años.

Objetivos de Desarrollo Sostenible principales con las metas trabajadas.



Meta 7.1 Garantizar acceso universal a energía.

Meta 7.2 Aumento de las Energías Renovables.

Meta 7.3 Duplicar la tasa de Eficiencia Energética.

Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.

Meta 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad.

Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.

Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.

Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible secundarios.



2.1.2.- ATENCIÓN A LAS PERSONAS

ATENCIÓN A LAS PERSONAS.	Departamento E.Dependiente	ODS principales [secundarios]	Metas España Para ODS principales.
Líneas existentes consolidadas a reforzar			
Subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para prestaciones económicas individualizadas, dentro de los Servicios Sociales de Atención Primaria. (situación ordinaria y extraordinaria)	Bienestar Social	1 [2,4,8]	1.2 1.B
Colaboración con varias asociaciones y entidades de la provincia de Alicante para garantizar las mismas posibilidades de participación en la oferta cultural del Museo Arqueológico para todo tipo de personas y condición social.	La Fundación CV MARQ	10	10.2 10.3
Campañas de sensibilización sobre responsabilidad compartida en el hogar y la familia para promover, reconocer y valorar los cuidados en el ámbito doméstico	Igualdad	5	5.1 5.4 5.5
Elaboración del Plan de Igualdad de la Plantilla de Diputación de Alicante. En concreto fijación de procedimientos y criterios para que las empleadas puedan optar a los puestos técnicos y directivos de las Áreas técnicas de la Diputación por sus méritos, en igualdad de oportunidades que los hombres, asegurando su elección a todos los niveles decisivos	Igualdad RR.HH. Formación	5	5.C
Mejora y mantenimiento de la red viaria provincial (infraestructura y señalización vial)	Carreteras	3	3.6
Convocatorias para la reparación y conservación de caminos municipales	Carreteras	3	3.6
Ayudas de emergencia para la reparación de caminos de municipales	Carreteras	3	3.6
Acogida de estudiantes de ciclos formativos de formación profesional, grado y master universitarios, y desarrollo de cursos de formación a profesorado.	Fundación CV MARQ	4	4.4
El Material expositivo y divulgativo del museo arqueológico, yacimientos y la gestión de visitas contribuyen al fomento de la educación global para el desarrollo sostenible.	MARQ Museo Arqueológico Fundación CV MARQ	4	4.7 4.A
Programas de educación ambiental con los colegios en montes de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura	4 11	4.7 11.4
Impartición de cursos de formación sobre violencia de género e igualdad de oportunidades dentro del Plan de Formación General.	Formación Igualdad	5 10	5.1 5.2 5.4 5.5 10.3
Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva: Creación de programa o foro para facilitar el intercambio de información y la comunicación entre mujeres empresarias y emprendedoras culminando el año con la celebración de un congreso o foro para las mismas.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	5 8	5.5 8.5 8.8
Mejora de las infraestructuras deportivas en los municipios. (Aprobado el Plan + DEPORTE en 2021)	Deportes	3 [4,5]	3.4 3.5 3.A
Subvenciones para elaboración de Planes de Igualdad en los municipios de la provincia de Alicante.	Igualdad	5	5.C

Fomento y promoción de actividades de carácter cultural: literatura (animación lectora sobre autoras femeninas).	El Instituto Alicantino de cultura Juan Gil Albert. Cultura	5 4	5.5 4.7
Estudio para la rehabilitación y puesta en marcha del espacio Xorret del Catí para la realización de actividades deportivas y saludables.	Arquitectura.	3 [4,5]	3.4 3.5 3.A
Capacitación y formación de la juventud; activa y capaz de aprovechar oportunidades.	Desarrollo económico y sectores productivos Fondos Europeos.	4	4.4
Convocatoria de becas por varios Departamentos de la Diputación becas para personas tituladas y subvenciones por otros para fomentar las prácticas a través de subvenciones.	Varios Departamentos de la Diputación.	4	4.4
Actividades directas de promoción cultural: teatro, música, artes plásticas, etc.	Cultura	11 [4]	11.4
Subvenciones para ayuntamientos para el fomento de actuaciones musicales y escénicas.	Cultura	11 [4]	11.4
Subvenciones para ayuntamientos para campaña orquestas sinfónicas y ensambles en municipios de la provincia de Alicante.	Cultura	11 [4]	11.4
Subvenciones para campañas gestionadas por los ayuntamientos para la difusión de música y teatro.	Cultura	11 [4]	11.4
Subvenciones a numerosas Federaciones y Asociaciones musicales, artísticas y culturales, y entidades sin fin de lucro para la promoción cultural de la provincia de Alicante.	Cultura	11 [4]	11.4
Soporte de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. Fomento y promoción de la música de bandas, jóvenes músicos de la provincia, conciertos pedagógicos, etc.	Auditorio de la Diputación Alicante ADDA Cultura.	11 4	11.4 4.4 4.7
Subvenciones a Ayuntamientos, acciones directas y edición de material divulgativo para favorecer la integración y la buena convivencia de los residentes internacionales, y asegurar su pleno ejercicio de derechos y deberes: Conciliación, Integración e Información.	Residentes Internacionales	10 [3]	10.2 10.3
Estudios e investigaciones en colaboración con las universidades con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de integración y convivencia de manera óptima y eficaz.	Residentes Internacionales	10 [3]	10.2 10.3
Programa de aprendizaje de castellano a través de plataformas digitales para salvar la barrera idiomática para la relación de los residentes internacionales con sus vecinos en el municipio y con las administraciones públicas.	Residentes Internacionales	10 [3]	10.2 10.3
Subvención a Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación dirigido a los niños de educación primaria y secundaria.	Residentes Internacionales	10 [3]	10.2 10.3
Subvenciones a numerosas Federaciones y Asociaciones musicales, artísticas y culturales, y entidades sin fin de lucro para la promoción cultural de la provincia de Alicante	Cultura	11 4	11.4 4.4
Líneas de estudios para poder promover e implementar planes de acción para la integración de los colectivos LGTBI y LGTBI+ en los municipios.	Igualdad	5	5.1

Programas de ayudas a los deportistas en igualdad de condiciones para el deporte femenino: Para deportistas de Élite, para deportistas que participan en Competiciones Internacionales, para deportistas de se desplazan a Centros de Alto Rendimiento.	Deportes	5	5.1 5.5
Subvención al Club Ciclista Escapada para la organización de la Semana Ciclista Valenciana de Fémimas.	Deportes	5	5.1 5.5
Convocatoria de Ayudas a Clubes de Fútbol No Profesionales de la Provincia de Alicante (equipos femeninos).	Deportes	5	5.1 5.5
Programa de Ayudas a las Pilotos de Automovilismo y Motociclismo de la Provincia.	Deportes	5	5.1 5.5
Subvenciones destinadas a la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevención y erradicación de la violencia de género para Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades sin fin de lucro de la provincia.	Igualdad	5	5.1 5.2 5.5 5.B
Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva	Desarrollo Económico y S.Productivos	5	5.5
Organización anual de diversas Jornadas tanto para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia, como el Día Internacional de la Mujer	La Fundación CV MARQ	5	5.5
Líneas nuevas a crear			
Habilitar nuevos mecanismos para aliviar las consecuencias en caso de catástrofe natural. Dentro de sus competencias se pueden implementar nuevas facilidades de pago para los contribuyentes. Se pueden habilitar mecanismos ágiles para los anticipos financieros a los ayuntamientos. Se pueden poner a disposición las infraestructuras de Suma (oficinas, sitio web, redes sociales) como vehículo de comunicación.	SUMA Gestión tributaria	1	1.2
impulsar la igualdad de género en SUMA Gestión Tributaria como organización y promover estos principios apoyando de forma institucional las diferentes iniciativas ciudadanas: Introducción de nuevos indicadores por sexo en cada uno de los niveles de la estructura organizativa y participación en eventos de igualdad, declaraciones institucionales y facilitar la conciliación laboral dentro de SUMA.	SUMA Gestión tributaria	5	5.5 5.C
Crear un distintivo para que las diferentes empresas que son socialmente responsables con la igualdad de oportunidades puedan adquirirlo y visibilizar este aspecto de sus empresa.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	5 [8]	5.5
Incorporación de programas dirigidos a empleados públicos para la prevención y recuperación de la obesidad y sobrepeso.	Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales.	3	3.4
Subvenciones en materia de programas de apoyo a la prevención y recuperación de la obesidad y sobrepeso para Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro	Conductas adictivas Juventud Deportes	3	3.4
Crear una línea formativa nueva para impartir cursos específicos para las mujeres en Tecnologías de la Información y Comunicación en los municipios.	Juventud	5	5.B
Campañas de concienciación ciudadana para impulsar dieta/receta deportiva-saludable centradas en los colegios e institutos.	Deportes	3	3.4
Planes de educación en nutrición para los ayuntamientos como medida preventiva de transtornos de la alimentación.	Conductas Adictivas.	3	3.4

Formación de jóvenes como mediadores de conflictos.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	4	4.4
Estudio de viabilidad sobre creación de puntos de encuentros familiares.	Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero.	3	3.4
Convocatoria para el mantenimiento y conservación de los senderos de titularidad municipal.	Medio Ambiente	3 15	3.4
Asesoramiento a los municipios, federaciones musicales y otras entidades sin fin de lucro para la realización de los conciertos pedagógicos en los auditorios y casas de cultura de los municipios. OPORTUNIDAD.	Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA	11 4	11.4 4.4 4.7
Nuevas líneas en favor del fomento del deporte seguro y sin discriminación por razón de sexo	Deportes	3 5	3.4 5.5
Financiar nuevos proyectos para el empoderamiento de la mujer en todos los aspectos	Desarrollo Económico y Sectores Productivos. Igualdad	5	5.5 5.C

(1).-Subvenciones en materia de programas de apoyo a la prevención de la obesidad y sobrepeso para Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro.

Se incluirá, dentro de las bases de la convocatoria de 2022, subvencionar programas de prevención secundaria destinada a poblaciones selectivas como grupos de escolares o colectivos de familias en situaciones de riesgo y programas de carácter general destinados a la promoción de la salud.

Adicionalmente

"Desde el Departamento de Deportes no se descarta plantear alguna convocatoria específica para el desarrollo de estas líneas de acción o la puesta en marcha de algún proyecto concreto que combine la práctica deportiva con acciones concretas para la lucha contra la obesidad, el sedentarismo, la adquisición de hábitos saludables, la inclusión, etc."

Desde el Departamento de Informática se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:

Proyectos de la UA:

- El análisis de las competencias digitales en AAPP
- Estudio de la percepción social de la ciudadanía en la provincia en tiempos de COVID

Proyectos de la UMH:

- Emprendimiento digital: retos y oportunidades
- INTELIGENCIA DIGITAL Y COMPETITIVIDAD DIGITAL: OBJETIVOS
- ACCIONES DE DIVULGACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO PSICOSOCIAL DE LOS Y LAS JÓVENES

Desde el Departamento de Informática se está desarrollando un proyecto junto al Hogar Provincial para desarrollar un sistema de comunicación entre profesionales sanitarios y tutores legales de los enfermos ingresados para mantener contacto continuo y promover la transparencia de las actuaciones.

El Grupo Socialista de la Diputación de Alicante durante la sesión del 13 de julio de 2021 de la Comisión, propuso estudiar el desarrollo del "**Pacto por la salud mental en el Vinalopó**" que sería extensible a toda la provincia y diseñada por la Fundación Sanamente de la Comunidad Valenciana. Este pacto nace con el compromiso de vincular a toda la sociedad para crear espacios de intercambio, cooperación y coordinación en temas relativos a la salud mental de toda la población: El objetivo general es implicar y unir instituciones, asociaciones y empresas para hacer de la salud mental una prioridad clave en el desarrollo social. Los objetivos específicos son crear iniciativas de promoción de la salud mental para toda la ciudadanía, impulsar medidas de prevención frente a los problemas de salud mental y ofrecer una red de atención comunitaria centrada en al persona para fomentar su bienestar, etc.

Objetivos de Desarrollo Sostenible principales con las metas trabajadas.



Meta 1.2. Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.
Meta 1.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.

Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.
Meta 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.
Meta 3.6 Reducción de accidentes de tráfico.
Meta 3.A Control del tabaco.

Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.
Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.
Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.

Meta 5.1 Poner fin a la discriminación.
Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género.
Meta 5.4 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico.
Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.
Meta 5.B Mejorar el uso de tecnología y TIC.
Meta 5.C Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.

Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.
Meta 8.8 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.

Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.
Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.

Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.

Objetivos de Desarrollo Sostenible secundarios.



2.1.3.- EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL AGUA: CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES.

EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL AGUA: CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES.	Departamento E.Dependiente	ODS principales [secundarios]	Metas España Para ODS principales.
Líneas existentes consolidadas a reforzar			
Convocatorias de El Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y las convocatorias de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles	Área de Cooperación	6 11 [3,9,10,13]	6.1 6.2 6.3 11.2 11.3 11.4 11.6 11.7 11.A 11.B
Convocatorias de subvenciones para nuevas instalaciones y convocatoria de reparación de las existentes (abastecimiento y saneamiento).	Ciclo Hídrico	6 [11]	6.1 6.2
Convocatoria para la redacción de proyectos de abastecimiento.	Ciclo Hídrico	6	6.1
Subvenciones nominativas para grandes infraestructuras de abastecimiento.	Ciclo Hídrico	6	6.1
Subvenciones a través de convocatorias para inversiones en arbolado en espacios urbanos	Medio Ambiente	11 13	11.3 11.7 13.2
Inversiones en la red provincial de carreteras	Carreteras	11 [3]	11.4
Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante. Dotación de protocolos y equipos.	Recursos Humanos. Informática. Transparencia Sindicatos.	11 [7,8,9,13]	11.5
Convocatorias para la Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.	11 [3,7,13]	11.2
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: Convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.	7 13	7.2 7.3 13.1 13.2
Promoción del convenio con la Entidad de Saneamiento y PROAGUAS COSTABLANCA para la gestión de las depuradoras.	Ciclo Hídrico PROAGUAS COSTABLANCA.	6 11 14	6.3 11.4 14.1
Líneas nuevas a crear			
Inversiones para el despliegue de las TICs hasta los pequeños municipios: Estudio de necesidad, viabilidad y alcance.	Informática. Carreteras	8	8.1 8.2 8.3 8.4 8.5 8.6 8.9 9.2 9.4 9.B 9.C 11.A
		9	
		11	
Línea de subvenciones a través de convocatorias para ejecutar obras de adaptación al cambio climático en los núcleos urbanos contenidas en los planes de acción para el clima y la energía sostenible o compatibles con ellos.	Medio Ambiente Ciclo Hídrico. Cooperación. Carreteras	13 [7]	13.1 13.2
Línea específica para la ejecución de proyectos de conducciones independientes para las aguas pluviales y desconexión de la red de alcantarillado.	Ciclo Hídrico PROAGUAS COSTABLANCA.	6 11 13 14	6.3 11.4 11.B 13.1 14.1
Nueva línea dentro del Plan de Formación General para impartir cursos en materia de adaptación al cambio climático y emergencias climáticas	Formación	13	13.1 13.2 13.3

Adicionalmente.

"Desde Ciclo Hídrico se ha propuesto en ocasiones la creación de una convocatoria adicional de subvenciones con dotación suficiente para atender obras de grandes infraestructuras hidráulicas cuya cuantía económica no tiene cabida en las líneas habituales de Ciclo Hídrico.

Asimismo, en caso de disponer de los fondos necesarios, Ciclo Hídrico puede abordar:

- Nuevas líneas de subvenciones de concurrencia competitiva para entidades locales, cuyo objeto sea la subvención de servicios que en la actualidad no presta la Diputación, necesarios para muchas entidades locales con menor capacidad económica y técnica. Estas son el control de la explotación del servicio de agua potable y alcantarillado y la redacción de planes directores de saneamiento y pluviales.

Por último, Ciclo Hídrico participa en una iniciativa en conjunto con la Universidad de Alicante, para el impulso de la recuperación ambiental y paisajística del cauce del Río Monnegre mediante la creación de senderos arbolados, carriles bici y paradas de educación y divulgación ambiental, cuya finalidad última es servir de motor turístico y económico a los municipios que se encuentran en el entorno. La redacción de proyectos concretos que materialicen las actuaciones que integran la recuperación del Río Monnegre, podría constituir una nueva línea de trabajo a desarrollar por los técnicos del Área de Ciclo Hídrico."

Objetivos de Desarrollo Sostenible principales con las metas trabajadas.



Meta 7.2 Aumento de las Energías Renovables.
Meta 7.3 Duplicar la tasa de Eficiencia Energética.

Meta 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico.
Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.
Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.
Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.
Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.
Meta 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.
Meta 8.9 Promoción el turismo sostenible.

Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible.
Meta 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.
Meta 9.B Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación.
Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.

Meta 6.1 Lograr el acceso a agua potable.
Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.
Meta 6.3 Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales.

Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.
Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.
Meta 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad.
Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.
Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.
Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.
Meta 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.

Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.
Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.
Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.

Meta 14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina.

Objetivos de Desarrollo Sostenible secundarios.



2.1.4.- DESARROLLO SOSTENIBLE: ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.

DESARROLLO SOSTENIBLE: ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.	Departamento E.Dependiente	ODS principales [secundarios]	Metas España Para ODS principales.
Líneas existentes consolidadas a reforzar			
Redacción de Planes Locales de Gestión de Residuos	Residuos Sólidos Urbanos.	11 12 [15]	11.6 12.5
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 4 Agricultura y sostenimiento del medio rural	Desarrollo Económico y Sectores Productivos.	2 8 [12]	2.3 2.4 2.A 8.4 8.5
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 1 Ferias y eventos comerciales	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8 [2,12]	8.2 8.3 8.4
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 3 Promoción económica	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8 [2,12]	8.3 8.4
Campañas de concienciación social dirigida a la ciudadanía para la utilización adecuada de contenedores selectivos y ecoparques.	Consortorios Zonales de Residuos	11 12	11.6 12.5 12.8
Cursos dirigidos a Técnicos Municipales sobre gestión municipal de residuos, ecoparques, etc.	Formación. Residuos Sólidos Urbanos	11 12	11.6 12.5
Convocatoria para instalaciones de Centros de Compostaje Comunitarios.	Residuos Sólidos Urbanos.	11 12 [15]	11.6 12.5
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 5 Huertos Urbanos	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2 [8,12]	2.3 2.4 2.A
Campaña de Información y Divulgación sobre Compostaje	Residuos Sólidos Urbanos	11 12 4 [7,13,15]	11.6 12.5 4.7
Cursos dirigidos a Técnicos Municipales sobre Compostaje	Formación. Residuos Sólidos Urbanos	11 12 [7,13,15]	11.6 12.5
Convocatoria para subvencionar a las Mancomunidades para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.	Residuos Sólidos Urbanos	11 12	11.6 12.5
Convocatoria para subvencionar a los Ayuntamientos para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.	Residuos Sólidos Urbanos.	11 12	11.6 12.5
Estudios y trabajos técnicos para documentar y difundir conocimiento proyectos provinciales relacionados con Desarrollo Económico y Sectores Productivos.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8	8.2
Líneas nuevas a crear			
Promoción por parte de la Corporación de la Capacidad del Departamento de Residuos Sólidos para colaborar con los municipios para ayudarles a redactar documentos técnicos: Planes Locales de Residuos, Pliegos para la contratación de servicios de recogida, limpieza, transporte, etc.	Cooperación de la Diputación de Alicante. Residuos Sólidos Urbanos	11 12	11.6 12.5
Línea de subvenciones a través de convocatoria para subvencionar a los Ayuntamientos inversiones para reutilización y autogestión de flujos de residuos en el ámbito local para el aprovechamiento del material o como fuente de energía en el propio municipio.	Residuos Sólidos Urbanos.	7 11 12 [13]	7.2 7.3 11.6 12.5

Respecto a la creación de bancos de tierras para potenciar la agricultura ecológica y gestión de tierras abandonadas surge la OPORTUNIDAD de trabajar desde las líneas 4 y 5 de incidir en este tipo de agricultura directamente a Ayuntamientos o a través del Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana y con entidades como ASAJA y Unión de Llauradors i Ramaders	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2 8	2.3 2.4 2.A 8.4 8.5
Compra centralizada del quinto contenedor	Asistencia a Municipios Residuos Sólidos	12	12.5
Fomento de la inclusión de educadores ambientales en los Consorcios Zonales de Residuos.	Diputación de Alicante. Consorcios Zonales de Residuos.	4 12	4.7 12.5 12.8

Adicionalmente

Desde el Departamento de Informática se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:

Proyectos de la UA:

- Estrategia de digitalización de la provincia de Alicante (Con Cámara de comercio, INECA, CEV, ...)

Proyectos de la UMH:

- Digitalización de la provincia de Alicante: Heterogeneidad inter e intra-industrial
- Digitalización del sector restauración en la provincia
- 5G e IA en la transformación digital de la industria
5G y conducción autónoma para la digitalización de la movilidad
- Necesidades y tecnologías habilitadoras digitales para la agricultura inteligente en la provincia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible principales con las metas trabajadas.



Meta 2.3 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.

Meta 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.

Meta 2.A Aumento de inversiones en agricultura.

Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.

Meta 7.2 Aumento de las Energías Renovables.
Meta 7.3 Duplicar la tasa de Eficiencia Energética.

Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.
Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.
Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.
Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.

Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.

Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.
Meta 12.8 Asegurar la Educación para el Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible secundarios.



2.1.5.- PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL.

PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL	Departamento E.Dependiente.	ODS principales [secundarios]	Metas España Para ODS principales.
Líneas existentes consolidadas a reforzar			
Convocatoria para inversiones en zonas verdes municipales	Medio Ambiente	11 13 15	11.3 11.7 13.2 15.2
Convocatoria para la mejora de masas forestales. Inversiones.	Medio Ambiente	11 13 15	11.4 11.5 11.7 13.2 15.1 15.3
Convocatoria para las Inversiones en restauración de zonas degradadas por el vertido incontrolado de residuos en los municipios de la provincia.	Residuos Sólidos Urbanos	11 15	11.4 15.3
Convocatoria para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales PLPIF.	Medio Ambiente	11 13 15	11.4 11.5 13.1 13.2 15.1 15.2 15.3
Convocatoria para la ejecución de acciones contenidas en los PLPIF (incluida en presupuesto de 2021).Gasto corriente	Medio Ambiente	11 13 15	11.4 11.5 13.1 13.2 15.1 15.2 15.3
Convocatoria para mantenimiento de zonas verdes municipales (incluida en presupuesto de 2021)	Medio Ambiente	11 13 15	11.3 11.7 13.2 15.2
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales	Instituto de Ecología Litoral	11 13 14	11.4 13.3 14.1 14.5
Programa POSIMED: conservación de los bosques de <i>Posidonia oceánica</i>	Instituto de Ecología Litoral	11 13 14	11.4 13.2 14.5 14.A
Cartografía bionómica de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en el litoral de la Comunidad Valenciana.	Instituto de Ecología Litoral	11 13 14	11.4 13.3 14.2
Red de Control Costero en los municipios que componen el patronato de la Fundación IEL.	Instituto de Ecología Litoral	11 14 [13]	11.4 14.2 14.5
Seguimiento y monitorización de la anchura de las playas en los municipios que lo requieren y componen el patronato de la Fundación IEL	Instituto de Ecología Litoral	11 14 [13]	11.4 13.2 13.3 14.2 14.5 14.A
Producción y difusión de productos audiovisuales sobre la riqueza y diversidad de la franja litoral de la provincia de Alicante.	Imagen y Promoción Institucional	11 13 14	11.4 13.3 14.1 14.5
Control de la composición de los efluentes de las depuradoras de la provincia de Alicante.	PROAGUAS COSTABLANCA. EPSAR CV.	11 14 [13]	11.4 14.1 14.3
Estudio a nivel provincial de la reutilización del agua depurada en la provincia de Alicante y, como experiencia piloto, la recarga de algún acuífero con las aguas depuradas	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico.	11 14 [13]	11.4 14.1 14.3
Acuerdo de colaboración con el Instituto de Ecología Litoral para promover la conservación del ecosistema marino y litoral en el entorno del yacimiento arqueológico de la Illeta del Manyetes en el Campello.	La Fundación CV MARQ	11 14 [13]	11.4 14.2 14.5 14.A
Proyectos que sensibilizan a la ciudadanía sobre la conservación y utilización sostenible de los mares, océanos y los recursos marinos a través de la exposición arqueológica, etc.	La Fundación CV MARQ	11 13 14	11.4 13.3 14.1 14.5
Líneas nuevas a crear			
Crear una línea de subvenciones para aumentar la red de control costero para el resto de municipios que no componen el patronato del Instituto de Ecología Litoral.	Instituto de Ecología Litoral.	11 14 [13]	11.4 14.2 14.5
Crear una línea de subvenciones para aumentar el seguimiento y monitorización de la anchura de las playas para el resto de municipios que no componen el patronato del Instituto de Ecología Litoral.	Instituto de Ecología Litoral.	11 14 [13]	11.4 14.2 14.5 14.A

Objetivos de Desarrollo Sostenible principales con las metas trabajadas.



Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.

Meta 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad.

Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.

Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.

Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.

Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.

Meta 15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas.

Meta 15.2 Gestión sostenible de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados.

Meta 15.3 Lucha contra la desertificación.

2.1.6.- ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y SOCIEDAD DIGITAL E INNOVADORA.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y SOCIEDAD DIGITAL E INNOVADORA.	Departamento E.Dependiente.	ODS principales [secundarios]	Metas España Para ODS principales.
Líneas existentes consolidadas a reforzar			
Aumentar la participación de la Diputación de Alicante en redes de provincias españolas y europeas o supramunicipales que permita consolidar alianzas para lograr objetivos, intercambiar experiencias e incorporar buenas prácticas	Fondos Europeos Presidencia	17	17.16
Potenciar la accesibilidad de los servicios de Suma: movilidad de personas, cumplimiento de las normas de accesibilidad en los servicios web (navegación, facilidad de uso, elementos específicos para personas con limitaciones visuales o auditivas), adaptar canales a los diferentes perfiles y niveles de alfabetización digital, creación de tutoriales sobre temas tributarios en diferentes idiomas, incluida la lengua de signos, difusión y promocionar su uso, colaboración con asociaciones y fundaciones para mejorar los servicios a personas con discapacidad.	SUMA	10	10.2 10.3
Aumentar la participación en Asistencia Oficial para el Desarrollo de los países menos adelantados hasta alcanzar 0,7 % del Presupuesto de 2030 de la Diputación de Alicante	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17	17.2
Subvenciones a diferentes ONGs, Asociaciones sin fin de lucro, Organizaciones y Agencias de Cooperación Internacional para luchar contra el hambre infantil en países en vías de desarrollo.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	2 17	2.1 2.2 17.2
Convocatoria de ayudas económicas con destino a las Asociaciones sin fin de lucro para la provincia de Alicante, para la puesta en marcha de acciones dirigidas a promover, fomentar y formar a voluntarios en todos los ámbitos sociales.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17	17.16 17.17
Administración electrónica. Uso de plataformas de intermediación de datos. Emisión de los certificados digitales, formación sobre uso. Digitalización de documentos del Archivo General de Diputación de Alicante: series documentales físicas BOP, etc.	Modernización, Gestión Documental y Archivo. Informática.	16 [4,7,13]	16.6 16.7 16.10
Desarrollo y mantenimiento de un el portal de información denominado "Datos y Cifras" que pone a disposición de la sociedad información actualizada, accesible y reutilizable de los ámbitos estadístico, electoral, socioeconómico y demográfico, desagregados por municipios y comarcas de la provincia de Alicante.	Presidencia Informática	16	16.6 16.10
Estructuración del portal de Datos y Cifras en Portal Open Data con la finalidad de hacer más accesible la información publicada.	Presidencia. Informática.	16	16.6 16.10
Líneas de subvenciones en materia de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno destinada a las entidades locales de la provincia de Alicante	Transparencia.	16	16.6 16.10
Desarrollo del Departamento de Inteligencia Económica y Territorial.	Inteligencia Económica y Territorial.	16	16.6 16.7
Convocatoria de subvenciones para los Ayuntamientos para la elaboración y redacción de proyectos europeos	Fondos Europeos.	16 [9]	16.6
Contratación de asistencias externas especializadas en materia de fondos europeos	Fondos Europeos	16 [9]	16.6
Formar a los empleados públicos de la provincia de forma continuada en inglés, presentación y gestión de proyectos europeos. Plan General de la Diputación de Alicante.	Fondos Europeos Formación	4 16	4.3 16.6

Líneas nuevas a crear			
Plan de mejora de la transversalidad interdepartamental y con las Entidades Dependientes de la Diputación para asegurar la colaboración a la hora de conseguir y gestionar fondos europeos. OPORTUNIDAD para la gestión de la Agenda 2030.	Fondos Europeos. Recursos Humanos.	16	16.6
Trabajo para optimizar la gestión de las convocatorias de subvenciones de la Diputación agrupándolas para cada departamento por gasto corriente e inversiones.	Secretaría.	16	16.6
Promover la participación de Suma en iniciativas de apoyo a los objetivos ODS	SUMA	17	17.16
Primer Presupuesto Participativo Provincial para que los Ayuntamientos de la provincia de Alicante: Estudio sobre el método y el grado de influencia de la participación de los Ayuntamientos en el presupuesto de la Diputación. OPORTUNIDAD.	Oficina Presupuestaria Transparencia y Participación Ciudadana	16	16.6 16.7
Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante de población hasta 50.000 habitantes para la redacción de Planes de Acción para la implementación de la Agenda 2030.	Fondos Europeos.	16 17	16.6 17.16
Estudio para analizar la vinculación de las subvenciones y contrataciones a los ODS-Metas-Indicadores desde el punto de vista del cumplimiento por parte de los beneficiarios y adjudicatarios en relación a los proyectos/acciones presentadas y a la contratación de las acciones a ejecutar. OPORTUNIDAD.	Contratación. Centos Gestores de Diputación. Entidades Dependientes. Secretaría.	16	16.6
Plan de Incentivos para los empleados de la Diputación que participen en la consecución y gestión de fondos europeos. OPORTUNIDAD.	Fondos Europeos. Recursos Humanos.	16 [9]	16.6
Estudio para analizar la potencialidad de los Sistemas de Información Geográfica, el Geodiseño y la Inteligencia Artificial (en particular la infraestructura de GEONET) como apoyo a la monitorización y seguimiento del Plan de Acción de la Agenda 2030.	GEONET	16	16.6
Estudio sobre la definición, objeto y alcance de la participación de los colectivos de Memoria Histórica para la realización de proyectos conjuntos en la provincia de Alicante.	Cultura Transparencia. I.A. Juan Gil Albert. Patronato de Turismo Costa Blanca.	16 17	16.6 17.17
Ampliar la participación en Asistencia Oficial para el Desarrollo de los países menos adelantados a nuevos ámbitos como agricultura sostenible, reforestaciones y gestión forestal sostenible, implantación de energías renovables, acceso y potabilización de agua, sistemas de saneamiento, etc.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17	17.2

Por motivo de la moción presentada en el Pleno por el Grupo Socialista de la Diputación de Alicante el 7/7/2021 se introduce al Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert y al Patronato de Turismo Costa Blanca para el estudio de la Memoria Histórica.

Objetivos de Desarrollo Sostenible principales con las metas trabajadas.



Meta 2.1 Poner fin al hambre.

Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.

Meta 4.3 Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.

Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.

Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.

Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.

Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana.

Meta 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.

Meta 17.2 Cumplimiento del 0,7% AOD.

Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.

Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible secundarios.



2.1.7.- EMPLEO, TURISMO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL.

EMPLEO, TURISMO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL	Departamento E.Dependiente	ODS principales [secundarios]	Metas España Para ODS principales.
Líneas existentes consolidadas a reforzar			
Las convocatorias de actuaciones del Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos Línea 3 Promoción económica.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8	8.3 8.4
Las convocatorias de actuaciones del Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos Línea 2 Plan de Modernización de Mercados Municipales.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9 [7,13]	9.2 9.4
Gestión de actividades que mejora la oferta cultural para el turismo en la provincia de Alicante.	Fundación CV MARQ	8 11	8.9 11.4
Mantenimiento de las instalaciones del Museo y Yacimientos, patrocinio de las exposiciones, gestión las visitas a los Yacimientos y al Museo, coordinación de los talleres con el material didáctico, y publicidad.	Fundación CV MARQ Cultura	4 11	4.7 4.A 11.4
Las convocatorias actuaciones del Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos Línea 4 Agricultura y Sostenimiento del Medio Rural y Línea 6 Huertos Urbanos	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2	2.3 2.4 2.A
Las convocatorias de actuaciones del Área de Desarrollo Económico y Sectores productivos Línea 1 Ferias y Eventos Comerciales	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8	8.2 8.3 8.4
Edición de publicaciones que catalogan y promocionan la protección de patrimonio ambiental relacionado con el agua	Ciclo Hídrico	6 8 11	6.6
Participación en el proyecto Wave Interreg centrado en la protección del patrimonio relacionado con el agua	Ciclo Hídrico	6 8 11	6.6 8.9 11.4
Convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos por los municipios sobre turismo sostenible	Patronato Provincial de Turismo.	8 11	8.9 11.4
Subvenciones nominativas a Ayuntamientos para la restauración/rehabilitación de elementos arquitectónicos del patrimonio histórico cultural.	Cultura	8 11	8.9 11.4
Proyectos y obras de conservación, restauración y/o musealización de bienes inmuebles y yacimientos arqueológicos de gran valor histórico y cultural propiedad de la Diputación de Alicante o para los municipios de la provincia.	Arquitectura	8 11	8.9 11.4
Líneas nuevas a crear			
Proyecto ALICANTE, OTRO MAR. LOS VIVEROS DE PESCADO ROMANOS (Calpe, Jávea, El Campello y La Albufereta): recuperación y puesta en valor de este recurso patrimonial y turístico, la creación de una ruta turístico-cultural, y la realización de una web y una app de visita que incorpore recursos digitales.	MARQ Museo Arqueológico	4 8 11 14	4.7 8.9 11.4 14.2 14.5 14.A
Proyecto ALICANTE, TERRITORIO ANCESTRAL. El legado cultural de Alicante a través de sus museos de Arqueología: la creación de una web y una app de visita que englobe una muestra significativa del legado patrimonial de la provincia de Alicante a través de sus museos arqueológicos reconocidos oficialmente por la Generalitat Valenciana.	MARQ Museo Arqueológico	4 8 11	4.7 8.9 11.4
Proyecto ÍBEROS Y MORISCOS. HUELLAS HISTÓRICAS DE LA DESPOBLACIÓN EN EL INTERIOR DE ALICANTE: puesta en valor de los restos arqueológicos construcción de centro de interpretación y acogida de visitantes en Penáguila y Tollos, dotado con recursos digitales, y una app de visita de las rutas.	MARQ Museo Arqueológico	4 8 11	4.7 8.9 11.4

Adicionalmente

Desde el Departamento de Informática se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:

Proyectos de la UA:

- *Cultura y patrimonio digital*
- *Digitalización de la montaña alicantina*

Objetivos de Desarrollo Sostenible principales con las metas trabajadas.



Meta 2.3 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.

Meta 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.

Meta 2.A Aumento de inversiones en agricultura.

Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.

Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.

Meta 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.

Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.

Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.

Meta 8.9 Promoción el turismo sostenible.

Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible.

Meta 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.

Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.

Meta 14.2 Gestión y protección de los ecosistemas marinos y costeros.

Meta 14.5 Conservación zonas costeras y marinas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible secundarios.



2.2.- Definición del marco de indicadores, con el establecimiento, siempre que sea posible, de las metas a alcanzar.

Durante los próximos años (preferiblemente 2), la Comisión Técnica y los colaboradores designados en los distintos Departamentos/E.Dependientes para la implementación de la Agenda 2030 realizarán un esfuerzo para la definición de los indicadores para el seguimiento del refuerzo de las líneas de acción consolidadas o de las nuevas líneas a crear. Para estos indicadores, se deberá de inventariar sus valores a 2020.

Al mismo tiempo la Corporación Provincial, a través de la Comisión Política, hará un esfuerzo en la determinación de las metas/objetivos a alcanzar para cada una de las líneas de trabajo según la medición de los indicadores definidos. Al menos, las metas deberán estar fijadas para 2030 y podrán haber metas intermedias.

Metodología de trabajo a través de los **indicadores** y metas/objetivos establecidos.

Valor base a 2020 → Visualización valores intermedios → Valor final 2030

Visualización de valores intermedios ↔ **metas intermedias** → Refuerzo intermedio.

Valor final 2030 ↔ **metas/objetivos definidos a 2030** → Valoración resultado final.

Con todo esto quedará definido el marco de indicadores de medición y consecución de objetivos, sus valores a 2020 (comienzo) y sus metas a alcanzar a 2030 (final) con la posibilidad de establecer objetivos intermedios.

Es posible que para la determinación de estos indicadores y metas haya que realizar estudios sectoriales específicos.

Del avance en la definición de los indicadores, valores base y metas se irá dando cuenta en los informes de progreso anuales.

Una vez que estén definidos todos los indicadores, niveles de cumplimiento y metas se emitirá un informe especial llamado Informe de Progreso y Estrategia de Desarrollo Sostenible para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante que recogerá toda la definición realizada durante los años anteriores así como los niveles de cumplimiento en el año anterior. Esta Estrategía de Desarrollo Sostenible quedará integrada en el Plan de Acción.

2.3.-Estructura de gobernanza de la Agenda 2030.

El Pleno de la Diputación de Alicante celebrado el 2 de junio de 2020 acordó de forma unánime la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante. Este acuerdo contenía algunos aspectos sobre la Gobernanza de la iniciativa internacional:

- *Creación de una Comisión para la redacción del Plan de Acción.*
- *El Plan de Acción será aprobado por el Pleno de la Corporación.*
- *Emitir un Informe de Progreso anual sobre el nivel de implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante; se dará cuenta de este informe al Pleno de la Diputación de Alicante.*

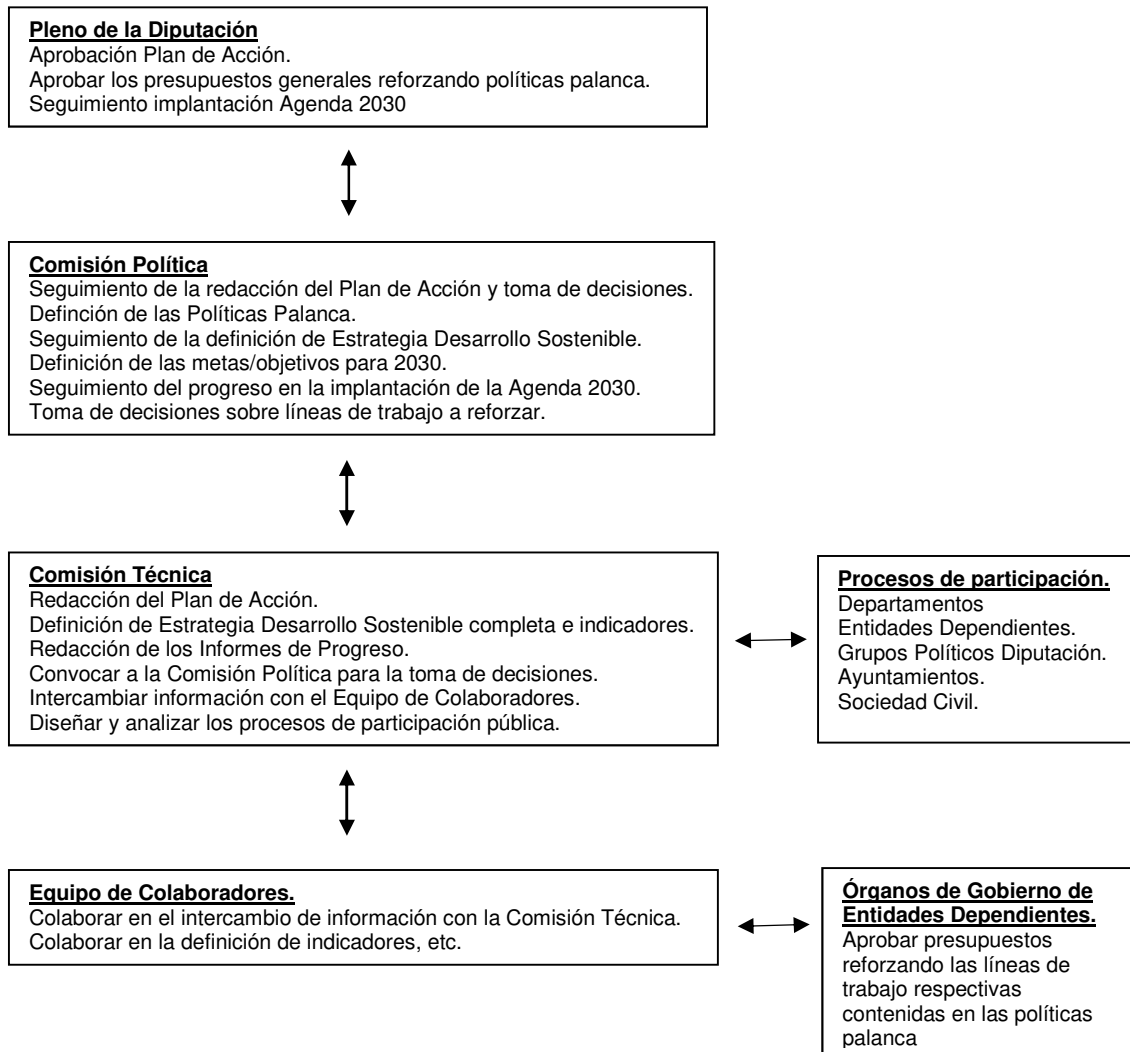
Siguiendo estas directrices iniciales se continúa desarrollando la estructura de la gobernanza de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante:

En julio de 2020 el Presidente de Diputación nombra a la Comisión (Comisión Política) para el seguimiento del proceso técnico de la elaboración del Plan de Acción contando con los responsables políticos de las áreas de gobierno más relacionadas con los fines (los aspectos económicos, sociales y medio ambientales para buscar la sostenibilidad) e incluyendo a una representación relevante de los grupos políticos que no forman parte del equipo de gobierno. De esta forma la Comisión queda presidida por el Diputado de Proyectos Europeos, Agenda Digital e Innovación y formada por 8 vocales Diputados (Medio Ambiente, Bienestar Social, Desarrollo Económico, etc.) y como Secretario el Vicesecretario de la Diputación. Todas las fuerzas políticas quedan representadas en esta Comisión con el mismo equilibrio que en el Pleno de la Diputación.

En octubre de 2020 se celebra la sesión constitutiva de la Comisión anterior en la que se nombra a la Comisión Técnica integrada por los Jefes de Servicio de Medio Ambiente, Fomento, Bienestar Social, Jefe de la Oficina Técnica de Cooperación, Jefa de Presupuestos y Financiación, la Técnica Coordinadora de Programas Europeos y Acción Local y el Vicesecretario de la Diputación. Esta Comisión se ocupará de la redacción del Plan de Acción y de los Informes de Progreso, convocar a la Comisión Política para informar de la evolución de los procesos y plantear propuestas para la toma de decisiones, etc.

En noviembre de 2020, coincidiendo con el inicio del "*Análisis de la situación respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e instrumentos ya existentes en la Diputación de Alicante*" se nombra a un Equipo de Colaboradores para los Departamentos no representados en la Comisión Técnica y las Entidades Dependientes (20 personas). Este Equipo Humano colaborará con la Comisión Técnica respecto a cuestiones de la Agenda 2030 en sus respectivos Departamentos y Entidades Dependientes.

A continuación se presenta un esquema de la Gobernanza de la Agenda 2030 en la Diputación con las funciones de cada actor, incluyendo los procesos de participación pública y la colaboración de las Entidades Dependientes.



2.4.- Refuerzo/creación de líneas de trabajo y alineación presupuestaria.

Uno de los aspectos a desarrollar por el Plan de Acción es *alinear el Presupuesto de la Diputación a las metas y objetivos de la Agenda 2030, y dentro de él, los programas de subvenciones para el cumplimiento de la Agenda 2030* (recogido en el acuerdo del pleno del 2/6/2020).

Está claro que la alineación presupuestaria debe realizarse de forma progresiva. Una vez definidas las políticas palanca y las líneas de acción a reforzar o crear, se trata de establecer los recursos para poder desarrollarlas; el presupuesto es uno de ellos, muy importante, pero a veces no es el único e incluso en ocasiones no es necesario incrementar el presupuesto.

En función de la naturaleza de las acciones a reforzar o crear, los Departamentos/E.Dependientes que las gestionan y su situación actual de viabilidad de desarrollo se establecen unas pautas para operar en este sentido.

Una vez que este Plan de Acción quede aprobado por el Pleno de la Diputación de Alicante será enviado a todos los Departamentos y las Entidades Dependientes para que conozcan las políticas palanca y las líneas de trabajo a reforzar o a crear. El proceso se repetirá con las revisiones del Plan de Acción.

Todos los Departamentos/E.Dependientes, en general, deberán continuar trabajando las líneas de acción alineadas con la Agenda 2030 que venían identificadas en el "*Análisis de la Situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e instrumentos ya existentes en la Diputación de Alicante (marzo de 2021)*". Se adjunta un resumen en el *Anexo 3.-Acciones de Diputación alineadas con los ODS a 2020* para facilitar el uso de este Plan de Acción.

En los próximos años la Diputación de Alicante deberá adaptar los programas informáticos que gestionan el presupuesto y sus modificaciones para que las aplicaciones presupuestarias puedan alinearse con la Agenda 2030 y sus ODS. Esta operación tiene varias funciones:

- 1.- Reflejar la *Situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e instrumentos ya existentes.*

2.- En la fase de propuesta del presupuesto, identificar globalmente las aplicaciones presupuestarias alineadas con la Agenda 2030, a fin de que la Corporación pueda identificarlas y tenerlas en cuenta para poder mantener los niveles de cumplimiento de la Agenda 2030 (nivel base de trabajo)

3.- En la fase de propuesta de presupuesto, identificar las aplicaciones presupuestarias a reforzar/crear contenidas en las políticas palanca y que plantean un incremento presupuestario respecto al año anterior a fin de que la Corporación pueda identificarlas y tenerlas en cuenta para priorizar las dotaciones presupuestarias para el cumplimiento de la Agenda 2030.

4.- Facilitar la realización de trabajos de cálculo en relación con los presupuestos y la Agenda 2030 a fin de poder evaluar los niveles de cumplimiento (indicadores, metas/objetivos, informes de progreso, etc.)

La sistemática anterior deberá ser aplicada por las Entidades Dependientes a fin de poder coordinarse con la Diputación de Alicante y facilitar el intercambio e interpretación de la información.

Hay líneas de acción a reforzar/crear que no necesitan mayores recursos que los existentes en la actualidad, en este caso los Departamentos/E.Dependientes que las gestionan deben reforzar o crear estas líneas.

En los siguientes apartados se describe la forma de actuar por los Departamentos/E.Dependientes de la Diputación cuando las líneas de acción a reforzar/crear contenidas en las políticas palanca necesitan mayor dotación presupuestaria o la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias:

2.4.1.- Líneas de acción cuyo refuerzo o creación dependen exclusivamente de las Entidades Dependientes.

El personal responsable de la gestión de estas líneas de acción, cuando sea viable, deberá plantear a los Órganos de Gobierno de la Entidad Dependiente el incremento de las aplicaciones presupuestarias necesarias o la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias en su caso.

2.4.2.- Líneas de acción cuyo refuerzo o creación depende de los Departamentos de la Diputación.

Cuando un Departamento necesite otros recursos diferentes al presupuestario para reforzar/crear las líneas de acción deben interesarse por conseguirlos solicitándolos a los Departamentos competentes para crearlos/facilitarlos exponiendo los motivos y el impacto positivo que podría tener para la implementación de la Agenda 2030 en relación a las acciones contenidas en las políticas palanca.

Cuando un Departamento pueda reforzar/incrementar las líneas de trabajo contenidas en las políticas palanca con un incremento del presupuesto o la creación de aplicaciones presupuestarias, estos Departamentos, a la hora de confeccionar las propuestas de sus presupuestos, deberán indicar en las aplicaciones presupuestarias a incrementar o crear información relativa a la política palanca a la que pertenecen y el incremento presupuestario solicitado respecto al año anterior a fin de que la Corporación pueda identificarlas y tenerlas en cuenta para priorizar las dotaciones presupuestarias; hasta que el programa informático que gestionan el presupuesto sea adaptado, esta información será enviada a la Oficina Presupuestaria a través de un informe adjunto a la propuesta del presupuesto a través de GESTIONA. En el apartado 4.- PLAN DE TRABAJO se presenta más detalles sobre los formatos a utilizar.

2.5.- Sistema de consultas para la mejora continuada.

Una de las primeras acciones desarrolladas, una vez acordada la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación, fue publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y abrir un proceso de participación pública de la sociedad civil para que cualquier ciudadano o institución pudiera realizar aportaciones al proceso de implantación.

Posteriormente han habido 2 consultas formales más: una dirigida a todos los municipios de la provincia y a los órganos de funcionamiento de la Diputación de Alicante (Consulta Provincial), y la otra consulta dirigida a los Departamentos y Entidades de la Diputación como Centros Gestores (Consulta sobre Capacidad); y todo ello de forma complementaria al trabajo consultivo cotidiano que realiza la Comisión Técnica con el Equipo de Colaboradores y la Comisión Política.

La participación pública es parte activa, se entiende como una cogobernanza de la iniciativa y una forma de enriquecer el proceso de implementación.

Se prevé continuar realizando consultas tanto a nivel interno en la Diputación como a nivel de la provincia de Alicante para terminar de definir la Estrategia de Desarrollo Sostenible y sobre todo de cara a la revisión del Plan de Acción.

La información obtenida a partir de las consultas ayudará, tanto, a reforzar la orientación del proceso, como a reorientarlo en caso necesario.

2.6.- Planificación integrada, monitorización/sistemas de evaluación, publicidad y rendición de cuentas.

Este plan de acción tiene una vigencia de 10 años hasta el año 2030 inclusive.

A finales del presente año 2021 el horizonte de trabajo se establece sobre las líneas de trabajo contenidas en las políticas palanca definidas al mismo tiempo que se avanza en la definición de los indicadores, niveles de cumplimiento a 2020 y metas a 2030.

Cada año se redactará un informe de progreso que reflejará el trabajo realizado durante el año anterior, este informe contendrá dos partes:

- La evaluación del trabajo realizado sobre las líneas contenidas en las políticas palanca.
- El avance en la definición de la estrategia de desarrollo sostenible (indicadores, niveles de cumplimiento y metas)

El primer informe de progreso se redactará en 2022 evaluando el trabajo realizado en 2021 (a partir de la aprobación del presente Plan de Acción) y el último informe se redactará en 2031 evaluando tanto el trabajo realizado en 2030 como el resultado final y global conseguido durante los 10 años. Entre ellos serán redactados 8 informes de forma anualizada.

Una vez que estén definidos todos los indicadores, niveles de cumplimiento y metas se emitirá un informe especial llamado Informe de Progreso y Estrategia de Desarrollo Sostenible para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante que recogerá toda la definición realizada durante los años anteriores así como los niveles de cumplimiento en el año anterior. Este documento también quedará integrado en el Plan de Acción.

Es cierto que se parte de un horizonte de trabajo pero puede haber desviaciones y nuevos ajustes sobre las líneas de trabajo o en cuanto a los procedimientos. Por tanto es necesario realizar al menos una revisión del Plan de Acción, más o menos, en la mitad del periodo de vigencia o cuando sea necesario. Este documento revisará las Políticas Palanca y sus líneas de trabajo, su grado de cumplimiento (Evaluación Intermedia) y ajustará el horizonte de trabajo sobre los años posteriores.

Por último, al ser el Plan de Acción un documento abierto y flexible ha de dotarse de mecanismos de interacción y enriquecimiento. En este sentido, y como se ha definido en el apartado anterior, se puede continuar haciendo consultas a los Departamentos, Entidades Dependientes, Grupos Políticos, Comisión Técnica, Municipios y a la Sociedad Civil en general. La periodicidad de las mismas se puede ir definiendo en la Estrategia de

Desarrollo Sostenible pero parece lógico que no se desarrollen hasta el año 2024 (2 años de trabajo previos) y no mas allá del 2028 (2 años antes de la finalización). Así con todo lo planteado, se diseña un gráfico que representa la planificación integrada a lo largo de la vigencia del Plan de Acción.

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	Año 2031
	Plan de Accion	Inf. Prog. 2021	Inf. Prog. 2022	Inf. Prog. 2023	Inf. Prog. 2024	Inf. Prog. 2025	Inf. Prog. 2026	Inf. Prog. 2027	Inf. Prog. 2028	Inf. Prog. 2029	Inf. Prog. 2030
				←	Estr. Des. Sost.	→					
				Nuevos procesos consultivos							
					←	Rev. Plan Acción	→				
											Res. Final

La Comisión Técnica redactará los informes de progreso incluyendo la Estrategia de Desarrollo Sostenible y el informe de resultado final así como la revisión del Plan de Acción, y el diseño de los procesos consultivos.

Los documentos que se indican a continuación serán publicados en el portal de transparencia de la Diputación de Alicante para garantizar el acceso público a la información y la rendición de cuentas sobre el nivel de implantación y cumplimiento de la iniciativa:

- Plan de Acción.
- Informes de Progreso
 - + Normales.
 - + Con Estructura de Desarrollo Sostenible terminada.
 - + Con Evaluación Final.
- Revisión del Plan de Acción con Evaluación Intermedia.
- Resultados de los procesos consultivos incluidos en documentos anteriores.

2.6.- Otras acciones transversales dentro de la Diputación de Alicante que pueden acelerar la consecución de los ODS.

Se puede ir desarrollando acciones de carácter administrativo a la hora de articular las convocatorias de subvenciones o para contratar los servicios, suministros y obras que pueden implicar el cumplimiento de los ODS en los municipios, entidades privadas y particulares, y empresas contratistas de la Diputación de Alicante y sus Entidades Dependientes.

Por otro lado, hay acciones que de forma indirecta pueden fomentar el cumplimiento de los ODS.

En los siguientes apartados se apunta algunas referencias (a veces, a modo de ejemplos) que pueden ayudar a desarrollar líneas de trabajo en este sentido.

2.6.1.- Las convocatorias de subvenciones y su alineación con los ODS.

Las convocatorias de subvenciones pueden alinearse a los ODS de diversas formas:

1º.- Mediante líneas de subvenciones que incluyan los objetivos o metas correspondientes (Esta forma, de momento, es la que más se ha trabajado).

2º.-Estableciendo requisitos de la actividad a subvencionar que sean compatibles y estén alineadas con los ODS.

3º.-Estableciendo requisitos de los beneficiarios vinculados a los ODS.

4º.-Estableciendo criterios de valoración para la concesión de las subvenciones alineados con el cumplimiento de los ODS.

Con el fin de establecer unas directrices que puedan ser incorporadas a la mayor parte de las convocatorias de subvenciones, se aborda, en este momento, los puntos 3º y 4º.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS VINCULADOS A LOS ODS.

Pueden establecerse uno o varios de los siguientes requisitos. Pueden recogerse como alternativos o acumulativos, según los casos, por ejemplo:

- Para entidades locales
 - + Haber acordado por el Pleno la implantación de la Agenda 2030.
 - + Estar adheridas a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030

de la FEMP.

- + Tener aprobado o en proceso de aprobación el Marco estratégico, estrategia o plan estratégico alineado con los ODS
- + Tener elaborado o el compromiso de elaborar un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- Para entidades privadas y particulares.
 - + Deberá aportarse un compromiso análogo al de las entidades locales.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN

Los requisitos anteriores pueden también configurarse como criterios de valoración, teniendo en cuenta que en función de la convocatoria deben establecerse criterios relacionados con los ODS que correspondan.

2.6.2.- Contratación y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece en el artículo 1.3 lo siguiente:

"En toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social."

Este mandato general se reitera a lo largo de la LCSP, en particular al definir el objeto del contrato (art. 35.1 y 99.1), como criterios de adjudicación (art. 145) y como condición especial de ejecución (arts. 201, 202 y 319).

La propia Exposición de Motivos de la LCSP dice: *"se incluyen en los contratos públicos consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación y desarrollo. Estas consideraciones podrán incluirse tanto al diseñarse los criterios de adjudicación, como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad- precio, o como condiciones especiales de ejecución, si bien su introducción está supeditada a que se relacionen con el objeto del contrato a celebrar. En particular, en el caso de las condiciones especiales de ejecución, la Ley impone la obligación al órgano de contratación de establecer en el pliego al menos una de las condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental, social o relativo al empleo que se listan en el artículo 202"*.

Como se puede observar, es especialmente importante la adecuada configuración del objeto del contrato puesto que condiciona la introducción de criterios sociales y medioambientales para la selección del contratista y la ejecución del contrato.

En normas sectoriales hay referencias específicas, particularmente en aspectos medioambientales:

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en su artículo 16.2 establece:

"2. Las administraciones públicas promoverán en el marco de contratación de las compras públicas el uso de productos reutilizables y de materiales fácilmente reciclables, así como de productos fabricados con materiales procedentes de residuos, cuya calidad cumpla con las especificaciones técnicas requeridas."

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, recoge un artículo referente a la contratación pública, artículo 31, recoge lo siguiente (*para la Administración del Estado*):

"1. De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios medioambientales y de sostenibilidad energética cuando guarden relación con el objeto del contrato, que deberán ser objetivos, respetuosos con los principios informadores de la contratación pública y figurar, junto con la ponderación que se les atribuya, en el pliego correspondiente. Para ello, la contratación de la Administración General del Estado y el conjunto de organismos y entidades del sector público estatal incorporará, de conformidad con el artículo 126.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como prescripciones técnicas particulares en los pliegos de contratación, criterios de reducción de emisiones y de huella de carbono dirigidos específicamente a la lucha contra el cambio climático. A tal efecto, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Hacienda elaborarán un catálogo de prestaciones en cuya contratación se tendrán en cuenta los criterios de lucha contra el cambio climático mencionados en este apartado y en el que se identificarán tales criterios de reducción de emisiones y de huella de carbono, incluidos los relacionados con una alimentación sostenible y saludable. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación tomarán las medidas pertinentes para garantizar que en la ejecución de los contratos los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental.

2. La Administración General del Estado y el conjunto de organismos y entidades del sector público estatal, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 145.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en las licitaciones de redacción de proyectos, de contratos de obra o concesión de obra incluirán, entre los criterios de adjudicación, algunos de los siguientes:

- a) Requisitos de máxima calificación energética de las edificaciones que se liciten.
- b) Ahorro y eficiencia energética que propicien un alto nivel de aislamiento térmico en las construcciones, energías renovables y bajas emisiones de las instalaciones.
- c) Uso de materiales de construcción sostenibles, teniendo en cuenta su vida útil.
- d) Medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de obras públicas.
- e) Medidas de adaptación al cambio climático.
- f) Minimización de generación de residuos.

3. Asimismo, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en las licitaciones de redacción de proyectos, de contratos de obra o concesión de obra se podrán incluir, como prescripciones técnicas, alguna de los siguientes:

- a) Que la madera que se utilice en las construcciones proceda de bosques gestionados de forma sostenible y atendiendo a su huella ecológica.
- b) Actuaciones de repoblación forestal con especies autóctonas, como medida compensatoria para paliar la huella de carbono resultante de la ejecución de la obra o servicio objeto de licitación.

4. Los contratos de arrendamiento en vigor de inmuebles, en los que la Administración General del Estado y el conjunto de organismos y entidades del sector público estatal sean la parte arrendataria, que no tengan la consideración de edificación con consumo de energía casi nulo conforme a la versión vigente a 31 de diciembre de 2020 del Código Técnico de Edificación, no podrán prorrogarse más allá de 2030. Se exceptúan de esta previsión los contratos de arrendamientos sobre inmuebles radicados en el extranjero, que estarán regulados por la normativa de edificación y medioambiental vigente en el país en que se hallen situados."

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 116.4 LCSP, los criterios de adjudicación (así como los criterios de solvencia y las condiciones especiales de ejecución) deben justificarse adecuadamente en el expediente. Para ello deben tenerse en cuenta los requisitos exigidos por la propia Ley, con carácter general y con carácter específico.

Deben incluirse en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (artículo 122.2 LCSP).

Aunque no tiene carácter básico, sirva como referencia lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que obliga a la inclusión en los pliegos de contratación de criterios de adjudicación vinculados con la lucha contra el cambio climático y de prescripciones técnicas particulares que establezcan la necesaria reducción de emisiones y de la huella de carbono. A tal efecto, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Hacienda elaborarán un catálogo de prestaciones en cuya contratación se tendrán en cuenta estos criterios.

REQUISITOS EXIGIBLES

Sin entrar en el peso relativo de cada criterio ni, por tanto, los porcentajes mínimos o máximos de cada uno de ellos, que no es objeto de este documento, del artículo 145 LCSP se extraen las siguientes consideraciones que se consideran relevantes para establecer criterios de adjudicación en un pliego de cláusulas administrativas:

A) CON CARÁCTER GENERAL

1º Los criterios de adjudicación persiguen la mejor relación calidad-precio, que permitan obtener obras, suministros y servicios de gran calidad que respondan lo mejor posible a sus necesidades.

2º. En todo caso estarán vinculados al objeto del contrato, en el sentido expresado en el apartado siguiente de este artículo.

Se considerará que un criterio de adjudicación está vinculado al objeto del contrato cuando se refiera o integre las prestaciones que deban realizarse en virtud de dicho contrato, en cualquiera de sus aspectos y en cualquier etapa de su ciclo de vida, incluidos los factores que intervienen en los siguientes procesos:

a) en el proceso específico de producción, prestación o comercialización de, en su caso, las obras, los suministros o los servicios, con especial referencia a formas de producción, prestación o comercialización medioambiental y socialmente sostenibles y justas;

b) o en el proceso específico de otra etapa de su ciclo de vida, incluso cuando dichos factores no formen parte de su sustancia material.

3º. Deberán ser formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, y no conferirán al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada.

4º. Deberán garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva e irán acompañados de especificaciones que permitan comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación. En caso de duda, deberá comprobarse de manera efectiva la exactitud de la información y las pruebas facilitadas por los licitadores.

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS: CARACTERÍSTICAS Y DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Los criterios cualitativos que establezca el órgano de contratación para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir aspectos medioambientales o sociales, vinculados al objeto del contrato, que podrán ser, entre otros, los siguientes:

1º. La calidad, incluido el valor técnico, las características estéticas y funcionales, la accesibilidad, el diseño universal o diseño para todas las personas usuarias, las características sociales, medioambientales e innovadoras, y la comercialización y sus condiciones;

Las características medioambientales podrán referirse, entre otras, a la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; al empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética y a la utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato; y al mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Las características sociales del contrato se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: al fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y, en general, la inserción socio-laboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social; la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción; los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres; el fomento de la contratación femenina; la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la mejora de las condiciones laborales y salariales; la estabilidad en el empleo; la contratación de un mayor número de personas para la ejecución del contrato; la formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo; la aplicación de criterios éticos y de responsabilidad social a la prestación contractual; o los criterios referidos al

suministro o a la utilización de productos basados en un comercio equitativo durante la ejecución del contrato.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El artículo 202 LCSP exige también que estén vinculadas con el objeto del contrato si bien, en este caso, se establece la obligación de incluir siempre una cláusula de índole social, ético o medioambiental como condición de ejecución.

ALGUNAS REFERENCIAS PARA IR DESARROLLANDO LÍNEAS DE TRABAJO.

Con carácter previo, señalar que en el objeto del contrato que la necesidad a satisfacer incluye los objetivos o metas de desarrollo sostenible, se pueden definir unos requerimientos que pueden ser objeto de superación por los licitadores y valorados en los criterios de adjudicación.

Relación:

1	Fomento de la contratación de mujeres en sectores con infrarrepresentación.
2	Mantenimiento de la plantilla.
3	En contratos de servicios y/o suministro de productos textiles, etiquetas ecológicas o utilización de materiales determinados o ausencia de sustancias. Fabricación en condiciones laborales dignas.
4	En los contratos que incluyan suministro de papel, papel reciclado y certificado de explotación/gestión forestal sostenible
5	En los contratos que incluyan suministro de material de oficina, papel y/o cartón 100% reciclados, sin PVC, sin lacar. Productos recargables, también alimentación.
6	Para la adquisición de productos higiénicos, sin sustancias superfluas o innecesarias como colorantes y desinfectantes/biocidas; papel higiénico reciclado y libre de cloros.
7	En los contratos que incluyan suministro de mobiliario, madera con certificado de explotación/gestión forestal sostenible y bajas emisiones de formaldehído.
8	En los contratos que conlleven uso de vehículos, control de emisiones y contaminación. Vehículos eléctricos.
9	En los contratos de suministros y/o servicios informáticos, se valorará la calidad medioambiental de los equipos.
10	En los contratos de servicios de limpieza, uso de productos ecológicos.
11	En los contratos de obras, respecto a la contaminación atmosférica, acústica, luminosa, del suelo, del medio hidrológico, de la vegetación, la fauna, y en cuanto a la gestión de la obra y de los residuos generados.

Desarrollo:

1	Igualdad de género Si el licitador cuenta con una representación de mujeres en plantilla desequilibrada, o sea que supongan menos del 40%, deberá optar por trabajadoras para las nuevas contrataciones, bajas o sustituciones de puestos de responsabilidad que se produzcan en el personal para la ejecución del contrato. En todo caso, deberá realizar durante la ejecución del contrato al menos una nueva contratación de mujer. O en su defecto transformar al menos una contratación temporal de mujer en indefinida.
2	Mantenimiento de la plantilla Durante la ejecución del servicio deberá mantener la plantilla de los adscritos al objeto de la licitación, sin que proceda suspensión o extinción de puestos de trabajo salvo por bajas voluntarias, despidos disciplinarios, disconformidad de la administración o modificación del contrato por razones de estabilidad presupuestaria.
3	En contratos de servicios y/o suministro de productos textiles Los mismos deberán haber sido elaborados al 100% con fibras que cumplan los requisitos establecidos en la Etiqueta Ecológica Europea o equivalente, en relación con la presencia de determinadas sustancias como son los pesticidas, tintas, metales pesados... Se tendrá en cuenta el porcentaje de fibras procedentes de la agricultura ecológica. En la producción, sólo se usarán aquellos tintes o preparados que contengan menos del 0,1% de peso de sustancias a las que se haya asignado o se les pueda asignar frases de riesgo... Será exigible la certificación de haber sido producida en condiciones laborales dignas.
4	En los contratos que incluyan suministro de papel Sólo podrá ser de dos tipos: reciclado, con un mínimo 85% de fibras reutilizadas y con proceso de blanqueado completamente libre de cloro, o de fibra virgen procedente de bosques de gestión sostenible. O sea, con certificado de explotación/gestión forestal sostenible tipo FSC, PEFC o equivalente.
5	En los contratos que incluyan suministro de material de oficina

	Los productos de papel y/o cartón deberán ser 100% reciclados (bloqs de notas, carpetas, archivadores, libretas...); no se admitirá el PVC en ninguno de los componentes; ni los que contengan disolventes orgánicos. Los susceptibles de ser recargados no serán sustituidos por productos nuevos completos. Siempre que sea factible se comprarán artículos con alimentación solar. En el caso de aparatos que utilicen pilas, éstas serán recargables. Se optará por lápices y otros productos similares sin lacar.
6	Para la adquisición de productos higiénicos
	Deberán cumplir las siguientes características: el jabón no podrá contener sustancias superfluas o innecesarias como perfumes o aromas, colorantes y desinfectantes/biocidas; el papel higiénico deberá ser 100% reciclado y libre de cloros, tampoco podrá ser coloreado ni perfumado; los equipos de secado de manos serán de rolo de tela, de papel que deben recargarse con toallas de fibra reciclada o de aire convencionales, que deberán ser automáticos, con detectores de movimiento.
7	En los contratos que incluyan suministro de mobiliario
	La madera utilizada en la fabricación deberá ser natural y con certificado de explotación/gestión forestal sostenible y de cadena de custodia tipo FSC, PEFC o equivalente y tableros de partículas con bajas emisiones de formaldehído.
8	En los contratos que conlleven uso de vehículos (reparto, mensajería, obras, transporte...)
	Se vigilará en materia de emisiones y contaminación. Se valorará la utilización de vehículos eléctricos en la flota correspondiente.
9	En los contratos de suministros y/o servicios informáticos
	Se valorará la calidad medioambiental de los equipos, con puntos si los procesadores ofertados tienen modos de funcionamiento que permitan el ahorro de energía, las mejores características de disipación de calor y si no superan los niveles de emisiones de sustancias nocivas según el procedimiento definido en la ecoetiqueta Ángel Azul o equivalente.
10	En los contratos de servicios de limpieza
	El adjudicatario estará obligado a utilizar bolsas de basura compuestas por material biodegradable o reciclado o por cualquier otro que suponga una ventaja de carácter medioambiental, se primará el uso de productos ecológicos...
11	En los contratos de obras
	<p>Medidas para el control de la contaminación atmosférica y acústica.</p> <p>Durante la fase de construcción, la contaminación atmosférica se produce principalmente como consecuencia de los movimientos de tierras, el tránsito de la maquinaria (tanto por el aumento de las emisiones de gases contaminantes como por el tránsito por superficies no asfaltadas) y por el transporte de material pulverulento. Además, de forma indirecta la vegetación del entorno puede verse afectada al acumular sobre la superficie de las hojas las partículas en suspensión, provocando una disminución de la eficacia de la función fotosintética.</p> <p>Para minimizar esta afección y teniendo en cuenta que las actuaciones se ejecutaran dentro de un tramo urbano, se llevarán a cabo las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizarán telas plásticas o mallas para la cubrición de los materiales transportados, evitando así las pérdidas por derrame o suspensión de los materiales transportados. • Durante pausas prolongadas se vigilará el apagado de los motores. • Se evitará la descarga de material desde altura, especialmente si es pesado. • Queda prohibida la quema de cualquier tipo de residuo, material excedente, restos vegetales o cualquier tipo de resto procedente de la ejecución de las obras. Deberán reutilizarse en la medida de lo posible, o en su caso gestionarse idóneamente por un gestor autorizado. <p>Además, como medidas de protección de la contaminación acústica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La maquinaria empleada cumplirá el RD 212/2002 por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, así como el RD 524/2006, por el que se modifica el RD 212/2002 • Se respetará el control del horario de operaciones (cumplimiento de la normativa vigente). • Se prohibirá el uso de sirenas, cláxones u otros medios sonoros de señalización, excepto en aquellas labores en las que sea necesario para evitar riesgos o accidentes. <p>Medidas para la prevención de la contaminación luminosa.</p> <p>La iluminación artificial durante la noche es uno de los requisitos imprescindibles para la habitabilidad de las zonas urbanas y, en menor medida, de las zonas rurales, y es también necesario para la realización de un gran número de actividades lúdicas, comerciales o productivas. No obstante, un diseño o un uso inadecuado de las instalaciones de iluminación tiene consecuencias perjudiciales para la biodiversidad y el medio, en la medida en que se estén alterando las condiciones naturales de oscuridad que son propias de las horas nocturnas.</p> <p>Las medidas tipo con este objetivo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El material seleccionado para el alumbrado exterior busca la máxima eficiencia energética, sin mengua de la seguridad. • De acuerdo con criterios de ahorro energético, se priorizarán los alumbrados exteriores a utilización preferente de fuentes de luz con tecnología led. • Se ha priorizado la utilización de luminarias que emitan mayoritariamente flujo en el hemisferio inferior. <p>Para la mayoría de las obras no será el caso, puesto que no se prevé en el proyecto la ejecución de ningún tipo de alumbrado. Por otro lado, la ejecución de los trabajos será en horario diurno y con luz natural, no existiendo por tanto afecciones por contaminación luminosa.</p>

Medidas en relación con la protección de suelo.

Estas medidas van encaminadas a evitar la erosión y garantizar la estabilidad de los suelos. Como medidas durante la ejecución de la obra se contemplan los siguientes aspectos:

- Con carácter previo al inicio de la obra, se delimitará correctamente el terreno a ocupar por las labores del proyecto, así como los viales de tránsito, con el fin de disminuir la pérdida innecesaria y la alteración de formaciones vegetales por el tráfico de maquinaria. Esta medida de corrección es imprescindible y de carácter preventivo.
- Se minimizará la apertura de nuevos caminos de acceso a la obra.
- Si fuesen necesarias operaciones de revegetación, se procederá a retirar, acopiar y mantener la tierra vegetal necesaria para su posterior reutilización. La tierra vegetal obtenida se deberá almacenar en montículos o cordones sin sobrepasar una altura máxima de 2 m para evitar la pérdida de sus propiedades. Esta tierra vegetal no podrá ser mezclada con ningún tipo de escombros.
- En caso de ser necesarios trabajos de mantenimiento de maquinaria no apta para su circulación por carretera, se realizarán dentro de la zona de mantenimiento de maquinaria, disponiendo de los medios necesarios para prevenir cualquier afección al suelo por derrames accidentales. La maquinaria apta para circular por carretera deberá llevarse a talleres autorizados.
- Se delimitará un espacio destinado a la acogida de instalaciones auxiliares a la obra (parque de maquinaria, zona de almacenamiento de materiales y residuos).

Dicho espacio se localizará en espacios carentes de valores ambientales relevantes y fuera de zonas protegidas.

Todos los residuos que se generen se gestionarán en función de su naturaleza y conforme a la legislación vigente en cada caso. El almacenamiento temporal de residuos a la espera de las sucesivas entregas a gestor autorizado solo se podrá realizar dentro de la superficie del proyecto en contenedores debidamente señalizados, garantizando que no se producen afecciones al medio por vertidos accidentales. Este almacenamiento temporal se realizará en zonas de escaso o nulo valor ambiental, y preferiblemente en zonas que posteriormente vayan a ser urbanizadas.

Para la mayoría de las obras ejecutadas en el medio urbano no será el caso, puesto que, la ejecución de los trabajos será dentro del tramo urbano del municipio sobre pavimento ya existente y sin afecciones suelo/terreno.

Medidas protectoras del medio hidrológico.

- Queda prohibida la utilización de los tramos de red hidráulica inscritos en el ámbito de actuación como lugar de acopio de materiales, parque de maquinaria, operaciones de mantenimiento o cualquier tipo de actividad que suponga un riesgo potencial de contaminación.
- La zona de acopios de materiales de obra estará alejada de los cauces o barrancos.
- Quedan totalmente prohibidos los vertidos de cualquier sustancia a las aguas, en especial cementos e hidrocarburos, así como el lavado de materiales.
- De ser necesario, el mantenimiento de la maquinaria (cambio de aceite, engrase, etcétera) se hará en talleres o instalaciones autorizados, evitando así vertidos accidentales.
- El almacenamiento temporal de residuos, antes de ser entregados a un gestor autorizado, o lugar de empleo o reciclaje autorizado por la Dirección Facultativa, se localizará en una zona acondicionada para tal fin (punto de gestión de residuos), dentro de la superficie habilitada para las instalaciones auxiliares.
- En el caso de fuertes lluvias, si se detecta riesgo de lixiviados, se cubrirán los materiales con lonas y se establecerán las medidas adecuadas para evitar vertidos o arrastres de materiales.
- Aguas sanitarias. Las instalaciones auxiliares de obra deberán dotarse de un sistema de saneamiento adecuado mediante conexión a la red de aguas residuales municipal o WC químico o por cualquiera otro sistema que asegure que no se producirá contaminación de las aguas.

El vertido directo o indirecto de aguas y productos residuales susceptibles de contaminar las aguas continentales o cualquier otro elemento del dominio público hidráulico deberá contar con la autorización administrativa de acuerdo a la Ley de Aguas (RDL 1/2001, del 20 de julio).

Medidas para la protección de la vegetación.

Como medidas durante la fase de ejecución de la obra se recogen los siguientes aspectos:

- Se respetará sistemáticamente todo tipo de vegetación existente que no resulte afectada directamente por la ejecución de la obra.
- Durante la realización de las obras se tomarán las precauciones necesarias para evitar la alteración de la cubierta vegetal en las zonas adyacentes.

Medidas para la protección de la fauna.

Como medidas durante la fase de ejecución de la obra se recogen los siguientes aspectos:

- Durante las labores de desbroce, movimiento de tierras y otros trabajos, se mitigarán en lo posible las actuaciones que puedan perjudicar a la fauna existente.
- Se informará al personal de obra de la existencia de pequeños vertebrados en la zona, con el objeto de minimizar los atropellos.
- El movimiento de la maquinaria de obra se limitará en lo posible a las zonas de actuación de la obra.
- Se cumplirá la legislación vigente en materia de ruidos y contaminación atmosférica.

Medidas generales de gestión de la obra.

- Se proyectará la localización de las instalaciones auxiliares a la obra en aquella zona que presente un bajo valor ecológico y de fácil acceso, donde además se dispondrán los medios necesarios para evitar cualquier zona de afección al suelo por derrames accidentales.
- En esta superficie de instalaciones auxiliares se acondicionará un punto de gestión de residuos generados en la obra.
- De ser necesario, el mantenimiento de la maquinaria (cambio de aceite, engrase, etcétera) se hará en talleres o instalaciones autorizadas, evitando así vertidos accidentales.
- Se prohíbe derramar restos de hormigón o cemento, lavar cubas, materiales o herramientas que habían estado en contacto con ellos, así como los cambios de aceite de la maquinaria de construcción.

En caso de que sea necesario crear vías alternativas para la circulación de los vecinos, estas estarán perfectamente indicadas y señalizadas.

Medidas generales de gestión de residuos.

La gestión de residuos de la obra atenderá a lo recogido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y, en la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos.

Seguidamente se relacionan las principales medidas preventivas que se llevarán a cabo para evitar el exceso de generación de residuos.

- Acopiar, señalar y segregar los residuos de forma selectiva, clasificándolos en base a su naturaleza, de modo que se favorezcan los procesos de valorización, reutilización o reciclaje posteriores.
- Todos los agentes intervinientes en la obra, deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
- Prever el acopio de materiales fuera de las zonas de tránsito de la obra, de manera que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
- Fomentar la clasificación de los residuos que se producen, de modo que sea más fácil su valorización y gestión.
- Hacer partícipes e implicar al personal de obra en la gestión de los residuos, formándose en los aspectos administrativos básicos.

En general, los proyectos, incluyen un anejo específico de estudio de gestión de residuos en base al cual el contratista redactará el preceptivo plan de gestión de residuos, que será debidamente informado y aprobado por la Dirección de Obra.

2.6.3.- Acciones indirectas que pueden fomentar el cumplimiento de los ODS.

Acciones relativas sobre políticas de movilidad sostenible.

La ayuda económica a los trabajadores de la Diputación para el aparcamiento de sus vehículos, a ser posible, debería tener en cuenta las políticas de movilidad sostenible, fomentando el uso compartido de vehículos o la utilización de medios de transporte públicos o ecológicos. Debería plantearse o reconvertir esta acción en otra más amplia que considerara o incluso fomentara las posibilidades referidas.

La ayuda a los trabajadores para la compra de vehículos podría exigir que se tratase de vehículos con etiqueta ecológica o incluso exclusivamente vehículos eléctricos.

3.- PLAN DE TRABAJO PARA LOS CENTROS GESTORES.

En este punto, se incluye un resumen/síntesis de algunas cuestiones tratadas en los apartados anteriores de cara a facilitar el trabajo de los Departamentos de la Diputación a corto y a medio plazo hasta 2030.

Una vez que este Plan de Acción quede aprobado por el Pleno de la Diputación de Alicante será enviado a todos los Departamentos y las Entidades Dependientes para que conozcan las políticas palanca y las líneas de trabajo a reforzar o a crear.

3.1.- Durante toda la vigencia del Plan de Acción 2021 → 2030.

De forma general, durante los próximos años, todos los Departamentos/E.Dependientes, deberán continuar trabajando las líneas de acción alineadas con la Agenda 2030 (salvo motivo muy justificado) que venían identificadas en el "Análisis de la Situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e instrumentos ya existentes en la Diputación de Alicante (marzo de 2021)". En este documento, se adjunta un resumen del citado Análisis en el *Anexo 3.-Acciones de Diputación alineadas con los ODS a 2020*. La Revisión de este Plan de Acción actualizará las líneas de acción alineadas con la Agenda 2030.

Los Centros Gestores deberán esforzarse por reforzar/crear las líneas de trabajo correspondientes contenidas en las 7 Políticas Palanca definidas en este documento y sus revisiones, así mismo deberán seguir colaborando con la Comisión Técnica para la definición del marco de indicadores y sus metas, y para evaluar el progreso en la implementación de la Agenda 2030.

En las próximas revisiones del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Alicante, los Departamentos identificarán las líneas de subvención que trabajan la Agenda 2030 con los ODS y metas.

3.2.- Primeras anualidades: Si es posible, solo para la anualidad 2022.

Al no estar adaptado el programa informático que gestiona el presupuesto y al objeto de *alinear el Presupuesto de la Diputación a las metas y objetivos de la Agenda 2030, y dentro de él, los programas de subvenciones para el cumplimiento de la Agenda 2030* (recogido en el acuerdo del pleno del 2/6/2020), los Departamentos de la Diputación de Alicante adjutarán a la propuesta del presupuesto 2022, a través de GESTIONA, un informe muy esquemático identificando las líneas de trabajo a reforzar/crear contenidas exclusivamente en las 7 políticas palanca recogidas en *punto "2.1.- Políticas Palanca y sus líneas de trabajo priorizadas* que requieren un incremento del presupuesto para 2022 respecto al presupuesto de 2021. En un formato como se ilustra a continuación:

“Departamento:

Líneas de trabajo a reforzar o crear contenidas en las Políticas Palanca del Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante.

Propuesta de Presupuesto para la Anualidad 2022.

Denominación de la aplicación presupuestaria.	Política Palanca	Importe Presupuesto 2021	Importe Presupuesto 2022	Incremento Presupuesto 2022/2021

Quando la línea de trabajo sea a reforzar se pondrá “existente” tras la denominación de la aplicación presupuestaria.
Quando la línea de trabajo sea a crear se pondrá “nueva” tras la denominación de la aplicación presupuestaria.

Firma del Responsable Administrativo.

Firma del Responsable Político.”

A ser posible, durante la anualidad 2022 se adaptará el programa informático que gestiona el presupuesto para que pueda recoger las indicaciones relativas a la Agenda 2030.

3.3 Sigüientes anualidades: Si es posible, 2023 → 2030.

Para las sigüientes anualidades, durante el periodo de vigencia del Plan de Acción (hasta 2030), y una vez que esté adaptado el programa informático que gestiona el presupuesto, los Centros Gestores, en la fase de propuesta del presupuesto, podrán:

- Identificar todas las aplicaciones presupuestarias alineadas con la Agenda 2030 para que sean tenidas en cuenta a los efectos de mantener las dotaciones presupuestarias por la Corporación para poder mantener los niveles de cumplimiento de la Agenda 2030 (nivel base de trabajo)
- Identificar las aplicaciones presupuestarias a reforzar/crear contenidas en las políticas palanca y que plantean incremento presupuestario respecto al año anterior a fin de que la Corporación pueda identificarlas y tenerlas en cuenta para priorizar las dotaciones presupuestarias.

4.- EQUIPO REDACTOR Y AGRADECIMIENTOS.

El Equipo Redactor de este trabajo es la Comisión Técnica designada por la Comisión para la redacción del Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante.

Esta Comisión Técnica está compuesta por los siguientes funcionarios de la Diputación de Alicante:

José Luis Nuin Susín, Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Ángel Navarro Pardines, Jefe de Servicio de Presidencia.

María Teresa Llopis García, Jefa de Servicio de Bienestar Social.

Carolina Canals Marhuenda, Jefa de Presupuestos y financiación.

Helena Crenier Romano, Técnica Coordinadora de Programas Europeos y Acción Local.

José Manuel Baeza Menchón, Vicesecretario de la Diputación de Alicante.

La Comisión Técnica agradece la participación en este proceso a los Municipios de la provincia, los Departamentos y Entidades Dependientes de la Diputación, así como a los Grupos Políticos de la Diputación de Alicante. También agradece, por su implicación, al Equipo de Colaboradores, designados por los Diputados del Equipo de Gobierno para los diferentes Departamentos y Entidades Dependientes.

Alicante, septiembre de 2021.

Anexo 1.- Capacidad de los Departamentos y Entidades Dependientes

El 15/7/2021 se envía un oficio con el siguiente contenido a todos los Departamentos y Entidades Dependientes de la Diputación de Alicante:

“Estimados/as compañeros/as,

La Comisión para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante, en la sesión celebrada el 13 de julio de 2021, que tuvo el honor de presidir en funciones, acordó iniciar los trabajos de desarrollo del Plan de Acción de la Agenda 2030 teniendo en cuenta la situación de los ODS en las políticas e instrumentos ya existentes en la Diputación y los grandes ejes de trabajo a reforzar resultantes de los procesos participativos.

De cara a la redacción del Plan de Acción citado es necesario **conocer vuestra capacidad para reforzar líneas consolidadas de trabajo o crear nuevas líneas de trabajo en vuestros Departamentos ó Entidades Dependientes** en caso de contar con los presupuestos necesarios para ello.

Estudiad las líneas de trabajo contenidas en los cuadros descriptivos de las páginas de la 11 a la 21 y su análisis en el Anexo 8 asociadas a vuestro Centro Gestor o Entidad Dependiente que figuran en el documento **“Análisis de las aportaciones realizadas en los procesos de participación pública para el desarrollo del Plan de Acción. Propuesta de grandes ejes de trabajo a reforzar.”**

Hacednos llegar información sobre vuestra capacidad en este sentido antes del 6 de agosto de 2021 a través del correo electrónico agenda2030@diputacionalicante.es Con vuestra información y los documentos que os adjunto vamos a redactar el Plan de Acción de la Agenda 2030.

Os adjunto los siguientes documentos completos:

- Análisis de la Siutación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Políticas e Instrumentos ya existentes en la Diputación de Alicante.
- Análisis de las aportaciones realizadas en los procesos de participación pública para el desarrollo del Plan de Acción. Propuesta de grandes ejes de trabajo a reforzar.

Muchas gracias por vuestra colaboración. Recibid un cordial saludo.

Documento firmado electrónicamente.

El Diputado del Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos,
Miguel Ángel Sánchez Navarro.”

A partir de ese momento se reciben las siguientes comunicaciones por parte de los Departamentos y Entidades Dependientes de la Diputación de Alicante:

A1.1.- Departamento de Carreteras.

“**INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS PARA DESARROLLAR LÍNEAS DE TRABAJO AGENDA 2030**

En relación a la solicitud de información sobre la capacidad de este Departamento de carreteras para desarrollar las líneas de trabajo propuestas en la Agenda 2030, se informa lo siguiente:

Las líneas de acción propuestas por la Comisión de Implementación de la Agenda 2030 que en el documento remitido se ha visto que afectan al Departamento de Carreteras son las siguientes:

EJE A8.1 - TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Líneas:

Fomento de la movilidad sostenible.

Plan de promoción de instalación de farolas solares en carreteras y caminos.

Creación de línea subvenciones por convocatoria, para carriles bici en viales municipales.

EJE A8.2 – ATENCIÓN A LAS PERSONAS

Líneas:

- Conservación de carreteras.
- Mejora y mantenimiento de la red viaria.
- Convocatorias conservación y reparación de caminos municipales.
- Ayudas de emergencia para reparación de caminos municipales.

EJE A8.3 – EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL AGUA: CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES

Líneas:

- Inversiones en carreteras medio ambientalmente más integradas, con menos impacto, y conectadas a las nuevas tecnologías.
- Inversiones en la Red Provincial de Carreteras.
- Inversiones para el despliegue de las TICs hasta los pequeños municipios.

Tal como expone el documento, parte de las líneas anteriores son ya realizadas en la actualidad, y parte se trataría de líneas nuevas a desarrollar.

Se considera viable la posibilidad de reforzar las líneas actuales de acción, y de desarrollar las nuevas líneas propuestas, en base a la capacidad técnica y organizativa del Departamento de Carreteras para el desarrollo de estos cometidos, a su despliegue por todo el territorio provincial por medio de una red de carreteras y de las diez brigadas repartidas por la provincia. No obstante, y habida cuenta de la actual falta de medios de personal técnico y administrativo, y a los constreñidos presupuestos, la posibilidad de reforzar o implementar estas líneas de acción estará condicionada a la disposición de mayores medios personales y presupuestarios”

A1.2.- Departamento de Igualdad y Juventud.

“En relación a la colaboración al Plan de Acción de la Agenda 2030, en la parte que afecta a este Departamento de Igualdad, Juventud, Prevención de conductas adictivas, Cooperación y Voluntariado, os hago las siguientes aportaciones:

3.2 Atención a las personas

Líneas consolidadas

- En relación al Plan de Igualdad de la plantilla de Diputación, actualmente se encuentra en proceso, adaptado a la normativa vigente en todos sus términos.
- Cursos de Formación sobre violencia de género e igualdad de oportunidades. Para 2022 se seguirán realizando
- En cuanto a las líneas de subvenciones destinadas a la igualdad y violencia de género, se reforzarán, solicitando para ello un incremento de dinero en las partidas destinadas a tal fin.

Líneas nuevas a crear

1.-Subvenciones en materia de programas de apoyo a la prevención de la obesidad y sobrepeso para Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro.
Se incluirá, dentro de las bases de la convocatoria de 2022, subvencionar programas de prevención secundaria destinada a poblaciones selectivas como grupos de escolares o colectivos de familias en situaciones de riesgo y programas de carácter general destinados a la promoción de la salud.

2.- Crear línea nueva para impartir Formación mujeres en TICs y proyectos para el empoderamiento de la mujer en todos los aspectos: Se han venido haciendo ambos programas otros años pero se puede retomar este tipo de formación y programar estas líneas dentro de las actividades de Igualdad para 2022.

3.- Planes de Juventud para la empleabilidad de los jóvenes y acceso a la vivienda: No tenemos competencia para ello (es de la Generalitat).

En cuanto a la línea 3.6.- Administración Eficiente y Sociedad Digital e Innovadora: Cooperación Internacional y Voluntariado

Se propondrá reforzar para 2022, solicitando más crédito, las líneas de subvenciones a ONGs, Entidades sin fin de lucro y Organizaciones y Agencias de Cooperación Internacional, tanto para la puesta en marcha de acciones dirigidas a promover, fomentar y formar voluntarios en todos los ámbitos sociales como para seguir participando en Asistencia Oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
Aprovecho para felicitar al Equipo de la Comisión Técnica por el trabajo que estáis llevando a cabo.”

A1.3.- Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos.

"CAPACIDAD DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y RESIDUOS SÓLIDOS PARA REFORZAR LÍNEAS DE TRABAJO CONSOLIDADAS O CREAR NUEVAS LÍNEAS DE TRABAJO.

3.1.- Transición Energética y Cambio Climático.

TRANSCIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.	Departamento	Capacidad.
Plan Provincial de Ahorro Energético.	Medio Ambiente Agencia Energía	Sí
Campañas de Sensibilización sobre el uso racional de la energía en el hogar	Medio Ambiente Agencia Energía	Sí, cuando se acabe COVID
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: Estructura Soporte, convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios, asesoramiento municipal y a otras administraciones y Entidades.	Medio Ambiente Agencia Energía	Sí
Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia Energía.	Sí
Suministro de vehículos eléctricos a los Ayuntamientos	Medio Ambiente. Parque Móvil.	Sí
Inversiones para ejecutar obras contenidas en los PMUS dentro del caso urbano: peatonalización, carriles bici, etc.	Medio Ambiente Carreteras	No, sobre los viales debe intervenir el Departamento de Carreteras o Cooperación.
Línea de Subvenciones a los municipios para la asistencia técnica para la creación de las comunidades energéticas municipales.	Medio Ambiente y Energía. Agencia Energía.	Sí
Definir en las próximas convocatorias del Plan Provincial de Ahorro Energético una línea de ayudas genérica para la implementación de las energías renovables en instalaciones nuevas o existentes a fin de cubrir al menos el 50 % de la demanda energética de las mismas sin tener en cuenta periodo de retorno.	Medio Ambiente y Energía.	Sí

3.2.- Atención a las Personas

ATENCIÓN A LAS PERSONAS.	Departamento	Capacidad
Programas de educación ambiental con los colegios en montes de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura	No hay capacidad para aumentar, están desbordados.
Mantenimiento de la red de senderos con homologación promovida por la Diputación de Alicante para la práctica del deporte en contacto con la Naturaleza.	Medio Ambiente	No, ya se destina suficiente dinero para este mantenimiento, no se suele gastar todo.
Convocatoria para el mantenimiento y conservación de los senderos de titularidad municipal.	Medio Ambiente	Sí
Gestión de la Vía Verde del Maigmó para la práctica del deporte en contacto con la Naturaleza. Mantenimiento de red de senderos internos de los espacios naturales de Diputación de Alicante.	Alicante Natura. Medio Ambiente	No, ya se destina suficiente dinero.

3.3.- El Reto Demográfico y el Agua: Ciudades y Pueblos Sostenibles.

EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL AGUA: CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES.	Departamento	Capacidad
Subvenciones a través de convocatorias para inversiones en arbolado en espacios urbanos	Medio Ambiente	Sí
Convocatorias para la Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia Energía.	Sí
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: Convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios.	Medio Ambiente. Agencia Energía.	Sí

Línea de subvenciones a través de convocatorias para ejecutar obras de adaptación al cambio climático en los núcleos urbanos contenidas en los planes de acción para el clima y la energía sostenible o compatibles con ellos.	Medio Ambiente Ciclo Hídrico. Cooperación. Carreteras.	Hay que ver qué tipo de actuaciones.
--	---	--------------------------------------

3.4.- Desarrollo Sostenible: Economía, Producción, Consumo y Gestión de los Residuos.

DESARROLLO SOSTENIBLE: ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.	Departamento	Capacidad
Redacción de Planes Locales de Gestión de Residuos	Residuos Sólidos Urbanos.	Sí
Cursos dirigidos a Técnicos Municipales sobre gestión municipal de residuos, ecomarcas, etc.	Formación. Residuos Sólidos Urbanos.	No, los técnicos no pueden dedicar más tiempo a esto.
Convocatoria para instalaciones de Centros de Compostaje Comunitarios.	Residuos Sólidos Urbanos.	Sí
Campaña de Información y Divulgación sobre Compostaje	Residuos Sólidos Urbanos.	Sí
Cursos dirigidos a Técnicos Municipales sobre Compostaje	Formación. Residuos Sólidos Urbanos.	No, los técnicos no pueden dedicar más tiempo a esto.
Convocatoria para subvencionar a las Mancomunidades para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.	Residuos Sólidos Urbanos.	Sí
Convocatoria para subvencionar a los Ayuntamientos para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.	Residuos Sólidos Urbanos.	Sí
Promoción por parte de la Corporación de la Capacidad del Departamento de Residuos Sólidos para colaborar con los municipios para ayudarles a redactar documentos técnicos: Planes Locales de Residuos, Pliegos para la contratación de servicios de recogida, limpieza, transporte, etc.	Corporación de la Diputación de Alicante. Residuos Sólidos Urbanos.	Sí, pero se tendrían que articular al mismo tiempo una convocatoria para la prestación de este tipo de servicios de consultoría. Los técnicos no tienen más capacidad.
Línea de subvenciones a través de convocatoria para subvencionar a los Ayuntamientos inversiones para reutilización y autogestión de flujos de residuos en el ámbito local para el aprovechamiento del material o como fuente de energía en el propio municipio.	Residuos Sólidos Urbanos.	Sí

3.5.- Protección y Mejora del Patrimonio Natural.

PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL	Departamento	Capacidad
Convocatoria para inversiones en zonas verdes municipales	Medio Ambiente	Sí
Convocatoria para la mejora de masas forestales. Inversiones.	Medio Ambiente	Sí
Convocatoria para las Inversiones en restauración de zonas degradadas por el vertido incontrolado de residuos en los municipios de la provincia.	Residuos Sólidos Urbanos.	Sí
Convocatoria para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales PLPIF.	Medio Ambiente	Sí
Convocatoria para la ejecución de acciones contenidas en los PLPIF (incluida en presupuesto de 2021).Gasto corriente	Medio Ambiente	Sí
Convocatoria para mantenimiento de zonas verdes municipales (incluida en presupuesto de 2021)	Medio Ambiente	Sí
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	No, es el campo de trabajo del IEL
Programa POSIMED: conservación de los bosques de Posidonia oceánica	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	No, es el campo de trabajo del IEL
Cartografía bionómica de las praderas de Posidonia oceánica en el litoral de la Comunidad Valenciana.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	No, es el campo de trabajo del IEL
Red de Control Costero en los municipios que componen el patronato de la Fundación IEL.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	No, es el campo de trabajo del IEL

<i>Seguimiento y monitorización de la anchura de las playas en los municipios que lo requieren y componen el patronato de la Fundación IEL</i>	<i>Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente</i>	<i>No, es el campo de trabajo del IEL</i>
<i>Crear una línea de subvenciones para aumentar la red de control costero para el resto de municipios que no componen el patronato del Instituto de Ecología Litoral.</i>	<i>Medio Ambiente Instituto de Ecología Litoral.</i>	<i>No, es el campo de trabajo del IEL</i>
<i>Crear una línea de subvenciones para aumentar el seguimiento y monitorización de la anchura de las playas para el resto de municipios que no componen el patronato del Instituto de Ecología Litoral.</i>	<i>Medio Ambiente Instituto de Ecología Litoral.</i>	<i>No, es el campo de trabajo del IEL</i>

A1.4.- Departamento del Ciclo Hídrico.

“Con relación al escrito del Sr. Diputado de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos, sobre la capacidad de los departamentos de la Diputación para reforzar líneas consolidadas o crear nuevas líneas de trabajo de cara a la redacción del Plan de Acción de la Agenda 2030, el Área de Ciclo Hídrico tiene capacidad para ampliar, en caso de obtener la debida financiación, las líneas activas de subvención para la realización y mejora en infraestructuras hidráulicas en municipios de la provincia de Alicante, cuya ejecución se limita a una determinada cuantía económica para éstos. Estas líneas de subvención, que guardan estrecha relación con algunos objetivos de desarrollo sostenible, si bien se encuentran consolidadas, carecen de la dotación económica suficiente, ya que se limitan a obras hidráulicas de escasa envergadura.

- Desde Ciclo Hídrico se ha propuesto en ocasiones la creación de una convocatoria adicional de subvenciones con dotación suficiente para atender obras de grandes infraestructuras hidráulicas cuya cuantía económica no tiene cabida en las líneas habituales de Ciclo Hídrico.

Asimismo, en caso de disponer de los fondos necesarios, Ciclo Hídrico puede abordar:

- Nuevas líneas de subvenciones de concurrencia competitiva para entidades locales, cuyo objeto sea la subvención de servicios que en la actualidad no presta la Diputación, necesarios para muchas entidades locales con menor capacidad económica y técnica. Éstas son el control de la explotación del servicio de agua potable y alcantarillado y la redacción de planes directores de saneamiento y pluviales.

Por último, Ciclo Hídrico participa en una iniciativa en conjunto con la Universidad de Alicante, para el impulso de la recuperación ambiental y paisajística del cauce del Río Monnegre mediante la creación de senderos arbolados, carriles bici y paradas de educación y divulgación ambiental, cuya finalidad última es servir de motor turístico y económico a los municipios que se encuentran en el entorno. La redacción de proyectos concretos que materialicen las actuaciones que integran la recuperación del Río Monnegre, podría constituir una nueva línea de trabajo a desarrollar por los técnicos del Área de Ciclo Hídrico.”

A1.5.- Departamento de Mantenimiento.

“En relación con la capacidad para reforzar líneas consolidadas de trabajo o crear nuevas líneas de trabajo, el servicio de conservación de edificios e instalaciones no cuenta con presupuesto para ello.”

A1.6.- Departamento de Deportes.

“Análisis de las aportaciones realizadas en los procesos de participación pública para el desarrollo del Plan de Acción. Propuesta de grandes ejes de trabajo a reforzar,

3.2.- Atención a las Personas

Líneas existentes consolidadas a reforzar:

a) Mejora de las infraestructuras deportivas en los municipios. (Aprobado el Plan + DEPORTE en 2021)

b) Programas de ayudas a los deportistas en igualdad de condiciones para el deporte femenino: Para deportistas de Élite, para deportistas que participan en Competiciones Internacionales, para deportistas de se desplazan a Centros de Alto Rendimiento.

c) Subvención al Club Ciclista Escapada para la organización de la Semana Ciclista

d) Valenciana de Fémimas.

e) Convocatoria de Ayudas a Clubes de Fútbol No Profesionales de la Provincia de Alicante (equipos femeninos).

f) Programa de Ayudas a las Pilotos de Automovilismo y Motociclismo de la Provincia.

Líneas nuevas a crear:

a) Subvenciones en materia de programas de apoyo a la prevención y recuperación de la obesidad y sobrepeso para Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro.

b) Campañas de concienciación ciudadana para impulsar dieta/receta deportiva-saludable centradas en los colegios e institutos.

c) Nuevas líneas en favor del fomento del deporte seguro y sin discriminación por razón de sexo.

De cara a la redacción del Plan de Acción de la Agenda 2030 y con relación a la capacidad del **Departamento de Deportes** para reforzar líneas consolidadas de trabajo o crear nuevas líneas de trabajo, señalar que:

Desde el Departamento de Deportes mantendremos las acciones ya consolidadas en estos últimos años intentando reforzarlas con una mayor dotación económica y una ampliación de los supuestos para el acceso a estas ayudas, especialmente en aquellas destinadas a ayudar económicamente a los deportistas de nuestra provincia.

En cuanto al Plan +Deporte puesto en marcha en 2021, reforzarlo o darle continuidad dependerá de cómo se desarrolle esta primera convocatoria (2021) y de la disponibilidad de económica para 2022.

En cuanto a las líneas nuevas a crear, no hay un planteamiento concreto de cara a la anualidad 2022 dado el gran volumen actual de trabajo en el Departamento y la escasez de medios humanos para gestionarlo. Si bien el crear nuevas líneas de acción es algo complicado en estos momentos, sí que podemos pensar en incluir dentro de algún plan ya existente alguna línea de acción que concuerde con los fines señalados en el análisis de los procesos. Es decir, incluir en convocatorias ya consolidadas líneas específicas de financiación para el desarrollo de proyectos o actuaciones relacionadas con actividades o programas de actividad física y práctica regular de ejercicio físico para prevenir el sedentarismo y la obesidad (ejemplo: charlas, talleres prácticos, etc.), líneas de acción dirigidas al desarrollo de actividades o programas para la adquisición de hábitos alimenticios sanos y relacionarlo con la práctica de actividad física, deportes populares, juegos tradicionales, etc.

De todas formas, tampoco se descarta plantear alguna convocatoria específica para el desarrollo de estas líneas de acción o la puesta en marcha de algún proyecto concreto que combine la práctica deportiva con acciones concretas para la lucha contra la obesidad, el sedentarismo, la adquisición de hábitos saludables, la inclusión, etc.

En septiembre, cuando empecemos a confeccionar el proyecto de presupuesto para la anualidad 2022, junto con el Diputado de Deportes estudiaremos la posibilidad la puesta en marcha de alguna de las acciones antes descritas."

A1.7.- Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos.

"Revisada la documentación enviada sobre las líneas de trabajo contenidas en los cuadros descriptivos de las páginas de la 11 a la 21 y el análisis del Anexo 8, asociadas a nuestro Centro Gestor, del documento: "Análisis de las aportaciones realizadas en los procesos de participación pública para el desarrollo del Plan de Acción. Propuesta de grandes ejes de trabajo a reforzar", y de cara a la redacción del Plan de acción de la agenda 2030, este Departamento informa que tiene capacidad suficiente para reforzar las líneas de trabajo contenidas en él y ajustar las líneas de trabajo que ya se están realizando y que convenientemente, durante la presente anualidad 2021, se han adaptado a los ODS que le son de interés, siempre y cuando cuente con la dotación técnica y presupuestaria suficiente."

A1.8.- Departamento de Informática y Telecomunicaciones.

"Desde el departamento de Informática y Telecomunicaciones se informa:

En lo referente a las líneas de actuación consolidadas, informar que se mantiene la capacidad manifestada previamente.

En cuanto a nuevas líneas de trabajo:

En el EJE 3.1.- *Transición Energética y Cambio Climático:*

1.- *Se está trabajando con Arquitectura en un proyecto para la creación de un Data Center Provincial, un edificio para albergar las infraestructuras informáticas de la Diputación, Entes dependientes y Ayuntamientos de la provincia. En la construcción de este edificio se plantea la incorporación de elementos en orden de minimizar el consumo energético, etc. Es un proyecto a dos años.*

2.-*Se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:*

Proyectos de la UMH:

- *Necesidades y tecnologías habilitadoras digitales para la agricultura inteligente en la provincia.*

En el EJE 3.2.- *Atención a las Personas:*

1.-*Se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:*

Proyectos de la UA:

- *El análisis de las competencias digitales en AAPP*
- *Estudio de la percepción social de la ciudadanía en la provincia en tiempos de COVID*

Proyectos de la UMH:

- *Emprendimiento digital: retos y oportunidades*
- *INTELIGENCIA DIGITAL Y COMPETITIVIDAD DIGITAL: OBJETIVOS*
- *ACCIONES DE DIVULGACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO PSICOSOCIAL DE LOS Y LAS JÓVENES*

2.-*Proyecto junto al Hogar Provincial para desarrollar un sistema de comunicación entre profesionales sanitarios y tutores legales de los enfermos ingresados para mantener contacto continuo y promover la transparencia de las actuaciones.*

En el 3.4.- *Desarrollo Sostenible: Economía, Producción, Consumo y Gestión de los Residuos.*

1.-*Se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:*

Proyectos de la UA:

- *Estrategia de digitalización de la provincia de Alicante (Con Cámara de comercio, INECA, CEV, ...)*

Proyectos de la UMH:

- *Digitalización de la provincia de Alicante: Heterogeneidad inter e intra-industrial*
- *Digitalización del sector restauración en la provincia*
- *5G e IA en la transformación digital de la industria*
- *5G y conducción autónoma para la digitalización de la movilidad*

En el EJE 3.7.- *Empleo, Turismo Sostenible y Protección del Patrimonio Histórico-Cultural.*

1.-*Se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:*

Proyectos de la UA:

- *Cultura y patrimonio digital*
- *Digitalización de la montaña alicantina”*

A1.9.- Área de lo Contencioso y Responsabilidad Patrimonial.

“Desde el Área de lo Contencioso y Responsabilidad Patrimonial nos ratificamos en nuestra última comunicación al respecto, sin contemplar por el momento reforzamiento de líneas de trabajo o creación de nuevas líneas, sin perjuicio de trabajar activamente en el buen funcionamiento de las que tenemos establecidas”

A1.15.- SUMA.

"Hemos revisado el informe de "Análisis de participación pública Agenda 2020 "y recoge perfectamente nuestra participación en el Plan de Acción en los términos que propusimos en mayo.

Por parte de Suma como organismo tributario, no prevemos añadir ninguna línea de trabajo nueva, aunque sí que reforzaremos organizativamente todo lo referente a mejorar el impacto ambiental de nuestra actividad en consumo de papel y consumo eléctrico, donde disponemos de sistema de seguimiento. En el resto de líneas, mantenemos el compromiso expresado en nuestra propuesta."

A1.16.- Agencia Provincial de la Energía de Alicante.

"Sí que tenemos capacidad para desarrollar las acciones, como hemos venido haciendo hasta ahora, ofreciendo apoyo técnico a los departamentos de Medio Ambiente y Central de Contratación. Para ello la Agencia cuenta con:

- Una arquitecta especializada en eficiencia energética que se encarga de dar apoyo en acciones como las Campañas de Sensibilización sobre el uso racional de la energía en el hogar, el Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía, las convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios, la promoción del uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante o las obras del Plan Provincial de Ahorro Energético.

- Un ingeniero industrial especializado en energías renovables y movilidad eléctrica que se encarga de dar apoyo en la redacción de informes y ordenanzas de gestión y cobro de los puntos municipales de recarga eléctrica para uso público, y de dar asistencia técnica en la creación de las comunidades energéticas municipales o en las obras del Plan Provincial de Ahorro Energético."

A1.17.- PROAGUAS COSTABLANCA S.A.

"En relación con su solicitud de información sobre la capacidad de la empresa PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. para la participación en las acciones del Plan de Acción Agenda 2030, les hacemos los siguientes comentarios.

En relación al Plan de Acción de la Agenda 2030 de la Diputación de Alicante, Proaguas Costablanca, S.A. dispone de capacidad suficiente para acometer trabajos relacionados con el ciclo integral del agua, dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con respecto a las instalaciones, la entidad tiene su sede social ubicada en un edificio de su propiedad, con una superficie aproximada de 1.700 m² útiles, compuesto por cuatro plantas, entreplanta, bajo, sótano y parking.

En relación a los recursos humanos disponibles, para las tareas relacionadas con la redacción de proyectos y dirección de obras hidráulicas, la empresa cuenta con un Departamento de Proyectos y Obras estructurado con el siguiente personal:

- Director de Proyectos y Obras (Ingeniero Superior)
- 10 técnicos (Ingenieros Superiores e Ingenieros Técnicos)
- 2 delineantes

En cuanto a conocimiento y formación, la empresa viene desarrollando su actividad desde hace más de 25 años, con lo que tiene una dilatada experiencia en el sector. A su vez, el personal realiza una formación continua en temas relacionados con hidráulica, análisis de redes, BIM Management, gestión de servicios de abastecimiento, eficiencia energética, drenajes urbanos,...

Igualmente, se disponen de los medios necesarios para desarrollar su actividad, entre los que se dispone:

- Software de diseño y cálculo (Presto, Autocad, SWMM, EPANET,...)
- 11 vehículos
- Laboratorio, acreditado por ENAC según la norma UNE-EN ISO 170025, para la realización de ensayos físico-químicos, microbiológicos, metales y contaminantes orgánicos.

Finalmente, al tratarse de un organismo autónomo de la Diputación de Alicante, en caso de desarrollarse nuevas líneas de trabajo relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la plantilla y recursos de la empresa pueden dimensionarse de acuerdo a los trabajos encargados y necesidades particulares de los servicios."

A1.18.- ALICANTE NATURA.

“En cuanto al refuerzo de los programas de educación ambiental con los colegios en montes de la Diputación de Alicante, la empresa en la actualidad está reorganizando el Recurso Humano para reforzar este servicio para poder dar respuesta a la demandada pero dependerá de la situación del COVID y la concentración estacional de la demanda.

En cuanto a la gestión de la Vía Verde del Maigmó para la práctica del deporte en contacto con la naturaleza y el mantenimiento de la red de senderos internos de los espacios naturales de la Diputación de Alicante cabe indicar que ya se destina bastante dinero; es decir, estas infraestructuras están bien mantenidas”

A1.19.- GEONET.

“Respecto al aprovechamiento de las tecnologías para el cumplimiento de los ODS, Geonet propone la utilización de los Sistemas de Información Geográfica, el Geodiseño y la Inteligencia Artificial como apoyo a la monitorización y seguimiento del Plan de Acción de la Agenda 2030.

Los **Sistemas de Información Geográfica** son modelos que permiten combinar entidades geográficas con datos, reflejando la información en un mapa. En otras palabras, una vez definida la posición geográfica de un elemento podemos añadirle todo tipo de datos. A pesar de que los datos relativos a una entidad geográfica se pueden organizar en tablas, son más fáciles de entender a través de un mapa.

Además, mediante el uso de los SIG, los datos referidos a una misma entidad geográfica pero que sean de diferente naturaleza se pueden organizar en capas independientes, y posteriormente combinarse entre sí. Los mapas resultantes nos muestran patrones de comportamiento y nos ayudan en el análisis de datos.

El **Geodiseño** se puede definir como el proceso de crear o redefinir los servicios necesarios en las áreas previamente analizadas mediante los SIG, con la participación de los agentes implicados en el proceso y siempre teniendo en cuenta la repercusión medioambiental.

El tratamiento de imágenes con **Inteligencia Artificial** es la parte de esta tecnología que mayor evolución ha tenido con la irrupción del Deep Learning y las redes neuronales convolucionales a partir del denominado “Momento ImageNet” en 2012.

-segmentación semántica: teniendo una imagen de entrada en la red, en la salida tenemos un mapa donde cada pixel está etiquetado con la clase a la que corresponde. Si son imágenes satélite tendremos tantas clases como objetos distintos etiquetemos, construcciones, piscinas, carreteras, masa forestal, etc.

-resolución de imágenes, lo que permite además de mejorar la calidad de la ortofoto obtener mejores precisiones en los modelos convolucionales entrenados.

-detección de objetos, en la entrada tenemos una imagen y en la salida unas cajas definidas por su entorno y el tipo de objeto.

En este sentido se requiere un **cuadro de mandos** que unifique los indicadores y desde el que poder navegar entre ellos pudiendo visualizar datos acumulados, gráficos y su correspondiente mapa. De esta forma se proporciona una imagen visual general más sencilla. No es lo mismo ver información sobre el nivel de pobreza (ODS1) en una tabla en la que los datos se despliegan en filas y columnas, que verlos sobre un mapa donde se diferencian zonas por colores según un porcentaje. El uso de mapas nos ayuda a identificar y evaluar más rápidamente.

Además el uso del SIG permite combinar capas de información, por lo que si estudiamos el nivel de desempleo y añadimos a ese análisis el del nivel de pobreza, lo más probable es que lleguemos a la conclusión de que ambos factores están íntimamente relacionados: las zonas con mayor índice de desempleo probablemente sean aquellas en las que los porcentajes de pobreza también son mayores.

Normalmente no es tan sencillo aunque sí es cierto que basándonos en la información que nos proporcionan los mapas, se pone de manifiesto en qué lugares se encuentran localizados los problemas y necesidades. Partiendo de esta información se pueden implementar medidas destinadas a mejorarlos de manera más efectiva.

Con esta herramienta se pretende facilitar a Diputación, Entes dependientes, Ayuntamientos y ciudadanos el desarrollo de aplicaciones, mapas y soluciones de consulta pública que permitan hacer seguimiento del cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. La solución está basada en GeoGIS, el sistema de información geográfica de la Excm. Diputación de Alicante que ha sido desarrollado por Geonet, una plataforma web que permite registrar, analizar y compartir datos geoespaciales.

Se posibilita el acceso a diferentes variables e indicadores agrupados a distintos niveles geográficos dependiendo del dato en sí y su granularidad. Por ejemplo, a nivel de parcela catastral, sección censal, municipio, comarca, provincia... También dispondremos de un conjunto de mapas preconfigurados para facilitar la interpretación de los datos por parte de todos los usuarios.

*GeoAI: El origen de los datos podrá ser variado pudiendo combinar datos públicos (INE, Catastro, Gob, etc.) con los propios de cada entidad. En este sentido, existe también la posibilidad de la "generación sintética" del dato: información generada a través de modelos de **inteligencia artificial**. Por ejemplo, si hablamos de uso de suelo podremos extraer dicha información segmentando imágenes de satélite en los diferentes tipos de usos. Del mismo modo podremos hacer con la contaminación, zonas verdes, zona costera, industria, etc."*

Anexo 2.- Estudio de Viabilidad para reforzar las Políticas Palanca.

Una vez que se dispuso de las políticas palanca y sus líneas de trabajo a reforzar, se preguntó a los Departamentos y Entidades Dependientes de la Diputación, que tendrían que gestionarlas o colaborar en la gestión, sobre su capacidad para reforzar sus líneas de trabajo consolidadas en este sentido o para crear nuevas líneas de trabajo.

A esta consulta responden 10 Departamentos y 5 Entidades Dependientes, en el siguiente cuadro se presenta el listado de los mismos y el detalle de las respuestas viene en el *Anexo 1 "Capacidad de los Departamentos y las Entidades Dependientes de la Diputación de Alicante."*

Nombre del Departamento	Centro Gestor
Conservación de Edificios e Instalaciones	08
Contencioso y Responsabilidad Patrimonial	12
Informática y Telecomunicaciones	13
Deportes	22
Igualdad y Juventud	23
Desarrollo Económico y Sectores Productivos	25
Medio Ambiente y Energía	26
Ciclo Hídrico	29
Carreteras	34
Residuos Sólidos Urbanos	41
Nombre de la Entidad Dependiente de la Diputación de Alicante.	
Agencia Provincial de la Energía de Alicante	
SUMA Gestión Tributaria	
PROAGUAS COSTABLANCA	
ALICANTE NATURA	
GEONET	

A la luz de las respuestas de los Departamentos/E. Dependientes se producen varias situaciones que se ilustran a continuación junto a la actuación que deberían realizar para reforzar determinadas líneas de trabajo o la creación de líneas nuevas:

Respuestas de los Centros Gestores Capacidad incluyendo necesidades.	Niveles de Viabilidad.	Actuación para reforzar líneas de trabajo o crear nuevas.
Sí tienen capacidad o necesitan más presupuesto.	Viabilidad total y depende de una dotación presupuestaria adecuada.	Se puede solicitar un incremento del presupuesto.
Sí tienen capacidad pero depende de alguna circunstancia (COVID, etc.)	Viabilidad dependiente	Se puede solicitar un incremento del presupuesto cuando se pueda ejecutar.

Sí tienen capacidad pero depende de algún recurso necesario.	Viabilidad dependiente.	Evaluación del recurso necesario y de cómo conseguirlo en relación al presupuesto a solicitar antes de solicitar un incremento del presupuesto.
Por parte de los Centros Gestores no hay respuesta sobre su capacidad pero fueron ellos los que solicitaron reforzar líneas de trabajo o crear nuevas.	Se supone que tienen capacidad → se supone que pueden ejecutar.	Se puede solicitar el incremento del presupuesto que puedan ejecutar.
Un Centro Gestor pide reforzar una línea de trabajo o responde sobre su capacidad pero no es el único Centro Gestor que tiene que trabajar para desarrollar esa línea.	Se supone que tiene capacidad sobre la parte que desarrolla de esa línea.	Podría solicitar incremento del presupuesto sobre la parte de la línea de trabajo que desarrolla en sintonía con el resto de Centros Gestores que la gestionan.
Por parte de los Centros Gestores no hay respuesta sobre su capacidad y no fueron ellos los que solicitaron reforzar líneas de trabajo o crear nuevas.	No se sabe sobre su capacidad	Podrían solicitar el incremento del presupuesto que puedan ejecutar.
Un Centro Gestor que responde atribuye la competencia a otro Centro Gestor que no responde.	No se sabe sobre la capacidad del Centro Gestor competente.	El Centro Gestor competente podría solicitar el incremento del presupuesto que pueda ejecutar → Se integra como línea de trabajo a la política palanca con el Centro Gestor competente y estando en la situación anterior.
Los Centros Gestores manifiestan la incapacidad para ejecutar determinadas líneas de trabajo.	No hay viabilidad	No solicitar presupuesto → esta línea de trabajo no queda integrada de forma definitiva en la política palanca.
Los Centros Gestores manifiestan que ya se dedica suficiente presupuesto para una determinada línea de trabajo	No hay viabilidad para reforzar la línea de trabajo.	No solicitar un incremento de presupuesto → esta línea de trabajo no queda integrada de forma definitiva en la política palanca.

Se han presentado 9 situaciones diferentes y cómo actuar para reforzar líneas de trabajo o crear nuevas. Hay 7 políticas palanca que contienen un total de 169 líneas de trabajo. Las líneas de trabajo, dentro de cada política palanca, quedan ordenadas según su orden de prioridad (de mayor a menor) por el orden que ocupan (de más arriba a más abajo).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, más abajo, se presenta los cuadros de acciones priorizadas a reforzar para cada una de las políticas palanca y sus situaciones (identificadas por el color) de cara a la actuación, por parte de los Departamentos/E.Dependientes, para que puedan ser reforzadas o creadas. Se muestra en **negrita** los Departamentos o E.Dependientes dentro de las líneas de trabajo cuando ellos solicitaron reforzar esas líneas de trabajo que gestionan con independencia de que también lo hubieran solicitado otras entidades (Departamentos, Entidades Dependientes, Grupos Políticos, Ciudadanía, Comisión Técnica, Ayuntamientos).

Por último, al final de cada política palanca se incluye algunas líneas de trabajo manifestadas por los Departamentos/E.Dependientes relacionadas con los ODS a fin de que se tengan en consideración dentro de esta dinámica y una línea de trabajo a estudiar, propuesta por el Grupo Socialista de la Diputación de Alicante durante la sesión del 13 de julio de 2021 de la Comisión, llamada “*Pacto por la salud mental en el Vinalopó*” extensible a toda la provincia.

A2.1.- Transición Energética y Cambio Climático.

TRANSCIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.	Departamento / E.Dependiente Necesidades para ejecutar.
Líneas existentes consolidadas a reforzar	
Plan Provincial de Ahorro Energético.	Medio Ambiente → más presupuesto. Agencia Energía
Campañas de Sensibilización sobre el uso racional de la energía en el hogar	Medio Ambiente → Cuando termine COVID Agencia Energía
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: Estructura Soporte, convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios, asesoramiento municipal y a otras administraciones y Entidades.	Medio Ambiente Agencia Energía
Promoción del uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante	Agencia Energía
Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.
Redacción de informes y ordenanzas de gestión y cobro de los puntos municipales de recarga eléctrica para uso público.	Agencia Energía
Suministro de vehículos eléctricos a los Ayuntamientos	Medio Ambiente → más presupuesto Parque Móvil.
Mejora continuada de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior de las salas expositivas mediante tecnología LED y disposición de un punto de recarga para vehículos eléctricos.	MARQ Museo Arqueológico
Plan de Mantenimiento Preventivo de instalaciones para gestión la energía y realización de estudios de eficiencia energética para reducir el consumo energético y diversificar e introducir las renovables, contratación del suministro eléctrico de origen renovable, etc.	La Fundación CV MARQ
Impulso a la correcta utilización de los recursos naturales dentro del compromiso social mediante monitorización y reducción del consumo de la energía por empleado.	SUMA Gestión Tributaria
Compra centralizada para los municipios de la provincia de energía eléctrica de procedencia renovable.	Asistencia a Municipios Agencia de Energía.
Instalación de micro-turbinas para producir electricidad e instalaciones fotovoltaicas para bombeo para reutilizar agua	Consorcio de Aguas de la Marina Baja.
Jornada anual sobre autoconsumo energético con el uso de instalaciones fotovoltaicas en bombeos.	Ciclo Hídrico. Cátedra del Agua de la Universidad de Alicante.
Líneas nuevas a crear	
Línea de Inversiones sobre el conjunto de edificios de la Diputación para trabajar el Ahorro y la Eficiencia Energética, Energías Renovables, la mejora del comportamiento térmico de las envolventes, etc. OPORTUNIDAD.	Arquitectura
Inversiones para ejecutar obras contenidas en los PMUS dentro del caso urbano: peatonalización, carriles bici, etc.	Medio Ambiente → No, sobre los viales urbanos debe intervenir Carreteras o Cooperación. Carreteras → Más personal y presupuesto
Creación de línea de subvenciones para articular convocatorias para los Ayuntamientos para implementar los carriles bici en los viales municipales	Carreteras → Más personal y presupuesto

Línea de Subvenciones a los municipios para la asistencia técnica para la creación de las comunidades energéticas municipales.	Medio Ambiente y Energía → más presupuesto. Agencia Energía.
Definir en las próximas convocatorias del Plan Provincial de Ahorro Energético una línea de ayudas genérica para la implementación de las energías renovables en instalaciones nuevas o existentes a fin de cubrir al menos el 50 % de la demanda energética de las mismas sin tener en cuenta periodo de retorno.	Medio Ambiente y Energía.

Adicionalmente

1.- Desde el Departamento de Informática se está trabajando con Arquitectura en un proyecto para la creación de un Data Center Provincial, un edificio para albergar las infraestructuras informáticas de la Diputación, Entes dependientes y Ayuntamientos de la provincia. En la construcción de este edificio se plantea la incorporación de elementos en orden de minimizar el consumo energético, etc. Es un proyecto a dos años.

2.- Desde el Departamento de Informática se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:

Proyectos de la UMH:

- Necesidades y tecnologías habilitadoras digitales para la agricultura inteligente en la provincia.

A2.2.- Atención a las Personas

ATENCIÓN A LAS PERSONAS.	Departamento / E.Dependiente Necesidades para ejecutar.
Líneas existentes consolidadas a reforzar	
Subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para prestaciones económicas individualizadas, dentro de los Servicios Sociales de Atención Primaria. (situación ordinaria y extraordinaria)	Bienestar Social
Colaboración con varias asociaciones y entidades de la provincia de Alicante para garantizar las mismas posibilidades de participación en la oferta cultural del Museo Arqueológico para todo tipo de personas y condición social.	La Fundación CV MARQ
Campañas de sensibilización sobre responsabilidad compartida en el hogar y la familia para promover, reconocer y valorar los cuidados en el ámbito doméstico	Igualdad
Elaboración del Plan de Igualdad de la Plantilla de Diputación de Alicante. En concreto fijación de procedimientos y criterios para que las empleadas puedan optar a los puestos técnicos y directivos de las Áreas técnicas de la Diputación por sus méritos, en igualdad de oportunidades que los hombres, asegurando su elección a todos los niveles decisorios	Igualdad RR.HH. Formación
Mejora y mantenimiento de la red viaria provincial (infraestructura y señalización vial)	Carreteras
Convocatorias para la reparación y conservación de caminos municipales	Carreteras → Más personal y presupuesto
Ayudas de emergencia para la reparación de caminos de municipales	Carreteras → Más personal y presupuesto
Acogida de estudiantes de ciclos formativos de formación profesional, grado y master universitarios, y desarrollo de cursos de formación a profesorado.	Fundación CV MARQ
El Material expositivo y divulgativo del museo arqueológico, yacimientos y la gestión de visitas contribuyen al fomento de la educación global para el desarrollo sostenible.	MARQ Museo Arqueológico Fundación CV MARQ

Programas de educación ambiental con los colegios en montes de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura → Depende del COVID y la concentración temporal de la demandada.
Impartición de cursos de formación sobre violencia de género e igualdad de oportunidades dentro del Plan de Formación General.	Formación Igualdad
Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva: Creación de programa o foro para facilitar el intercambio de información y la comunicación entre mujeres empresarias y emprendedoras culminando el año con la celebración de un congreso o foro para las mismas.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos
Mejora de las infraestructuras deportivas en los municipios. (Aprobado el Plan + DEPORTE en 2021)	Deportes → reforzar esta línea dependerá de como se desarrolle la primera convocatoria y la disponibilidad económica.
Subvenciones para elaboración de Planes de Igualdad en los municipios de la provincia de Alicante.	Igualdad
Fomento y promoción de actividades de carácter cultural: literatura (animación lectora sobre autoras femeninas).	El Instituto Alicantino de cultura Juan Gil Albert. Cultura
Estudio para la rehabilitación y puesta en marcha del espacio Xorret del Catí para la realización de actividades deportivas y saludables.	Arquitectura.
Capacitación y formación de la juventud; activa y capaz de aprovechar oportunidades.	Desarrollo económico y sectores productivos Fondos Europeos.
Convocatoria de becas por varios Departamentos de la Diputación becas para personas tituladas y subvenciones por otros para fomentar las prácticas a través de subvenciones.	Varios Departamentos de la Diputación.
Actividades directas de promoción cultural: teatro, música, artes plásticas, etc.	Cultura
Subvenciones para ayuntamientos para el fomento de actuaciones musicales y escénicas.	Cultura
Subvenciones para ayuntamientos para campaña orquestas sinfónicas y ensembles en municipios de la provincia de Alicante.	Cultura
Subvenciones para campañas gestionadas por los ayuntamientos para la difusión de música y teatro.	Cultura
Subvenciones a numerosas Federaciones y Asociaciones musicales, artísticas y culturales, y entidades sin fin de lucro para la promoción cultural de la provincia de Alicante.	Cultura
Soporte de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. Fomento y promoción de la música de bandas, jóvenes músicos de la provincia, conciertos pedagógicos, etc.	Auditorio de la Diputación Alicante ADDA Cultura.
Subvenciones a Ayuntamientos, acciones directas y edición de material divulgativo para favorecer la integración y la buena convivencia de los residentes internacionales, y asegurar su pleno ejercicio de derechos y deberes: Conciliación, Integración e Información.	Residentes Internacionales
Estudios e investigaciones en colaboración con las universidades con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de integración y convivencia de manera óptima y eficaz.	Residentes Internacionales
Programa de aprendizaje de castellano a través de plataformas digitales para salvar la barrera idiomática para la relación de los residentes internacionales con sus vecinos en el municipio y con las administraciones públicas.	Residentes Internacionales
Subvención a Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación dirigido a los niños de educación primaria y secundaria.	Residentes Internacionales
Subvenciones a numerosas Federaciones y Asociaciones musicales, artísticas y culturales, y entidades sin fin de lucro para la promoción cultural de la provincia de Alicante	Cultura

Líneas de estudios para poder promover e implementar planes de acción para la integración de los colectivos LGTBI y LGTBI+ en los municipios.	Igualdad
Programas de ayudas a los deportistas en igualdad de condiciones para el deporte femenino: Para deportistas de Élite, para deportistas que participan en Competiciones Internacionales, para deportistas de se desplazan a Centros de Alto Rendimiento.	Deportes → más presupuesto y ampliación de los supuestos para el acceso a las ayudas
Subvención al Club Ciclista Escapada para la organización de la Semana Ciclista Valenciana de Fémimas.	Deportes
Convocatoria de Ayudas a Clubes de Fútbol No Profesionales de la Provincia de Alicante (equipos femeninos).	Deportes
Programa de Ayudas a las Pilotos de Automovilismo y Motociclismo de la Provincia.	Deportes
Subvenciones destinadas a la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevención y erradicación de la violencia de género para Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades sin fin de lucro de la provincia.	Igualdad
Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva	Desarrollo Económico y S.Productivos
Organización anual de diversas Jornadas tanto para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia, como el Día Internacional de la Mujer	La Fundación CV MARQ
Mantenimiento de la red de senderos con homologación promovida por la Diputación de Alicante para la práctica del deporte en contacto con la Naturaleza.	Medio Ambiente → Ya se destina suficiente dinero para este mantenimiento, normalmente no se suele agotar toda la dotación.
Líneas nuevas a crear	
Habilitar nuevos mecanismos para aliviar las consecuencias en caso de catástrofe natural. Dentro de sus competencias se pueden implementar nuevas facilidades de pago para los contribuyentes. Se pueden habilitar mecanismos ágiles para los anticipos financieros a los ayuntamientos. Se pueden poner a disposición las infraestructuras de Suma (oficinas, sitio web, redes sociales) como vehículo de comunicación.	SUMA Gestión tributaria
impulsar la igualdad de género en SUMA Gestión Tributaria como organización y promover estos principios apoyando de forma institucional las diferentes iniciativas ciudadanas: Introducción de nuevos indicadores por sexo en cada uno de los niveles de la estructura organizativa y participación en eventos de igualdad, declaraciones institucionales y facilitar la conciliación laboral dentro de SUMA.	SUMA Gestión tributaria
Crear un distintivo para que las diferentes empresas que son socialmente responsables con la igualdad de oportunidades puedan adquirirlo y visibilizar este aspecto de sus empresa.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto y dotación técnica.
Incorporación de programas dirigidos a empleados públicos para la prevención y recuperación de la obesidad y sobrepeso.	Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales.
Subvenciones en materia de programas de apoyo a la prevención y recuperación de la obesidad y sobrepeso para Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro	Conductas adictivas Juventud → Se incluye la línea en otra convocatoria (1) Deportes → Inclusión como líneas de trabajo en programas ya existentes.
Crear una línea formativa nueva para impartir cursos específicos para las mujeres en Tecnologías de la Información y Comunicación en los municipios.	Juventud → Programar estas líneas dentro de actividades de Igualdad. (este programa se realizó años atrás)
Campañas de concienciación ciudadana para impulsar dieta/receta deportiva-saludable centradas en los colegios e institutos.	Deportes → Inclusión como líneas de trabajo en programas ya existentes.
Planes de educación en nutrición para los ayuntamientos como medida preventiva de trastornos de la alimentación.	Conductas Adictivas.
Elaboración de los planes de juventud para aumentar la empleabilidad entre los jóvenes, el acceso a la vivienda y techo	Juventud → No hay competencias, corresponde a la Generalitat.

Formación de jóvenes como mediadores de conflictos.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto y dotación técnica.
Estudio de viabilidad sobre creación de puntos de encuentros familiares.	Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero.
Convocatoria para el mantenimiento y conservación de los senderos de titularidad municipal.	Medio Ambiente → presupuesto para montar una convocatoria.
Gestión de la Vía Verde del Maigó para la práctica del deporte en contacto con la Naturaleza. Mantenimiento de red de senderos internos de los espacios naturales de Diputación de Alicante.	Medio Ambiente Alicante Natura → Ya se invierte suficiente dinero; estas infraestructuras están bien mantenidas.
Asesoramiento a los municipios, federaciones musicales y otras entidades sin fin de lucro para la realización de los conciertos pedagógicos en los auditorios y casas de cultura de los municipios. OPORTUNIDAD.	Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA
Nuevas líneas en favor del fomento del deporte seguro y sin discriminación por razón de sexo	Deportes
Financiar nuevos proyectos para el empoderamiento de la mujer en todos los aspectos	Desarrollo Económico y Sectores Productivos. Igualdad → Programar estas líneas dentro de actividades de Igualdad. (este programa se realizó años atrás)

(1).-Subvenciones en materia de programas de apoyo a la prevención de la obesidad y sobrepeso para Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro.
Se incluirá, dentro de las bases de la convocatoria de 2022, subvencionar programas de prevención secundaria destinada a poblaciones selectivas como grupos de escolares o colectivos de familias en situaciones de riesgo y programas de carácter general destinados a la promoción de la salud.

Adicionalmente

"Desde el Departamento de Deportes no se descarta plantear alguna convocatoria específica para el desarrollo de estas líneas de acción o la puesta en marcha de algún proyecto concreto que combine la práctica deportiva con acciones concretas para la lucha contra la obesidad, el sedentarismo, la adquisición de hábitos saludables, la inclusión, etc."

Desde el Departamento de Informática se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:

Proyectos de la UA:

- El análisis de las competencias digitales en AAPP
- Estudio de la percepción social de la ciudadanía en la provincia en tiempos de COVID

Proyectos de la UMH:

- Emprendimiento digital: retos y oportunidades
- INTELIGENCIA DIGITAL Y COMPETITIVIDAD DIGITAL: OBJETIVOS
- ACCIONES DE DIVULGACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO PSICOSOCIAL DE LOS Y LAS JÓVENES

Desde el Departamento de Informática se está desarrollando un proyecto junto al Hogar Provincial para desarrollar un sistema de comunicación entre profesionales sanitarios y tutores legales de los enfermos ingresados para mantener contacto continuo y promover la transparencia de las actuaciones.

El Grupo Socialista de la Diputación de Alicante durante la sesión del 13 de julio de 2021 de la Comisión, propuso estudiar el desarrollo del "**Pacto por la salud mental en el Vinalopó**" que sería extensible a toda la provincia y diseñada por la Fundación Sanamente de la Comunidad Valenciana. Este pacto nace con el compromiso de vincular a toda la sociedad para crear espacios de intercambio, cooperación y coordinación en temas relativos a la salud mental de toda la población: El objetivo general es implicar y unir instituciones, asociaciones y empresas para hacer de la salud mental una prioridad clave en el desarrollo social. Los objetivos específicos son crear iniciativas de promoción de la salud mental para toda la ciudadanía, impulsar medidas de prevención frente a los problemas de salud mental y ofrecer una red de atención comunitaria centrada en al persona para fomentar su bienestar, etc.

A2.3.- El Reto Demográfico y el Agua: Ciudades y Pueblos Sostenibles.

EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL AGUA: CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES.	Departamento / E.Dependiente Necesidades para ejecutar.
Líneas existentes consolidadas a reforzar	
Convocatorias de El Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y las convocatorias de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles	Área de Cooperación
Convocatorias de subvenciones para nuevas instalaciones y convocatoria de reparación de las existentes (abastecimiento y saneamiento).	Ciclo Hídrico → más presupuesto.
Convocatoria para la redacción de proyectos de abastecimiento.	Ciclo Hídrico → más presupuesto.
Subvenciones nominativas para grandes infraestructuras de abastecimiento.	Ciclo Hídrico → más presupuesto.
Subvenciones a través de convocatorias para inversiones en arbolado en espacios urbanos	Medio Ambiente → más presupuesto.
Inversiones en la red provincial de carreteras	Carreteras → más presupuesto.
Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante. Dotación de protocolos y equipos.	Recursos Humanos. Informática. Transparencia Sindicatos.
Convocatorias para la Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: Convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.
Promoción del convenio con la Entidad de Saneamiento y PROAGUAS COSTABLANCA para la gestión de las depuradoras.	Ciclo Hídrico PROAGUAS COSTABLANCA.
Líneas nuevas a crear	
Inversiones para el despliegue de las TICs hasta los pequeños municipios: Estudio de necesidad, viabilidad y alcance.	Informática. Carreteras → Más personal y presupuesto
Línea de subvenciones a través de convocatorias para ejecutar obras de adaptación al cambio climático en los núcleos urbanos contenidas en los planes de acción para el clima y la energía sostenible o compatibles con ellos.	Medio Ambiente → Hay que ver qué tipo de actuaciones. Ciclo Hídrico. Cooperación. Carreteras → Más personal y presupuesto.
Línea específica para la ejecución de proyectos de conducciones independientes para las aguas pluviales y desconexión de la red de alcantarillado.	Ciclo Hídrico → más presupuesto PROAGUAS COSTABLANCA.
Nueva línea dentro del Plan de Formación General para impartir cursos en materia de adaptación al cambio climático y emergencias climáticas	Formación

Adicionalmente.

"Desde Ciclo Hídrico se ha propuesto en ocasiones la creación de una convocatoria adicional de subvenciones con dotación suficiente para atender obras de grandes infraestructuras hidráulicas cuya cuantía económica no tiene cabida en las líneas habituales de Ciclo Hídrico.

Asimismo, en caso de disponer de los fondos necesarios, Ciclo Hídrico puede abordar:

- Nuevas líneas de subvenciones de concurrencia competitiva para entidades locales, cuyo objeto sea la subvención de servicios que en la actualidad no presta la Diputación, necesarios para muchas entidades locales con menor capacidad económica y técnica. Éstas son el control de la explotación del servicio de agua potable y alcantarillado y la redacción de planes directores de saneamiento y pluviales.

Por último, Ciclo Hídrico participa en una iniciativa en conjunto con la Universidad de Alicante, para el impulso de la recuperación ambiental y paisajística del cauce del Río Monnegre mediante la creación de senderos arbolados, carriles bici y paradas de educación y divulgación ambiental, cuya finalidad última es servir de motor turístico y económico a los municipios que se encuentran en el entorno. La redacción de proyectos concretos que materialicen las actuaciones que integran la recuperación del Río Monnegre, podría constituir una nueva línea de trabajo a desarrollar por los técnicos del Área de Ciclo Hídrico."

A2.4.- Desarrollo Sostenible: Economía, Producción, Consumo y Gestión de los Residuos.

DESARROLLO SOSTENIBLE: ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.	Departamento / E.Dependiente Necesidades para ejecutar.
Líneas existentes consolidadas a reforzar	
Redacción de Planes Locales de Gestión de Residuos	Residuos Sólidos Urbanos.
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 4 Agricultura y sostenimiento del medio rural	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto.
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 1 Ferias y eventos comerciales	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto.
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 3 Promoción económica	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto.
Campañas de concienciación social dirigida a la ciudadanía para la utilización adecuada de contenedores selectivos y ecoparques.	Consorcios Zonales de Residuos
Cursos dirigidos a Técnicos Municipales sobre gestión municipal de residuos, ecoparques, etc.	Formación. Residuos Sólidos Urbanos → más personal.
Convocatoria para instalaciones de Centros de Compostaje Comunitarios.	Residuos Sólidos Urbanos.
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 5 Huertos Urbanos	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto
Campaña de Información y Divulgación sobre Compostaje	Residuos Sólidos Urbanos → Dependerá del COVID
Cursos dirigidos a Técnicos Municipales sobre Compostaje	Formación. Residuos Sólidos Urbanos → más personal.
Convocatoria para subvencionar a las Mancomunidades para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.	Residuos Sólidos Urbanos → más presupuesto.
Convocatoria para subvencionar a los Ayuntamientos para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.	Residuos Sólidos Urbanos → más presupuesto.
Estudios y trabajos técnicos para documentar y difundir conocimiento proyectos provinciales realcionados con Desarrollo Económico y Sectores Productivos.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto.
Líneas nuevas a crear	
Promoción por parte de la Cooperación de la Capacidad del Departamento de Residuos Sólidos para colaborar con los municipios para ayudarles a redactar documentos técnicos: Planes Locales de Residuos, Pliegos para la contratación de servicios de recogida, limpieza, transporte, etc.	Cooperación de la Diputación de Alicante. Residuos Sólidos Urbanos → Se tendría que articular al mismo tiempo una convocatoria para la prestación de este servicio; los técnicos no tienen más capacidad para redacción de los planes.
Línea de subvenciones a través de convocatoria para subvencionar a los Ayuntamientos inversiones para reutilización y autogestión de flujos de residuos en el ámbito local para el aprovechamiento del material o como fuente de energía en el propio municipio.	Residuos Sólidos Urbanos → más presupuesto.
Respecto a la creación de bancos de tierras para potenciar la agricultura ecológica y gestión de tierras abandonadas surge la OPORTUNIDAD de trabajar desde las líneas 4 y 5 de incidir en este tipo de agricultura directamente a Ayuntamientos o a través del Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana y con entidades como ASAJA y Unión de Llauradors i Ramaders	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto y dotación técnica.
Compra centralizada del quinto contenedor	Asistencia a Municipios Residuos Sólidos
Fomento de la inclusión de educadores ambientales en los Consorcios Zonales de Residuos.	Diputación de Alicante. Consorcios Zonales de Residuos.

Adicionalmente

Desde el Departamento de Informática se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:

Proyectos de la UA:

- *Estrategia de digitalización de la provincia de Alicante (Con Cámara de comercio, INECA, CEV, ...)*

Proyectos de la UMH:

- *Digitalización de la provincia de Alicante: Heterogeneidad inter e intra-industrial*
- *Digitalización del sector restauración en la provincia*
- *5G e IA en la transformación digital de la industria*
- *5G y conducción autónoma para la digitalización de la movilidad*

A2.5.- Protección y Mejora del Patrimonio Natural.

PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL	Departamento / E.Dependiente. Necesidades para ejecutar.
Líneas existentes consolidadas a reforzar	
Convocatoria para inversiones en zonas verdes municipales	Medio Ambiente → más presupuesto.
Convocatoria para la mejora de masas forestales. Inversiones.	Medio Ambiente → más presupuesto.
Convocatoria para las Inversiones en restauración de zonas degradadas por el vertido incontrolado de residuos en los municipios de la provincia.	Residuos Sólidos Urbanos → más presupuesto.
Convocatoria para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales PLPIF.	Medio Ambiente → más presupuesto.
Convocatoria para la ejecución de acciones contenidas en los PLPIF (incluida en presupuesto de 2021).Gasto corriente	Medio Ambiente → más presupuesto.
Convocatoria para mantenimiento de zonas verdes municipales (incluida en presupuesto de 2021)	Medio Ambiente → más presupuesto.
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente → Es un campo de trabajo del IEL.
Programa POSIMED: conservación de los bosques de <i>Posidonia oceánica</i>	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente → Es un campo de trabajo del IEL.
Cartografía bionómica de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en el litoral de la Comunidad Valenciana.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente → Es un campo de trabajo del IEL.
Red de Control Costero en los municipios que componen el patronato de la Fundación IEL.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente → Es un campo de trabajo del IEL.
Seguimiento y monitorización de la anchura de las playas en los municipios que lo requieren y componen el patronato de la Fundación IEL	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente → Es un campo de trabajo del IEL.
Producción y difusión de productos audiovisuales sobre la riqueza y diversidad de la franja litoral de la provincia de Alicante.	Imagen y Promoción Institucional
Control de la composición de los efluentes de las depuradoras de la provincia de Alicante.	PROAGUAS COSTABLANCA. EPSAR CV.
Estudio a nivel provincial de la reutilización del agua depurada en la provincia de Alicante y, como experiencia piloto, la recarga de algún acuífero con las aguas depuradas	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico.
Acuerdo de colaboración con el Instituto de Ecología Litoral para promover la conservación del ecosistema marino y litoral en el entorno del yacimiento arqueológico de la Illeta del Manyets en el Campello.	La Fundación CV MARQ
Proyectos que sensibilizan a la ciudadanía sobre la conservación y utilización sostenible de los mares, océanos y los recursos marinos a través de la exposición arqueológica, etc.	La Fundación CV MARQ
Líneas nuevas a crear	
Crear una línea de subvenciones para aumentar la red de control costero para el resto de municipios que no componen el patronato del Instituto de Ecología Litoral.	Instituto de Ecología Litoral. Medio Ambiente → Es un campo de trabajo del IEL.
Crear una línea de subvenciones para aumentar el seguimiento y monitorización de la anchura de las playas para el resto de municipios que no componen el patronato del Instituto de Ecología Litoral.	Instituto de Ecología Litoral. Medio Ambiente → Es un campo de trabajo del IEL.

A2.6.- Administración Eficiente y Sociedad Digital e Innovadora.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y SOCIEDAD DIGITAL E INNOVADORA.	Departamento / E.Dependiente. Necesidades para ejecutar.
Líneas existentes consolidadas a reforzar	
Aumentar la participación de la Diputación de Alicante en redes de provincias españolas y europeas o supramunicipales que permita consolidar alianzas para lograr objetivos, intercambiar experiencias e incorporar buenas prácticas	Fondos Europeos Presidencia
Potenciar la accesibilidad de los servicios de Suma: movilidad de personas, cumplimiento de las normas de accesibilidad en los servicios web (navegación, facilidad de uso, elementos específicos para personas con limitaciones visuales o auditivas), adaptar canales a los diferentes perfiles y niveles de alfabetización digital, creación de tutoriales sobre temas tributarios en diferentes idiomas, incluida la lengua de signos, difusión y promocionar su uso, colaboración con asociaciones y fundaciones para mejorar los servicios a personas con discapacidad.	SUMA
Aumentar la participación en Asistencia Oficial para el Desarrollo de los países menos adelantados hasta alcanzar 0,7 % del Presupuesto de 2030 de la Diputación de Alicante	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo → más presupuesto.
Subvenciones a diferentes ONGs, Asociaciones sin fin de lucro, Organizaciones y Agencias de Cooperación Internacional para luchar contra el hambre infantil en países en vías de desarrollo.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo → más presupuesto.
Convocatoria de ayudas económicas con destino a las Asociaciones sin fin de lucro para la provincia de Alicante, para la puesta en marcha de acciones dirigidas a promover, fomentar y formar a voluntarios en todos los ámbitos sociales.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo → más presupuesto.
Administración electrónica. Uso de plataformas de intermediación de datos. Emisión de los certificados digitales, formación sobre uso. Digitalización de documentos del Archivo General de Diputación de Alicante: series documentales físicas BOP, etc.	Modernización, Gestión Documental y Archivo. Informática.
Desarrollo y mantenimiento de un el portal de información denominado "Datos y Cifras" que pone a disposición de la sociedad información actualizada, accesible y reutilizable de los ámbitos estadístico, electoral, socioeconómico y demográfico, desagregados por municipios y comarcas de la provincia de Alicante.	Presidencia Informática
Estructuración del portal de Datos y Cifras en Portal Open Data con la finalidad de hacer más accesible la información publicada.	Presidencia. Informática.

Líneas de subvenciones en materia de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno destinada a las entidades locales de la provincia de Alicante	Transparencia.
Desarrollo del Departamento de Inteligencia Económica y Territorial.	Inteligencia Económica y Territorial.
Convocatoria de subvenciones para los Ayuntamientos para la elaboración y redacción de proyectos europeos	Fondos Europeos.
Contratación de asistencias externas especializadas en materia de fondos europeos	Fondos Europeos
Formar a los empleados públicos de la provincia de forma continuada en inglés, presentación y gestión de proyectos europeos. Plan General de la Diputación de Alicante.	Fondos Europeos Formación
Líneas nuevas a crear	
Plan de mejora de la transversalidad interdepartamental y con las Entidades Dependientes de la Diputación para asegurar la colaboración a la hora de conseguir y gestionar fondos europeos. OPORTUNIDAD para la gestión de la Agenda 2030.	Fondos Europeos. Recursos Humanos.
Trabajo para optimizar la gestión de las convocatorias de subvenciones de la Diputación agrupándolas agrupándolas para cada departamento por gasto corriente e inversiones.	Secretaría.
Promover la participación de Suma en iniciativas de apoyo a los objetivos ODS	SUMA
Primer Presupuesto Participativo Provincial para que los Ayuntamientos de la provincia de Alicante: Estudio sobre el método y el grado de influencia de la participación de los Ayuntamientos en el presupuesto de la Diputación. OPORTUNIDAD.	Oficina Presupuestaria Transparencia y Participación Ciudadana
Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante de población hasta 50.000 habitantes para la redacción de Planes de Acción para la implementación de la Agenda 2030.	Fondos Europeos.
Estudio para analizar la vinculación de las subvenciones y contrataciones a los ODS-Metas-Indicadores desde el punto de vista del cumplimiento por parte de los beneficiarios y adjudicatarios en relación a los proyectos/acciones presentadas y a la contratación de las acciones a ejecutar. OPORTUNIDAD.	Contratación. Centos Gestores de Diputación. Entidades Dependientes. Secretaría.
Plan de Incentivos para los empleados de la Diputación que participen en la consecución y gestión de fondos europeos. OPORTUNIDAD.	Fondos Europeos. Recursos Humanos.
Estudio para analizar la potencialidad de los Sistemas de Información Geográfica, el Geodiseño y la Inteligencia Artificial (en particular la infraestructura de GEONET) como apoyo a la monitorización y seguimiento del Plan de Acción de la Agenda 2030.	GEONET
Estudio sobre la definición, objeto y alcance de la participación de los colectivos de Memoria Histórica para la realización de proyectos conjuntos en la provincia de Alicante.	Cultura Transparencia.
Ampliar la participación en Asistencia Oficial para el Desarrollo de los países menos adelantados a nuevos ámbitos como agricultura sostenible, reforestaciones y gestión forestal sostenible, implantación de energías renovables, acceso y potabilización de agua, sistemas de saneamiento, etc.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo → más presupuesto.

A2.7.- Empleo, Turismo Sostenible y Protección del Patrimonio Histórico-Cultural.

EMPLEO, TURISMO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL	Departamento / E.Dependiente Necesidades para ejecutar.
Líneas existentes consolidadas a reforzar	
Las convocatorias de actuaciones del Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos Línea 3 Promoción económica.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto.
Las convocatorias de actuaciones del Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos Línea 2 Plan de Modernización de Mercados Municipales.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto.
Gestión de actividades que mejora la oferta cultural para el turismo en la provincia de Alicante.	Fundación CV MARQ
Mantenimiento de las instalaciones del Museo y Yacimientos, patrocinio de las exposiciones, gestión las visitas a los Yacimientos y al Museo, coordinación de los talleres con el material didáctico, y publicidad.	Fundación CV MARQ Cultura
Las convocatorias actuaciones del Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos Línea 4 Agricultura y Sostenimiento del Medio Rural y Línea 6 Huertos Urbanos	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto.
Las convocatorias de actuaciones del Área de Desarrollo Económico y Sectores productivos Línea 1 Ferias y Eventos Comerciales	Desarrollo Económico y Sectores Productivos → más presupuesto.
Edición de publicaciones que catalogan y promocionan la protección de patrimonio ambiental relacionado con el agua	Ciclo Hídrico
Participación en el proyecto Wave Interreg centrado en la protección del patrimonio relacionado con el agua	Ciclo Hídrico
Convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos por los municipios sobre turismo sostenible	Patronato Provincial de Turismo.
Subvenciones nominativas a Ayuntamientos para la restauración/rehabilitación de elementos arquitectónicos del patrimonio histórico cultural.	Cultura
Proyectos y obras de conservación, restauración y/o musealización de bienes inmuebles y yacimientos arqueológicos de gran valor histórico y cultural propiedad de la Diputación de Alicante o para los municipios de la provincia.	Arquitectura
Líneas nuevas a crear	
Proyecto ALICANTE, OTRO MAR. LOS VIVEROS DE PESCADO ROMANOS (Calpe, Jávea, El Campello y La Albufereta): recuperación y puesta en valor de este recurso patrimonial y turístico, la creación de una ruta turístico-cultural, y la realización de una web y una app de visita que incorpore recursos digitales.	MARQ Museo Arqueológico
Proyecto ALICANTE, TERRITORIO ANCESTRAL. El legado cultural de Alicante a través de sus museos de Arqueología: la creación de una web y una app de visita que englobe una muestra significativa del legado patrimonial de la provincia de Alicante a través de sus museos arqueológicos reconocidos oficialmente por la Generalitat Valenciana.	MARQ Museo Arqueológico
Proyecto ÍBEROS Y MORISCOS. HUELLAS HISTÓRICAS DE LA DESPOBLACIÓN EN EL INTERIOR DE ALICANTE: puesta en valor de los restos arqueológicos construcción de centro de interpretación y acogida de visitantes en Penáguila y Tollos, dotado con recursos digitales, y una app de visita de las rutas.	MARQ Museo Arqueológico

Adicionalmente

Desde el Departamento de Informática se han suscrito convenios para distribuir subvenciones a la UA y UMH cuyo objetivo es el análisis de la situación en materia de transformación digital en la provincia, y como resultado diferentes estudios y conclusiones sobre acciones a tomar en referencia a la transformación digital de la provincia que afectan directamente a las personas:

Proyectos de la UA:

- Cultura y patrimonio digital
- Digitalización de la montaña alicantina"

Anexo 3.- Acciones de Diputación alineadas con los ODS a 2020.



Línea de base para el ODS 1 **“Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante: Proyecto de Bienestar Personal y Activación Social, dirigido a personas en situación de extrema vulnerabilidad, afectadas por la situación socioeconómica.	Bienestar Social	1.2. 1.4
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante: Proyecto de activación y acompañamiento hacia el empleo, dirigido a personas desempleadas, especialmente personas paradas de larga duración, y aquellas que todos los miembros de su unidad familiar están desempleados.	Bienestar Social	1.2 1.4
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante: Proyecto de integración de inmigrantes.	Bienestar Social	1.2.
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante: Proyecto de formación para personas adultas en situación de vulnerabilidad social, provocada por la falta de formación que dificulta la posibilidad de encontrar o conservar un empleo estable.	Bienestar Social	
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante procede a la adquisición de alimentos, pañales, medicamentos y productos de higiene y limpieza para el reparto a las familias en situación de vulnerabilidad social, provocada por la pandemia COVID-19, que ha producido la pérdida del empleo de muchas personas. También adquiere tablets para la cesión temporal a las familias en situación de vulnerabilidad social, agravada por la COVID-19	Bienestar Social	1.5. 1.A
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Comunidad de Personas Marginadas de Alicante (ACOMAR): Centro de Acogida y Seguimiento de Personas Marginadas de Alicante	Bienestar Social	1.4.
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Asociación Proyecto Lázaro: "Proyecto de empleo"	Bienestar Social	1.4.
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante: Programa "Orient: orientación sociolaboral".	Bienestar Social	1.4.
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Asociación para la Integración Social de Colectivos Excluidos (INTESOC): Programa "Completant el Teu Futur".	Bienestar Social	1.4.
Subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para prestaciones económicas individualizadas, dentro de los Servicios Sociales de Atención Primaria.	Bienestar Social	1.2 1.B
Subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para prestaciones sociales por COVID-19	Bienestar Social	1.5. 1.A
Subvención a la Coordinadora de Amistad con el Pueblo Saharai para el desarrollo del programa "Para Oladna": atención a los refugiados saharauis en los Campamentos de Tinduf (Argelia) alta necesidad y pobreza.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo.	1.5 1.A 1.B

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Cursos de formación incluidos en el Plan de Formación General dirigido al personal de la Diputación de Alicante y sus Organismos Autónomos y de los Ayuntamientos enfocados a Servicios Sociales en relación Inserción de colectivos vulnerables, etc.	Formación	1.2 1.5
Recogida de pañales, alimentación y juguetes para entregar a niños de familias desfavorecidas en colaboración con ANMAG y las Hijas de la Caridad.	Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante.	1.5. 1.A
Apoyo administrativo y organizativo a Caritas y su proyecto ABC de almacenes de alimentación y productos de higiene para familias desfavorecidas.	Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante.	1.5. 1.A
Reutilización de ordenadores y mobiliario, y donación a entidades sin ánimo de lucro que ayudan a familias desfavorecidas.	SUMA Gestión Tributaria.	1.5. 1.A
Recogida de alimentos y productos de higiene y entrega a Cruz Roja y Caritas para ser destinados a familias desfavorecidas.	SUMA Gestión Tributaria.	1.5. 1.A
Plan de Pago Personalizado para ayudar a pagar los tributos en cuotas mensuales a las familias con ingresos limitados.	SUMA Gestión Tributaria.	1.2
Organización en el marco de la campaña anual "Navidad en el MARQ" para la recogida y entrega de alimentos no perecederos a la Fundación "Banco de Alimentos de Alicante" para su posterior reparto a personas con las necesidades básicas no atendidas.	La Fundación CV MARQ	1.5. 1.A
Celebración del concierto anual solidario organizado por el "Coro de Voces Blancas Stile Vocale" para recaudación de fondos destinados a acciones solidarias impulsadas por asociaciones de la provincia de Alicante y colaboración con varias asociaciones en la organización de visitas guiadas para personas en riesgo de exclusión.	La Fundación CV MARQ	1.4.



Línea de base para el ODS 2 **“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”**.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente.	Metas España
Subvención a la Fundación Benéfica Banco de Alimentos de Alicante	Bienestar Social	2.1
Subvención al programa el Comedor Social y Dispensario de Alimentos de la Asociación de Vecinos La Prosperidad de San Gabriel de Alicante.	Bienestar Social	2.1
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Comunidad de Personas Marginadas de Alicante (ACOMAR): Centro de Acogida y Seguimiento de Personas Marginadas de Alicante	Bienestar Social	2.1
Recogida de pañales, alimentación y juguetes para entregar a niños de familias desfavorecidas en colaboración con ANMAG y las Hijas de la Caridad.	Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante.	2.1
Apoyo administrativo y organizativo a Caritas y su proyecto ABC de almacenes de alimentación y productos de higiene para familias desfavorecidas.	Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante.	2.1
Recogida de alimentos y productos de higiene y entrega a Cruz Roja y Caritas para ser destinados a familias desfavorecidas.	SUMA Gestión Tributaria.	2.1
Recogida y entrega de alimentos no perecederos a la Fundación “Banco de Alimentos de Alicante” para su posterior reparto a personas con las necesidades básicas no atendidas.	La Fundación CV MARQ	2.1
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 4 Agricultura y sostenimiento del medio rural y Línea 5 y 6 Huertos urbanos	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2.3 2.4 2.A
Promoción, fomento de la comercialización y producción y apoyo a certificaciones obligatorias de Consejos reguladores, asociaciones agrarias y marcas de calidad.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2.3 2.4 2.A
Cofinanciación proyectos defensa derechos de consumidores y usuarios	Desarrollo Económico y S.Productivos	2.2
Cofinanciación de proyecto para conseguir hábitos alimenticios saludables para evitar la obesidad infantil y sus problemas asociados	Desarrollo Económico y S.Productivos	2.2
Cofinanciación del proyecto Alicante Gastronómica: convertir la provincia de Alicante en un reclamo económico, de calidad, de gastronomía equilibrada, de salud, de competitividad económica, de competitividad del sector empresarial, de generación de riqueza, empleo y bienestar; en 2020 con motivo de la pandemia se ha convertido en el proyecto Alicante Gastronómica Solidaria para proporcionar alimentación a los más necesitados y repartiendo comidas diariamente a las personas más vulnerables de la provincia de Alicante	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2.1 2.2
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante para la adquisición de alimentos, pañales, medicamentos y productos de higiene y limpieza para el reparto a las familias en situación de vulnerabilidad social, provocada por la pandemia COVID-19.	Bienestar Social	2.1 2.2
Instalaciones de Centros de Compostaje Comunitarios. (indirecta)	Residuos Sólidos Urbanos.	2.4
Campaña de Información y Divulgación sobre compostaje. (indirecta)	Residuos Sólidos Urbanos.	2.4
Cursos sobre gestión municipal de residuos; Ecoparques; Biorresiduos y compostaje comunitario, aplicación de plaguicidas. (indirecta)	Departamento de Formación.	2.4
Convocatoria para comunidades de regantes para la mejora de las instalaciones de riego. (indirecta)	Ciclo Hídrico.	2.3 2.4 2.A



Línea de base para el ODS 3 **“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Atención en la rehabilitación psicosocial y clínico-sanitaria de pacientes con patología mental crónica y subaguda grave.	Centro Dr.Esquerdo	3.4
Organización de jornadas, encuentros y foros relacionados con la asistencia a enfermos mentales	Centro Dr.Esquerdo	3.4
Proyecto de intervención social para sensibilizar a la comunidad sobre la enfermedad mental	Centro Dr.Esquerdo	3.4
Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario Centro Dr. Esquerdo	Centro Dr.Esquerdo	3.8
Atención especializada necesaria y asistencia integral a personas mayores en la Residencia de Personas Mayores del Hogar Provincial.	Hogar Provincial	3.4
Terapia familiar gratuita para todas las familias que lo necesiten de la provincia de Alicante.	Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero	3.4
Formación y capacitación de profesionales para diagnosis de necesidades de terapia familiar.	Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero	3.4
Subvención a la Asociación Alicantina de Familias Numerosas ASAFAN para organización de actividades, charlas y talleres.	Juventud	3.4
Subvención a la Asociación de Acogida al Niño y a la Mujer Amaya Gómez ANMAG para programa de intervención y apoyo a menores.	Juventud	3.4
Subvención a la Fundación Servicios Familiares dela Comunidad Valenciana para actividades de protección a la familia.	Juventud	3.4
Subvención a la Fundación DASYC de la Comunidad Valenciana para programa de intervención con familias en situación de riesgo.	Juventud	3.4
Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia y a Entidades sin fin de lucro para la realización de actividades en el ámbito de la juventud.	Juventud	3.4
Desarrollo y reparto de publicaciones divulgativas preventivas.	Juventud.	3.7
Impulso de actuaciones de educación en valores en Centros Escolares para prevenir el Bulling.	Juventud.	3.4
Formación a profesionales mediante foros y encuentros.	Conductas Adictivas	3.5
Programa de prevención en el ámbito educativo en diferentes centros de la Provincia de Alicante.	Conductas Adictivas	3.5
Subvenciones en materia de conductas adictivas para Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro de la provincia	Conductas Adictivas	3.5
Subvención a Fundación AEPA para el programa de prevención escolar en juegos de apuestas on-line en adolescentes	Conductas Adictivas	3.5
Subvención a Fundación Noray Proyecto Hombre de Alicante para el programa de atención a personas con juego patológico	Conductas Adictivas	3.5
Subvención a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) para el programa escolar Corto y Cambio	Conductas Adictivas	3.5
Mejora y mantenimiento de la red viaria provincial (infraestructura y señalización vial)	Carreteras	3.6
Convocatorias para la reparación y conservación de caminos municipales	Carreteras	3.6
Ayudas de emergencia para la reparación de caminos de municipales	Carreteras	3.6

Promoción y generación de la salud. Adhesión al proyecto "Empresas Generadoras de Salud"; Prevención tabaquismo, accidentes de tráfico, legionelosis, planes oncológicos, tuberculosis, VIH, drogodependencias, Osteoporosis. Programa Madre. Patologías de espalda.	Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales.	3.3 3.4 3.5 3.6 3.A
Actuaciones formativas en materia de salud laboral, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios.	Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales.	3.4
Campaña "Maratón Donación de Sangre" y sensibilización para la Donación de Médula Ósea.	Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante.	Horizontal
Plan de teletrabajo. Reducción de accidentes in itinere.	Recursos Humanos	3.6
Subvención a la Asociación Dar Al Karama para desarrollar el programa de atención integral a niños y niñas enfermos saharauí.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	3.C 3.D
Plan de Formación General. Acciones en materia de Prevención de Riesgo Laborales (Estrés) y medidas preventivas para otros colectivos. Otras acciones centradas en la salud mental y equilibrio emocional de los empleados de Diputación de Alicante y Ayuntamientos.	Formación.	3.6
Plan de Formación General. Acciones dirigidas a personal que trabaja con menores enfocadas a mejorar la salud y la prevención de problemas, enfermedades mentales y prevención de conductas adictivas en niños.	Formación	3.4 3.5
Plan de Formación General. Acciones dirigidas a los profesionales que tratan con enfermos con patologías mentales.	Formación	3.4 3.5
Servicio de transporte en el Hogar Provincial para la escuela infantil, los residentes y los trabajadores de Diputación.	Parque Móvil	3.4 3.6
Planes de ayuda para la organización y/o participación en actividades deportivas de todo tipo dirigidas a entidades deportivas, municipios de la provincia, y alguna asociación sin fin de lucro para organización de eventos deportivos puntuales.	Deportes	3.4
Subvenciones nominativas a gran cantidad de entidades deportivas (Clubs, Federaciones, Fundaciones y Asociaciones), asociaciones sin fin de lucro y municipios de la provincia para la organización de eventos deportivos de diferentes ámbitos de actuación (comunidad, nacional e internacional)	Deportes	3.4
Planes de ayuda para la organización y/o participación en actividades deportivas de todo tipo dirigidas a entidades deportivas, municipios de la provincia, y alguna asociación sin fin de lucro para la organización de eventos deportivos puntuales. (indirecta)	Deportes	3.5 3.A
Subvenciones nominativas a gran cantidad de entidades deportivas (Clubs, Federaciones, Fundaciones y Asociaciones), asociaciones sin fin de lucro y municipios de la provincia para la organización de eventos deportivos de diferentes ámbitos de actuación (comunidad, nacional e internacional). (indirecta)	Deportes	3.5 3.A
Mantenimiento de la red de senderos con homologación promovida por la Diputación de Alicante para la práctica del deporte en contacto con la Naturaleza. (indirecta)	Medio Ambiente	3.5 3.A
Gestión de la Vía Verde del Maigmo para la práctica del deporte en contacto con la Naturaleza. Mantenimiento de red de senderos internos de los espacios naturales de Diputación de Alicante. (indirecta)	Alicante Natura. Medio Ambiente	
Promoción del Deporte a través del Programa de Patrocinio Deportivo Provincial y especialmente apoyo al deporte minoritario y para discapacitados. (indirecta)	SUMA Gestión Tributaria	3.5 3.A
Desarrollo de varios proyectos en colaboración con asociaciones sin fin de lucro para realizar visitas guiadas con enfermos de Alzheimer, sordos, etc.	La Fundación CV MARQ	3.4



Línea de base para el ODS 4 **“Garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Funcionamiento de 3 unidades de educación infantil de 2º ciclo en régimen de media pensión. Convenio con Generalitat Valenciana.	Escuela Infantil del Hogar provincial Generalitat Valenciana	4.1 4.A
Centro de Recepción y acogida de menores 0-6 años en situación socio familiar especial en régimen de internado.	Centro de recepción y acogida de menores del Hogar Provincial	4.1 4.2 4.A
Subvención a la Fundación Solidaria Ángel Tomás para el programa “Somos parte” para la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social	Juventud	4.4
Subvención a la Asociación Alicantina de Familias Numerosas ASAFAN para organización de actividades, charlas y talleres.	Juventud	4.1 4.2
Subvención a la Asociación de Acogida al Niño y a la Mujer Amaya Gómez ANMAG para programa de intervención y apoyo a menores.	Juventud	4.1 4.2
Subvención a la Fundación Servicios Familiares de la Comunidad Valenciana para actividades de protección a la familia.	Juventud	4.1 4.2
Subvención a la Fundación DASYC de la Comunidad Valenciana para programa de intervención con familias en situación de riesgo.	Juventud	4.1 4.2
Ayudas y becas para residencia de estudiantes universitarios en Hogar Provincial.	Hogar Provincial	4.B
Subvención a ONG Solidaridad Internacional del país Valencià para el desarrollo del proyecto de sensibilización en la provincia de Alicante	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	4.7
Subvención a la ONG Fundación DHARMA, programa de asignación de becas de estudios universitarios a la mujer joven de la India durante tres cursos académicos y medios suficientes para alimentación segura y estable.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	4.4 4.7 4.B
Subvención a la ONG Fundación DHARMA, programa desarrollado “Hilos de la Vida” formación pre-laboral en el sector textil para capacitar a las mujeres y lograr su independencia económica y medios suficientes para alimentación segura y estable.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	4.4 4.7 4.B
Subvención a la ONG ADCAM programa “Atención educativa básica en escuelas y atención residencial de menores y jóvenes masái”. Kenia.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	4.1
Subvención a Federación de personas sordas (FESORD) para la inserción laboral de personas con discapacidad auditiva	Recursos humanos	4.5
Subvención Asociación Pro deficientes psíquicos APSA de Alicante: Prácticas de integración laboral de personas con discapacidad.	Recursos humanos	4.5
Subvención Asociación ADACEA de Alicante para la inserción laboral de personas con daño cerebral adquirido.	Recursos humanos	4.5
Subvención a la Asociación de Asperger de Alicante (ASPALI) para la inserción laboral de personas con síndrome de Asperger	Recursos humanos	4.5
Subvención Asociación Pro deficientes psíquicos APSA de Alicante: formación y empleo de personas con discapacidad	Desarrollo económico y sectores productivos	4.5
Proyecto europeo POEFE subvencionado por el FSE para la inserción de personas vulnerables.	Desarrollo económico y sectores productivos	4.5

Ayudas para la continuidad en la formación del personal como incentivo en la adquisición de competencias profesionales	Recursos Humanos Personal	4.4
Becas de formación remunerada para Graduados en Relaciones Laborales.	Recursos Humanos	4.4
Becas de formación remunerada en materia de comunicación	Presidencia	4.4
Becas de formación remunerada en gestión de la Tesorería de las EELL	Tesorería	4.4
Becas de formación remunerada en control interno de gestión económico financiera de las EELL	Intervención	4.4
Becas de formación en técnicas de archivo y gestión documental para licenciados/grados	Modernización, Gestión Documental y archivo.	4.4
Convenio con el Colegio de Abogados de Elche para beca para formación y perfeccionamiento jurídico de los colegiados.	Contencioso y responsabilidad patrimonial	4.4
Convenio con el Colegio de abogados de Alicante becas para formación y apoyo a jóvenes letrados.	Contencioso y responsabilidad patrimonial	4.4
Subvenciones a las Escuelas de Práctica Jurídica de Alicante y Elche para la promoción y apoyo al joven letrado.	Contencioso y responsabilidad patrimonial	4.4
Becas de formación en informática	Informática y telecomunicación	4.4
Becas de formación en restauración y museografía de Bellas Artes.	Cultura	4.4
Becas de formación en gestión cultural	Cultura	4.4
Convenio de colaboración con la Universidad de Alicante para becas	Planes y obras municipales	4.4
Becas de formación en psicología y trabajo social	Centro Doctor Esquerdo	4.4
Becas de formación en arquitectura	Arquitectura	4.4
Becas de formación en museografía, museología, biblioteconomía y restauración del patrimonio arqueológico.	MARQ Museo Arqueológico	4.4
Prácticas de master y grado tanto en la parte teórica como práctica. Soporte a investigadores nacionales e internacionales y puesta a su disposición de biblioteca especializada.	MARQ Museo Arqueológico	4.4
Prácticas formativas con voluntarios estudiantes de arqueología formándose en la práctica arqueológica a través de las excavaciones en los yacimientos	MARQ Museo Arqueológico	4.4
El Material expositivo y divulgativo del museo arqueológico, yacimientos y la gestión de visitas contribuyen al fomento de la educación global para el desarrollo sostenible.	MARQ Museo Arqueológico Fundación CV MARQ	4.7 4.A
Acogida de estudiantes de ciclos formativos de formación profesional, grado y master universitarios, y desarrollo de cursos de formación a profesorado.	Fundación CV MARQ	4.4
Becas de formación para grados en comunicación audiovisual y en Documentación o Información y Documentación.	Imagen y promoción institucional	4.4
Prácticas formativas para estudiantes en comunicación audiovisual no remuneradas convertibles en créditos y en la especialización para técnico de sonido.	Imagen y promoción institucional	4.4
Convenio con la Universidad de Alicante para la financiación de la Cátedra del Agua.	Ciclo Hídrico.	4.7
Premio Fernando Albi.	Asistencia a Municipios.	4.7
Programas de educación ambiental con los colegios y jornadas ambientales a la ciudadanía	Alicante Natura.	4.7
Subvención a la Asociación Motivación y valores Positivos para el desarrollo del Programa Deportivo de Prevención y Desarrollo Positivo.	Deportes.	4.1 4.7

Programa de Ayudas a Municipios de la Provincia para la Organización de Actividades Deportivas o el Funcionamiento de Escuelas Deportivas Municipales	Deportes.	4.1 4.7
Plan de formación general para empleados de la Diputación de Alicante, organismos autónomos y empleados de los municipios. 300 ediciones formativas, 9000 horas y 6.000 alumnos formados al año.	Formación.	4.3 4.4 4.5 4.7 4.C
Cursos que mejoran la calidad educativa de la educación pre-escolar, primaria y secundaria.	Formación	4.1 4.2 4.C
Oferta de prácticas formativas para estudiantes universitarios a través de convenios con las Universidades.	Formación	4.4
Recogida de material escolar y colaboración con la Asociación EAMUS de Caritas para impartir clases de repaso a niños con problemas de exclusión social.	Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante.	4.1 4.5
Recogida de material escolar y colaboración con la Asociación ASCII para reforzar educación en colegios con necesidades como en Togo.	SUMA Gestión Tributaria.	4.1 4.5
Soporte de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. Concede becas a jóvenes músicos de la provincia, conciertos pedagógicos, etc.	Auditorio de la Diputación Alicante ADDA Cultura.	4.4 4.7



Línea de base para el ODS 5 **“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas.”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Subvenciones destinadas a la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevención y erradicación de la violencia de género para Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades sin fin de lucro de la provincia.	Igualdad	5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 5.B
Subvención a la Asociación Mensajeros de la Paz para el desarrollo del programa de apoyo a la reinserción de mujeres víctimas de violencia de género	Igualdad	5.1
Subvención a la asociación PRM para el desarrollo del programa integral de formación e inserción socio-laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad	Igualdad	5.1
Subvenciones destinadas a AMPAS para proyectos coeducativos.	Igualdad	5.2 5.4
Congreso anual sobre violencia de género	Igualdad	5.2
Campaña provincial contra las violencias machistas	Igualdad	5.2
Gestión servicio ATENPRO para municipios de menos de 20.000 habitantes	Igualdad	5.B
Elaboración del Plan Provincial por la Igualdad de Género	Igualdad	5.C
Subvenciones para elaboración de Planes de Igualdad en los municipios de la provincia de Alicante.	Igualdad	5.C
Creación del servicio técnico de asesoramiento a municipios en materia de igualdad de género	Igualdad	5.C
Webinars divulgativas sobre las desigualdades de género	Igualdad	5.C
Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva	Desarrollo Económico y S.Productivos	5.5
Impartición de cursos sobre igualdad de género dentro del Plan de Formación General.	Formación Igualdad	Horizontal
Elaboración del Plan de Igualdad de la Plantilla de Diputación de Alicante.	Igualdad RR.HH. Formación	5.C
Programas de ayudas a los deportistas en igualdad de condiciones para el deporte femenino: Para deportistas de Élite, para deportistas que participan en Competiciones Internacionales, para deportistas de se desplazan a Centros de Alto Rendimiento.	Deportes	5.1 5.5
Subvención al Club Ciclista Escapada para la organización de la Semana Ciclista Valenciana de Fémimas.	Deportes	5.1 5.5
Convocatoria de Ayudas a Clubes de Fútbol No Profesionales de la Provincia de Alicante (equipos femeninos).	Deportes	5.1 5.5
Programa de Ayudas a las Pilotos de Automovilismo y Motociclismo de la Provincia.	Deportes	5.1 5.5
Organización anual de diversas Jornadas tanto para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia, como el Día Internacional de la Mujer	La Fundación CV MARQ	5.5



Línea de base para el ODS 6 **“Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Convocatorias de subvenciones para nuevas instalaciones y convocatoria de reparación de las existentes (abastecimiento y saneamiento).	Ciclo Hídrico	6.1 6.2
Subvenciones nominativas para grandes infraestructuras de abastecimiento.	Ciclo Hídrico	6.1
Convocatoria para la redacción de proyectos de abastecimiento.	Ciclo Hídrico	6.1
Convocatoria para la redacción de proyectos de saneamiento.	Ciclo Hídrico	6.2
Asesoría a los municipios en captación de agua.	Ciclo Hídrico	6.4
Asesoría a los municipios en referencia a tarifas de agua y concursos para la gestión privada del agua.	Ciclo Hídrico	6.1
Promoción del convenio con la Entidad de Saneamiento y PROAGUAS COSTABLANCA para la gestión de las depuradoras.	Ciclo Hídrico PROAGUAS COSTABLANCA	6.3
Convocatoria de subvenciones para el seguimiento de la calidad del agua de abastecimiento en municipios, con la gestión de los datos y alarmas en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC).	Ciclo Hídrico	6.1
Asesoría a los municipios sobre calidad del agua, incluida la realización de estudios de vertido y asesoría sobre protocolos de limpieza de depósitos.	Ciclo Hídrico	6.3
Mantenimiento y análisis de la red provincial de control de calidad de aguas continentales.	Ciclo Hídrico	6.4
Red de telemetria de valores de cloro en depósitos municipales.	Ciclo Hídrico	6.4
Convocatoria de subvenciones para mejorar la eficiencia de la aplicación del agua en la agricultura. Prioridad en la concesión de subvenciones a aquellas actuaciones que suponen un ahorro de agua.	Ciclo Hídrico	6.4
Asesoría permanente a los municipios, apoyada en el sistema de telemetria, para la detección rápida y eficaz de fugas (generación de alarmas diarias) y para la mejora de la eficiencia de las captaciones.	Ciclo Hídrico	6.4
Promoción, implantación y seguimiento de sistemas de SmartWater en municipios de la provincia a través de subvenciones y diferentes actuaciones.	Ciclo Hídrico	6.4
Realización de estudios y asesorías sobre los recursos hídricos provinciales, con propuesta de alternativas eficientes para su utilización.	Ciclo Hídrico	6.4
Desarrollo de software propio al servicio de los municipios (gratuito y de libre distribución) para la mejora en la gestión de recursos hídricos: modelos de recarga y flujo a los acuíferos, gestión de manantiales, sistemas soporte a la decisión para la gestión, etc.	Ciclo Hídrico	6.4
Mantenimiento del Sistema Provincial de Información Hidrológica, que actúa como centro neurálgico de conocimiento sobre la gestión de recursos hídricos provinciales.	Ciclo Hídrico	6.5
Colaboración permanente con los organismos de cuenca (Confederación Hidrográfica del Júcar y del Segura) con participación en diferentes foros de procesos de planificación e intercambio de datos de las redes de medida.	Ciclo Hídrico	6.5
Establecimiento de la Comisión Provincial del Agua, junto a su Comisión Técnica, que integra a los principales actores provinciales en relación con la gestión del agua.	Ciclo Hídrico	6.5

Colaboración con otros organismos para el avance en la gestión de los recursos hídricos, en particular con el Instituto del Agua y las Ciencias Ambientales de la Universidad de Alicante, con la que además se mantiene la Cátedra del Agua.	Ciclo Hídrico	6.5
Realización de modelos matemáticos de gestión de cuencas y de redes municipales.	Ciclo Hídrico	6.5
Desarrollo de un software propio, en colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España, para la realización de modelos de gestión de cuencas que tiene en cuenta el mantenimiento/recuperación de ecosistemas relacionados con el agua, con gestión de caudales ambientales.	Ciclo Hídrico	6.6
Edición de publicaciones que catalogan y promocionan la protección de patrimonio ambiental relacionado con el agua.	Ciclo Hídrico	6.6
Además, en la actualidad se participa en el proyecto Wave Interreg centrado en la protección del patrimonio relacionado con el agua.	Ciclo Hídrico	6.6
Estudios de optimización de las redes de saneamiento y pluviales.	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico	6.4
Redacción de planes de gestión de emergencias (inundaciones, sequías) para municipios.	Ciclo Hídrico	6.6
Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal: Alcantarillado y Abastecimiento domiciliario de agua potable.	Planes y Obras Municipales	6.1 6.2 6.3
Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles. Alcantarillado y Abastecimiento domiciliario de agua potable.	Planes y Obras Municipales	6.1 6.2 6.3
Subvenciones nominativas. Alcantarillado y Abastecimiento domiciliario de agua potable	Planes y Obras Municipales	6.1 6.2 6.3
Realización de la Encuesta de Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.	Planes y Obras GEONET.	6.1 6.2 6.3
Gestión y mantenimiento de la Piscina Cubierta del Hogar Provincial y su sistema de depuración de última generación que reduce el consumo de agua y productos como el cloro. Reducción de aguas residuales.	Deportes.	6.3 6.4
Subvención a la Universidad de Alicante para la sustitución del césped artificial del Campo de Hockey. Programa de sustitución del césped artificial de los campos de fútbol municipales de la provincia	Deportes	6.4
Impulso a la correcta utilización de los recursos naturales dentro del compromiso social mediante monitorización y reducción del consumo de la energía eléctrica por empleado.	SUMA Gestión Tributaria	6.4
Plan de Mantenimiento Preventivo de instalaciones para gestión óptima el agua, colocación en aseos de cartelería para concienciar a los visitantes y trabajadores sobre el ahorro del agua, implementación continuada de sistemas para el uso más eficiente de las instalaciones hídricas.	La Fundación CV MARQ	6.4
Edición y difusión de publicaciones sobre el uso racional de los recursos naturales, consumo responsable y protección de los ecosistemas relacionados con el agua.	La Fundación CV MARQ	6.4
Cursos impartidos a través del Plan de Formación General en relación a gestión de instalaciones que utilizan el recurso hídrico.	Formación	6.4
Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Medio Ambiente ALICANTE NATURA	6.6
Mejora de las masas forestales municipales. (indirecta)	Medio Ambiente	6.6
Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales. (indirecta)	Medio Ambiente	6.6
Convocatoria para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios forestales. (indirecta)	Medio Ambiente	6.6
Extinción de incendios forestales. (indirecta)	Consorcio Provincial Extinción Incendios.	6.6



Línea de base para el ODS 7 **“Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Ayudas para cubrir necesidades básicas, paliar situaciones de urgencia social y desprotección, así como pobreza energética.	Bienestar social.	7.1
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: Estructura Soporte, convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios, asesoramiento municipal y a otras administraciones y Entidades.	Medio Ambiente Agencia de Energía	7.2 7.3
Plan Provincial de Ahorro Energético.	Medio Ambiente Agencia de Energía	7.2 7.3
Promoción del uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante	Agencia Energía	Horizontal 7.2 y 7.3
Suministro de vehículos eléctricos a los Ayuntamientos	Medio Ambiente. Parque Móvil.	7.2 7.3
Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.	Horizontal
Campañas de Sensibilización sobre el uso racional de la energía en el hogar	Medio Ambiente Agencia Energía	Horizontal 7.2 y 7.3
Automatización de bombeos con programas inteligentes según franjas horarias.	Ciclo Hídrico	7.3
Reparación de conducciones para evitar pérdidas de agua y sustitución de equipos de bombeo por otros más eficientes energéticamente.	Ciclo Hídrico	7.3
Convocatoria para comunidades de regantes para la mejora de las instalaciones de riego. Mejora eficiencia energética	Ciclo Hídrico	7.3
Difusión a la ciudadanía de guía para aprovechamientos geotérmicos en la provincia.	Ciclo Hídrico	Horizontal 7.2 y 7.3
Instalación de micro-turbinas para producir electricidad e instalaciones fotovoltaicas para bombeo para reutilizar agua	Consorcio de Aguas de la Marina Baja.	7.2 7.3
Jornada anual sobre autoconsumo energético con el uso de instalaciones fotovoltaicas en bombeos.	Ciclo Hídrico. Cátedra del Agua de la Universidad de Alicante.	Horizontal
Impartición de cursos de ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables a través del Plan de Formación General	Formación.	Horizontal 7.2 y 7.3
Renovación o ampliación de la flota de vehículos del Parque Móvil de la Diputación de Alicante.	Parque Móvil.	7.3
Renovación de equipos de iluminación interior y climatización en los edificios de la Diputación de Alicante.	Conservación de edificios e instalaciones.	7.3
Mejora continuada de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior de las salas expositivas mediante tecnología LED y disposición de un punto de recarga para vehículos eléctricos.	MARQ Museo Arqueológico	7.3
Impulso a la correcta utilización de los recursos naturales dentro del compromiso social mediante monitorización y reducción del consumo de la energía eléctrica por empleado.	SUMA Gestión Tributaria.	7.3
Generación y consumo de energía renovable a través de planta fotovoltaica en cubierta.	MUBOMA	7.2
Plan de Mantenimiento Preventivo de instalaciones para gestión la energía y realización de estudios de eficiencia energética para reducir el consumo energético y diversificar e introducir las renovables, contratación del suministro eléctrico de origen renovable, etc.	La Fundación CV MARQ	7.2 7.3
Proyectos y obras de nueva planta y reforma del patrimonio inmueble empleando el criterio de ahorro energético frecuentemente por encima de los requerimientos de la legislación.	Área de Arquitectura.	7.3

Compra centralizada para los municipios de la provincia de energía eléctrica de procedencia renovable.	Asistencia a Municipios Agencia de Energía.	7.2
Renovación de equipos informáticos con criterios de eficiencia energética	Informática y telecomunicaciones.	7.3
Ayudas concedidas a Ayuntamientos para modernización de los mercados municipales	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	7.3
Administración electrónica Uso de plataformas de intermediación de datos. Emisión de los certificados digitales, formación sobre uso. Digitalización de documentos del Archivo General de Diputación de Alicante: series documentales físicas BOP, etc. (indirecta)	Modernización, Gestión Documental y Archivo. Informática	7.3
Plan de ayuda a los archivos municipales (indirecta)	Modernización, Gestión Documental y Archivo.	7.3
Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Recursos Humanos Informática Transparencia Sindicatos.	7.3
Plan de Formación General de la Diputación de Alicante y formación on-line. (indirecta)	Formación.	7.3
Uso de la plataforma de contratación del Ministerio, perfil de contratante y mesas de contratación virtuales. Contratación electrónica. (indirecta)	Contratación. Informática.	7.3
Virtualización de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones en edificios de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Informática y telecomunicaciones.	7.3
Virtualización de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones a través de la nube para municipios pequeños de la provincia de Alicante. Implantación administración digital. (indirecta)	Informática y telecomunicaciones.	7.2 7.3
Centralización del servicio de impresión. (indirecta)	Informática y telecomunicaciones.	7.3
Estudio de optimización de las redes de saneamiento y pluviales. Re-bombeos. (indirecta)	Ciclo Hídrico. PROAGUAS COSTABLACA, S.A.	7.3
Gestión de las plataformas para las reuniones virtuales entre los empleados y políticos de la Diputación de Alicante y de sus Organismos Autónomos. (indirecta)	Imagen y promoción institucional	7.3
Servicio de transporte en el Hogar Provincial para la escuela infantil, los residentes y los trabajadores de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Parque Móvil	7.3



Línea de base para el ODS 8 **“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Creación y trabajo de los Consorcios para recuperación económica de territorios Vega Baja y Marina Alta (CONVEGA y CREAMA)	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.1 8.3
Ayudas económicas a ayuntamientos para salvaguarda del tejido económico y productivo local dirigidas a pymes, micropymes, autónomos y otros colectivos sujetos a mutualidad. Incluyendo las situaciones de emergencia como COVID-19	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.3
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 1 Ferias y eventos comerciales	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.2 8.3 8.4
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 4 Agricultura y sostenimiento del medio rural	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.4 8.5
Promoción, fomento de la comercialización y producción y apoyo a certificaciones obligatorias de Consejos reguladores, asociaciones agrarias y marcas de calidad	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.4
Diversificación del sector industrial tradicional, proyectos con entidades representativas sector industrial y de servicios	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.2 8.3 8.4
Acción directa para fortalecimiento del tejido económico provincial.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.1 8.3 8.4 8.5
Estudios y trabajos técnicos para documentar y difundir conocimiento	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.2
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 3 Promoción económica	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.3 8.4
Promoción provincial de productos y servicios de calidad: gastronomía, salud, competitividad económica, riqueza, empleo y bienestar	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.1 8.5 8.9
Proyecto europeo POEFE “Alicante por la inclusión” subvencionado por el FSE para la inserción de personas vulnerables.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5 8.6
Cofinanciación de acciones formativas para inserción de colectivos con minusvalías físicas o psíquicas, en riesgo de exclusión social con APSA	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5
Cofinanciación de actuaciones de Gestión pública basada en la excelencia	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.2 8.8
Fomento del emprendedurismo a través de cofinanciaciones con entidades relacionadas con la Universidad y la empresa	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5 8.6

Cofinanciación de proyectos de inserción social de colectivos en riesgo de exclusión social ligados a la economía circular	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5 8.6 8.8
Fomento del empleo artesanal idiosincrático	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5
Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5 8.8
Cofinanciación de proyectos para mejora de la empleabilidad de personas desempleadas o inmersas en ERTE	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5 8.8
Convenio para el Impulso de los procesos de innovación, generación y transferencia de conocimientos y tecnología en el ámbito de la inteligencia digital	Informática y Teleco.. Universidades Alicante y Miguel Hernández	8.1 8.3 8.5 8.6
Convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos por los municipios sobre turismo sostenible.	Patronato Provincial de Turismo. Diputación de Alicante.	8.9
Subvenciones en materia de juventud destinadas a Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro de la provincia	Departamento de Juventud	8.6
Subvención a JOVEMPA para el premio al talento empresarial joven	Departamento de Juventud	8.6
Subvención a Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás para el programa Somos parte de inclusión y empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social	Departamento de Juventud	8.6
Desarrollo de acciones formativas destinadas a la juventud	Departamento de Juventud	8.6
Soporte de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. Mejora de la oferta turística de la provincia.	Auditorio de la Diputación Alicante ADDA. Cultura.	8.9
Gestión de actividades que mejora la oferta cultural para el turismo en la provincia de Alicante.	La Fundación CV MARQ	8.9



Línea de base para el ODS 9 **“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.”**

Línea consolidada de actuación de la Diputación de Alicante	Departamento E.Dependiente	Metas España
Convocatoria actuaciones Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos Línea 4 Agricultura y Líneas 5 y 6 Huertos Urbanos	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.1
Convocatoria actuaciones Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos Línea 2 Mercados	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2 9.4
Cofinanciación de infraestructuras de Viveros de empresas y Naves Nido a través de Cámaras de Comercio	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.4
Cofinanciación para la identificación posibles enclaves geográficos de centros de soporte al tejido industrial y empresarial	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.1 9.4
Creación de un servicio de Inteligencia Económica y Territorial que contribuya al equilibrio territorial, planificando estratégicamente el territorio provincial, como un territorio innovador y competitivo.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5
Estudios y trabajos técnicos para documentar y difundir conocimiento y la cultura innovadora.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5
Diversificación del sector industrial tradicional, proyectos con entidades representativas del sector industrial y de servicios	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2 9.5
Acción directa mediante la realización de jornadas para fortalecimiento del tejido económico provincial y fomento del emprendimiento	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2 9.5
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 3 Promoción Económica; proyectos innovadores y diversificadores.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2 9.5
Cofinanciación con Centros Europeos de empresas innovadoras para realización de proyectos innovadores y diversificadores del territorio	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5
Fomento de actuaciones de gestión pública basada en la excelencia	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5
Cofinanciación actuaciones digitalización e innovación del sector artesano de Hogueras y Fallas	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5
Cofinanciación de proyectos de innovación y digitalización empresarial con Cámaras de Comercio.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.4 9.5
Promoción y fomento de la excelencia y buenas prácticas de las marcas autóctonas de calidad, valorando creatividad, estrategia e innovación	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2 9.5
Difusión y conocimiento del Sector Terciario Avanzado como motor de nuevos conocimientos y tecnologías	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5

Cofinanciación en realización de planes estratégicos y su aplicación a la economía y vertebración provincial	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2
Cofinanciación en la creación de un sistema pionero en monitorización y seguimiento del territorio	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5
Mejora y mantenimiento de la red viaria provincial (infraestructura y señalización vial)	Carreteras	9.1
Convocatorias para la reparación y conservación de caminos municipales	Carreteras	9.1
Ayudas de emergencia para la reparación de caminos de municipales	Carreteras	9.1
Convenio para el Impulso de los procesos de innovación, generación y transferencia de conocimientos y tecnología en el ámbito de la inteligencia digital	Informática y Telecomunicaciones Universidades Alicante y Miguel Hernández	9.1 9.2 9.5 9.B 9.C
Plan General de Formación para empleados de Diputación de Alicante, Organismos Autónomos y trabajadores municipales: Cursos de Inteligencia Económica y Territorial	Formación	9.2
Convocatoria para la redacción y presentación de proyectos europeos. Colaboración con el resto de Departamentos de para la presentación de proyectos europeos.	Proyectos Europeos	Horizontal
El Patronato de Turismo trabaja con las patronales de la hostelería para fomentar un sector eficiente y sostenible	Patronato de Turismo.	9.2 9.4
Fomenta el uso racional de la energía en todos los sector industrial y de servicios de la Provincia promoviendo sectores más sostenibles y competitivos.	Agencia Provincial de la Energía de Alicante.	9.2 9.4
El Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA a menudo actúa como Palacio de Congresos permitiendo reuniones de empresarios del sector industrial y servicios a nivel provincial, nacional e internacional. Foro de ideas e innovación.	Auditorio de Alicante ADDA	9.5 9.B
El Museo Arqueológico Provincial, a través de sus espacios e instalaciones (Salón de Actos, sala de juntas, biblioteca, jardines, etc.), ofrece un soporte excepcional para la organización reuniones y encuentros sociales, culturales, empresariales, académicos, etc.	MARQ Museo Arqueológico. Fundación CV MARQ	9.5 9.B



Línea de base para el ODS 10 **“Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Proyecto europeo POEFE “Alicante por la inclusión” subvencionado por el FSE para la inserción de personas vulnerables.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	10.2 10.3
Cofinanciación de acciones formativas para inserción de colectivos con minusvalías físicas o psíquicas, en riesgo de exclusión social	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	10.2 10.3
Cofinanciación de proyectos de inserción social de colectivos de riesgo de exclusión social ligados a la economía circular. Proyecto RECOX	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	10.2 10.3
Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	10.3
Cofinanciación de proyectos para mejora de la empleabilidad de personas desempleadas o inmersas en ERTE	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	10.3
Subvenciones destinadas a la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevención y erradicación de la violencia de género para Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades sin fin de lucro de la provincia.	Igualdad	10.2 10.3
Subvención a la Asociación Mensajeros de la Paz para el desarrollo del programa de apoyo a la reinserción de mujeres víctimas de violencia de género	Igualdad	10.2
Subvención a la Asociación PRM para el desarrollo del programa integral de formación e inserción socio-laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad	Igualdad	10.2 10.3
Subvenciones destinadas a AMPAS para proyectos coeducativos.	Igualdad	10.3
Congreso anual sobre violencia de género	Igualdad	10.2 10.3
Campaña provincial contra las violencias machistas	Igualdad	10.2 10.3
Gestión servicio ATENPRO para municipios de menos de 20.000 habitantes	Igualdad	10.2 10.3
Elaboración del Plan Provincial por la Igualdad de Género	Igualdad	10.3
Subvenciones para elaboración de Planes de Igualdad en los municipios de la provincia de Alicante.	Igualdad	10.3
Creación del servicio técnico de asesoramiento a municipios en materia de igualdad de género	Igualdad	10.3
Webinars divulgativas sobre las desigualdades de género	Igualdad	10.3
Elaboración del Plan de Igualdad de la Plantilla de Diputación de Alicante.	Igualdad Recursos Humanos Formación	10.3
Impartición de cursos sobre igualdad de género dentro del Plan de Formación General.	Formación Igualdad	10.3
Programa de Ayudas a Entidades Deportivas de la provincia de Deporte Adaptado e Inclusivo para la organización o participación en actividades y programas para deportistas con diversidad funcional.	Deportes	10.2 10.3
Convenio con la Empresa gestora de la Piscina Cubierta Provincial del Hogar Provincial para que los Clubes, Entidades y Asociaciones de personas con diversidad funcional o que sufren cualquier otro tipo de discriminación pueden acceder para el desarrollo de sus programas cuyo fin es facilitar y fomentar la inclusión social y el empoderamiento de estos colectivos vulnerables.	Deportes	10.2 10.3

Subvención a ONG Solidaridad Internacional para el programa <i>Frontera Mediterráneo, los Derechos Humanos a la deriva</i> para visibilizar la realidad de la inmigración y refugiados ..	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	10.7
Subvención a ONG ACNUR Española para el programa <i>atención básica a Desplazados y Refugiados sirios en el Líbano</i>	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	10.7
Subvenciones a Ayuntamientos, acciones directas y edición de material divulgativo para favorecer la integración y la buena convivencia de los residentes internacionales, y asegurar su pleno ejercicio de derechos y deberes: Conciliación, Integración e Información.	Residentes Internacionales	10.2 10.3
Estudios e investigaciones en colaboración con las universidades con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de integración y convivencia de manera óptima y eficaz.	Residentes Internacionales	10.2 10.3
Programa de aprendizaje de castellano a través de plataformas digitales para salvar la barrera idiomática para la relación de los residentes internacionales con sus vecinos en el municipio y con las administraciones públicas.	Residentes Internacionales	10.2 10.3
Subvención a Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación dirigido a los niños de educación primaria y secundaria.	Residentes Internacionales	10.2 10.3
Colaboración con varias asociaciones y entidades de la provincia de Alicante para garantizar las mismas posibilidades de participación en la oferta cultural del Museo Arqueológico para todo tipo de personas y condición social.	La Fundación CV MARQ	10.2 10.3



Línea de base para el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.”

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.	11.2
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: Estructura Soporte, convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios, asesoramiento municipal y a otras administraciones y Entidades.	Medio Ambiente Agencia Energía	11.2 11.5 11.6
Promoción del uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante. Fomento del transporte público eficiente.	Agencia Energía	11.2
Servicio de transporte en el Hogar Provincial para la escuela infantil, los residentes y los trabajadores de la Diputación de Alicante.	Parque Móvil	11.2
Inversiones en arbolado en espacios urbanos de titularidad municipal	Medio Ambiente	11.3 11.7
Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante.	Medio Ambiente	11.4 11.5 11.7
Mejora de las masas forestales municipales	Medio Ambiente	11.4 11.5 11.7
Inversiones en zonas verdes municipales	Medio Ambiente	11.3 11.7
Subvenciones para la conservación de árboles monumentales y/o singulares, jardines históricos en la provincia de Alicante.	Medio Ambiente	11.3 11.4 11.7
Inversiones en restauración de espacios degradados municipales por vertido incontrolado de residuos.	Residuos Sólidos Urbanos	11.4
Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales.	Medio Ambiente	11.4 11.5
Convocatoria de subvenciones a los municipios para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales	Medio Ambiente	11.4 11.5
Mantenimiento de la red de senderos de la provincia de Alicante. (indirecta)	Medio Ambiente	11.4
Mantenimiento de las Áreas Recreativas propiedad de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura	11.4
Programas de educación ambiental en montes de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura	11.4
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	11.4
Programa POSIMED: conservación de los bosques de <i>Posidonia oceánica</i>	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	11.4
Cartografía bionómica de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en el litoral de la Comunidad Valenciana.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	11.4
Asesoramiento a empresas en la ubicación de las instalaciones de acuicultura en mar abierto y seguimiento de los condicionantes ambientales	Instituto de Ecología Litoral	11.4
Red de Control Costero en los municipios que componen el Patronato de la Fundación IEL.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	11.4
Seguimiento y monitorización de la anchura de las playas en los municipios que lo requieren y componen el Patronato de la Fundación IEL	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	11.4
Control de la composición de los efluentes de las depuradoras de la provincia de Alicante.	PROAGUAS COSTABLANCA. EPSAR CV.	11.4

Mejoras en las instalaciones de las depuradoras de la provincia de Alicante.	PROAGUAS COSTABLANCA. EPSAR CV.	11.4
Estudio a nivel provincial de la reutilización del agua depurada en la provincia de Alicante y, como experiencia piloto, la recarga de algún acuífero con las aguas depuradas	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico.	11.4
Obras de reparación y mejora en caminos de titularidad municipal. (indirecta)	Carreteras	11.4 11.5
Inversiones en caminos supramunicipales que transitan por espacios de gran valor paisajístico. (indirecta)	Carreteras	11.4 11.5
Extinción de Incendios Forestales y elementos del patrimonio arquitectónico.	Consorcio Provincial Extinción Incendios.	11.5 11.7
Prevención de incendios Forestales mediante vigilancia de aplicación para quemas agrícolas controladas.	Consorcio Provincial Extinción Incendios.	11.5 11.4
Subvención a municipios de población hasta 20.000 habitantes para la aportación estatutaria al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios. (indirecta)	Acción Local y Programas Europeos	11.5 11.7 11.4
Proyectos y obras de conservación, restauración y/o musealización de bienes inmuebles y yacimientos arqueológicos de gran valor histórico y cultural propiedad de la Diputación de Alicante o para los municipios de la provincia.	Arquitectura.	11.4
Protección del patrimonio relacionado con el agua a través de la participación en el proyecto Wave Interreg.	Ciclo Hídrico	11.4
Subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Alicante para el equipamiento de instalaciones culturales.	Cultura	11.4
Aportación al Consorcio de Museos de la Generalitat Valenciana.	Cultura	11.4
Restauración e Inversiones en obras de arte.	Cultura	11.4
Campañas informativas en divulgación de actividades culturales.	Cultura	11.4
Actividades directas de promoción cultural: teatro, música, artes plásticas, etc.	Cultura	11.4
Subvención a la Universidad de Alicante para el festival de teatro clásico La Alcudía.	Cultura	11.4
Subvenciones para ayuntamientos para el fomento de actuaciones musicales y escénicas.	Cultura	11.4
Subvenciones para ayuntamientos para actividades culturales de especial relieve.	Cultura	11.4
Subvenciones para ayuntamientos para campaña orquestas sinfónicas y ensembles en municipios de la provincia de Alicante.	Cultura	11.4
Subvenciones para campañas gestionadas por los ayuntamientos para la difusión de música y teatro.	Cultura	11.4
Aportación al Consorcio Camino del Cid.	Cultura	11.4
Dotación para varios premios: Azorín, Enric Valor, Evarist García.	Cultura	11.4
Subvenciones a numerosas Federaciones y Asociaciones musicales, artísticas y culturales, y entidades sin fin de lucro para la promoción cultural de la provincia de Alicante.	Cultura	11.4
Subvenciones nominativas a Ayuntamientos para la restauración/rehabilitación de elementos arquitectónicos del patrimonio histórico cultural.	Cultura	11.4
Subvenciones a entidades para investigaciones arqueológicas y para catalogación del patrimonio paleontológico de la provincia de Alicante.	Cultura	11.4
Gestión del Archivo General de la Diputación de Alicante: Archivo multifondos compuesto por documentos generados por las instituciones provinciales con 32 fondos documentales y el fondo fotográfico de la Diputación de Alicante. Preservación de los documentos primarios, objetivos, reflejo de la actividad de las organizaciones, tanto en formato papel como en electrónico.	Modernización, Gestión Documental y Archivo.	11.4
Plan de Ayuda a Archivos Municipales: convenios con los Ayuntamientos para la recuperación y organización de fondos documentales a los pequeños municipios a través de un servicio estable de asistencia y colaboración técnica.	Modernización, Gestión Documental y Archivo.	11.4
SopORTE de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. Fomento y promoción de la música de bandas, jóvenes músicos de la provincia, conciertos pedagógicos, etc.	Auditorio de la Diputación Alicante ADDA Cultura.	11.4

Centro expositivo de primer orden a nivel internacional. Muestra la historia de nuestra civilización.	MARQ Museo Arqueológico.	11.4
Conservación y custodia del rico patrimonio arqueológico conservado y depositado en sus instalaciones	MARQ Museo Arqueológico.	11.4
Gestión de investigaciones por medio de excavaciones arqueológicas, congresos y reuniones científicas, publicaciones, talleres...	MARQ Museo Arqueológico.	11.4
Investigación de los yacimientos arqueológicos propiedad de la Diputación de Alicante que son El Tossal de Manises en el municipio de Alicante y La Illeta dels Banyets en Campello, así como en el yacimiento de El Pla de Petracos propiedad de Castell de Castells.	MARQ Museo Arqueológico.	11.4
Asesoramiento en materia de patrimonio arqueológico y yacimientos a los ayuntamientos de la provincia de Alicante en forma de planes directores de puesta en valor, asesoramiento museológico y museográfico.	MARQ Museo Arqueológico.	11.4
Asesoramiento especializado y supervisión de los proyectos didácticos para escolares, y supervisión y asesoría sobre la creación de material didáctico.	MARQ Museo Arqueológico.	11.4
Mantenimiento de las instalaciones del Museo y Yacimientos, patrocinio de las exposiciones, gestión las visitas a los Yacimientos y al Museo, coordinación de los talleres con el material didáctico, y publicidad.	Fundación CV MARQ Cultura	11.4
Reúne y expone lo más sobresaliente de la pintura alicantina del siglo XIX	El Museo de Bellas Artes Gravina MUBAG Cultura	11.4
Conciertos, visitas guiadas, visitas teatralizadas, conciertos y conferencias.	El Museo de Bellas Artes Gravina MUBAG Cultura	11.4
Fomento y promoción de actividades de carácter cultural: Ciclos de cine, historia, literatura, música, conciertos, representaciones teatrales, exposiciones, concursos públicos, debates, conferencias, etc.	El Instituto Alicantino de cultura Juan Gil Albert. Cultura	11.4
Biblioteca, hemeroteca y fondos documentales. Edición de la revista monográfica Canelobre.	El Instituto Alicantino de cultura Juan Gil Albert. Cultura	11.4
Muestra la profesión de los bomberos a lo largo de la historia y dentro del contexto cultural de Alcoy.	Museo del Consorcio de Bomberos de Alicante MUBOMA.	11.4
Producción y difusión de productos audiovisuales para dar a conocer, disfrutar y preservar la riqueza y diversidad de los recursos naturales, así como las tradiciones, y el patrimonio cultural de la provincia de Alicante	Departamento de Imagen y Promoción Institucional	11.4
Convocatoria para adquisición y suministro a los Ayuntamientos de papeleras.	Medio Ambiente	11.6
Instalaciones de Centros de Compostaje Comunitarios	Residuos Sólidos Urbanos.	11.6
Campaña de Información y Divulgación sobre compostaje.	Residuos Sólidos Urbanos.	11.6
Redacción de Planes Locales de Gestión de Residuos.	Residuos Sólidos Urbanos.	11.6
Gestión de los Residuos a través de los Consorcios Zonales de Residuos.	Consorcios Zonales de Residuos.	11.6
Subvenciones a municipios de menor capacidad y mancomunidades para ayudarles a sufragar los costes de la gestión de residuos. (indirecta)	Residuos Sólidos Urbanos.	11.6
Campañas de concienciación social dirigidas a la ciudadanía para la utilización adecuada de contenedores selectivos y eco-parques.	Consorcios Zonales de Residuos.	11.6
Redacción de Planes Generales de Ordenación Urbana a municipios con población inferior a 5.000 habitantes.	Arquitectura	11.5 11.A
Redacción de Análisis de riesgo para la adaptación al cambio climático de la provincia de Alicante	Agencia Energía	11.5
Redacción de planes de gestión de emergencias (inundaciones, sequías) para municipios.	Ciclo Hídrico	11.5 11.7
Asesoría a los municipios en captación de agua.	Ciclo Hídrico	11.5 11.7

Mantenimiento del Sistema Provincial de Información Hidrológica, que actúa como centro neurálgico de conocimiento sobre la gestión de recursos hídricos provinciales.	Ciclo Hídrico	11.5 11.7
Plataforma de Alerta Temprana de Sequía e Inundación cedida por SUEZ	Ciclo Hídrico	11.5 11.7
Estudio riesgo de inundaciones en los municipios de la provincia y protección de los edificios públicos estratégicos	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico.	11.5 11.B
Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante. (indirecta).	Recursos Humanos Informática Transparencia Sindicatos	11.5
<u>Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.</u> Ordenación del tráfico y del estacionamiento, Acceso a los núcleos de población, Pavimentación Vías públicas, Alcantarillado, Abastecimiento domiciliario de agua potable, Recogida, gestión, eliminación y tratamiento de residuos, Alumbrado público, Parques y jardines, Protección y mejora del medio ambiente, Equipamientos culturales y museos, Protección del patrimonio Histórico-Artístico, Transporte colectivo urbano de viajeros, Infraestructuras del transporte, Recursos hidráulicos, Carreteras, Caminos vecinales, Gestión del patrimonio.	Área de Cooperación	11.2 11.3 11.4 11.6 11.7 11.A 11.B
<u>Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles.</u> Ordenación del tráfico y del estacionamiento, Acceso a los núcleos de población, Pavimentación Vías públicas, Alcantarillado, Abastecimiento domiciliario de agua potable, Recogida, gestión, eliminación y tratamiento de residuos, Alumbrado público, Parques y jardines, Protección y mejora del medio ambiente, Equipamientos culturales y museos, Protección del patrimonio Histórico-Artístico, Transporte colectivo urbano de viajeros, Infraestructuras del transporte, Recursos hidráulicos, Carreteras, Caminos vecinales, Gestión del patrimonio.	Área de Cooperación	11.2 11.3 11.4 11.6 11.7 11.A 11.B
<u>Subvenciones nominativas.</u> Ordenación del tráfico y del estacionamiento, Acceso a los núcleos de población, Pavimentación Vías públicas, Alcantarillado, Abastecimiento domiciliario de agua potable, Recogida, gestión, eliminación y tratamiento de residuos, Alumbrado público, Parques y jardines, Protección y mejora del medio ambiente, Equipamientos culturales y museos, Protección del patrimonio Histórico-Artístico, Transporte colectivo urbano de viajeros, Infraestructuras del transporte, Recursos hidráulicos, Carreteras, Caminos vecinales, Gestión del patrimonio.	Área de Cooperación	11.2 11.3 11.4 11.6 11.7 11.A 11.B
Realización de la Encuesta de Infraestructuras y equipamientos Locales.	Planes y Obras GEONET.	11.2 11.3 11.4 11.6 11.7 11.A 11.B
Impartición de cursos formativos a través del Plan General de Formación para los empleados de Diputación, los Organismos Autónomos y el personal de las Entidades Locales.	Formación	11.2 11.3 11.4 11.6 11.7 11.A 11.B



Línea de base para el ODS 12 "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles"

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Convocatoria para Instalaciones de Centros de Compostaje Comunitarios.	Residuos Sólidos Urbanos.	12.5
Campaña de Información y Divulgación sobre compostaje.	Residuos Sólidos Urbanos.	12.5 12.8
Redacción de Planes Locales de Gestión de Residuos.	Residuos Sólidos Urbanos.	12.5
Gestión de los Residuos a través de los Consorcios Zonales de Residuos.	Consorcios Zonales de Residuos. Residuos Sólidos Urbanos.	12.5
Campañas de concienciación social dirigida a la ciudadanía para la utilización adecuada de contenedores selectivos y eco-parques.	Consorcios Zonales de Residuos.	12.5 12.8
Subvenciones a municipios de menor capacidad y mancomunidades para ayudarles a sufragar los costes de la gestión de residuos. (indirecta)	Residuos Sólidos Urbanos.	12.5
Cursos sobre productos peligrosos, tóxicos e infecciosos; Aplicación de plaguicidas	Departamento de Formación.	12.4
Cursos sobre gestión municipal de residuos; Eco-parques; Biorresiduos y compostaje comunitario, etc.	Departamento de Formación.	12.5
Producción y difusión de audiovisuales sobre la riqueza cultural y natural de la provincia contribuyendo a conformar una oferta turística sostenible que pueda disfrutar y respetar la riqueza social y ambiental de la provincia.	Imagen y Promoción Institucional	12.B
Convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos por los municipios sobre turismo sostenible.	Patronato Provincial de Turismo. Diputación de Alicante.	12.B
Reducción del uso del papel en las promociones en favor de otros medios digitales y la promoción on-line de la Provincia.	Patronato Provincial de Turismo. Diputación de Alicante.	12.B
Monitorización y reducción del número de folios anuales por empleado.	SUMA Gestión Tributaria	12.B
Reciclado de ordenadores y mobiliario amortizado mediante preparación y donación a Colegios y Organizaciones sin fin de lucro.	SUMA Gestión Tributaria	12.5
Reutilización del mobiliario y vitrinas que deja de utilizar cediéndolas a los museos municipales y centros expositivos de la provincia de Alicante.	La Fundación CV MARQ	12.5
Acciones con la ciudadanía para promover la gestión sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la generación de residuos, etc.	La Fundación CV MARQ	12.8 12.B
Recogida de ropa, gafas de sol, botas usadas, etc. para colaborar con Organizaciones sin fin de lucro para hacer llegar el material reciclado a familias desfavorecidas.	Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante.	12.5
Ayudas concedidas a Ayuntamientos para modernización de los mercados municipales	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	12.3 12.4 12.5
Ayudas a la Fundación EMPLEA para proyecto RECOX (reutilización de residuos industriales)	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	12.4 12.5 12.6
Ayudas a la Cámara de Comercio para la promoción y divulgación de la dieta mediterránea.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	12.B

Ayudas a la Fundación FOPA actividades formativas para impulsar desarrollo sostenible del Sector Construcción y conservación del entorno.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	12.2 12.4 12.5 12.6
Subvención a la Fundación Benéfica Banco de Alimentos de Alicante	Bienestar Social	12.3 12.5
Subvención al programa el Comedor Social y Dispensario de Alimentos de la Asociación de Vecinos La Prosperidad de San Gabriel de Alicante.	Bienestar Social	12.3 12.5
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Comunidad de Personas Marginadas de Alicante (ACOMAR): Centro de Acogida y Seguimiento de Personas Marginadas de Alicante	Bienestar Social	12.3 12.5
Cursos impartidos desde el Plan General de Formación que trabajan horizontalmente el Desarrollo Sostenible.	Formación	Horizontal 12.8
Campañas de Sensibilización sobre el uso racional de la energía en el hogar	Medio Ambiente Agencia Energía	Horizontal 12.8
Programas de educación ambiental en montes de la Diputación de Alicante	Alicante Natura	Horizontal 12.8
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales	Instituto de Ecología Litoral	Horizontal 12.8



Línea de base para el ODS 13 **“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España [Indicadores]
Mitigación. Reducción de Emisiones de CO₂		
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía	Medio Ambiente Agencia Energía	13.1 [1] 13.2
Plan Provincial de Ahorro Energético.	Medio Ambiente Agencia Energía	13.2
Campañas de Sensibilización sobre el uso racional de la energía en el hogar	Medio Ambiente Agencia Energía	Horizontal 13.2
Promoción del uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante	Agencia Energía	Horizontal 13.2
Redacción de informes y ordenanzas de gestión y cobro de los puntos municipales de recarga eléctrica para uso público.	Agencia Energía	13.2
Suministro de vehículos eléctricos a los Ayuntamientos	Medio Ambiente. Agencia Energía. Parque Móvil.	13.2
Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.	13.2
Automatización de bombeos con programas inteligentes según franjas horarias.	Ciclo Hídrico	13.2
Reparación de conducciones para evitar pérdidas de agua y sustitución de equipos de bombeo por otros más eficientes energéticamente.	Ciclo Hídrico	13.2
Convocatoria para comunidades de regantes para la mejora de las instalaciones de riego. Mejora eficiencia energética	Ciclo Hídrico	13.2
Difusión a la ciudadanía de guía para aprovechamientos geotérmicos en la provincia.	Ciclo Hídrico	Horizontal 13.2
Instalación de micro-turbinas para producir electricidad e instalaciones fotovoltaicas para bombeo para reutilizar agua	Consorcio de Aguas de la Marina Baja.	13.2
Jornada anual sobre autoconsumo energético con el uso de instalaciones fotovoltaicas en bombeos.	Ciclo Hídrico. Cátedra del Agua de la Universidad de Alicante.	Horizontal 13.2
Impartición de cursos de ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables a través del Plan de Formación General	Formación.	Horizontal 13.2
Renovación o ampliación de la flota de vehículos del Parque Móvil de la Diputación de Alicante.	Parque Móvil.	13.2
Renovación de equipos de iluminación interior y climatización en los edificios de la Diputación de Alicante.	Conservación de edificios e instalaciones.	13.2
Proyectos y obras de nueva planta y reforma del patrimonio inmueble empleando el criterio de ahorro energético frecuentemente por encima de los requerimientos exigidos por la legislación.	Área de Arquitectura.	13.2
Mejora continuada de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior de las salas expositivas mediante tecnología LED y disposición de un punto de recarga para vehículos eléctricos.	MARQ Museo Arqueológico	13.2
Impulso a la correcta utilización de los recursos naturales dentro del compromiso social mediante monitorización y reducción del consumo de la energía eléctrica por empleado.	SUMA Gestión Tributaria.	13.2
Generación y consumo de energía renovable a través de planta fotovoltaica en cubierta.	MUBOMA	13.2
Plan de Mantenimiento Preventivo de instalaciones para gestión la energía y realización de estudios de eficiencia energética para reducir el consumo energético y diversificar e introducir las renovables, contratación del suministro eléctrico de origen renovable, etc.	Fundación CV MARQ.	13.2
Ayudas concedidas a Ayuntamientos para modernización de los mercados municipales (mejora eficiencia energética)	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	13.2

Compra centralizada para los municipios de la provincia de energía eléctrica de procedencia renovable.	Asistencia a Municipios	13.2
Renovación de equipos informáticos con criterios de eficiencia energética	Informática y telecomunicaciones.	13.2
Extinción de incendios Forestales por el Consorcio de Bomberos en Coordinación con la Generalitat Valenciana	Consorcio Provincial de Alicante Servicio Prevención y Extinción de Incendios. Generalitat Valenciana	13.1 [1] 13.2
Subvención a municipios de población hasta 20.000 habitantes para la aportación estatutaria al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios. (indirecta)	Acción Local y Programas Europeos	13.1 [1] 13.2
Servicio de transporte en el Hogar Provincial para la escuela infantil, los residentes y los trabajadores de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Parque Móvil	13.2
Administración electrónica Digitalización de series documentales físicas BOP. (indirecta)	Modernización, Gestión Documental y Archivo. Informática	13.2
Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Recursos Humanos Informática Transparencia Sindicatos.	13.2
Plan de Formación General de la Diputación de Alicante y formación on-line. (indirecta)	Formación.	13.2
Uso de la plataforma de contratación del Ministerio, perfil de contratante y mesas de contratación virtuales. Contratación electrónica. (indirecta)	Contratación. Informática.	13.2
Virtualización de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones en edificios de la Diputación de Alicante.	Informática y telecomunicaciones.	13.2
Virtualización de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones a través de la nube para municipios pequeños de la provincia de Alicante. Implantación administración digital. (indirecta)	Informática y telecomunicaciones.	13.2
Centralización del servicio de impresión. (indirecta)	Informática y telecomunicaciones.	13.2
Estudio de optimización de las redes de saneamiento y pluviales. Re-bombeos. (indirecta)	Ciclo Hídrico. PROAGUAS COSTABLACA, S.A.	13.2
Gestión de las plataformas para las reuniones virtuales entre los empleados y políticos de la Diputación de Alicante y de sus Organismos Autónomos. (indirecta)	Imagen y promoción institucional	13.2
Prevención de incendios Forestales mediante vigilancia de aplicación para quemas agrícolas controladas. (indirecta)	Consorcio Provincial de Alicante Servicio Prevención y Extinción de Incendios.	13.1 [1] 13.2
Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Medio Ambiente	13.1 [1] 13.2
Trabajos de prevención de incendios en áreas recreativas y espacios naturales de la Diputación de Alicante (indirecta)	Alicante Natura	13.1 [1] 13.2
Mejora de las masas forestales municipales (indirecta)	Medio Ambiente	13.1 [1] 13.2
Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales. (indirecta)	Medio Ambiente	13.1 [1] 13.2
Redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (indirecta)	Medio Ambiente	13.1 [1] 13.2
Aportación a la Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana AMUFOR (indirecta)	Medio Ambiente [AMUFOR]	Horizontal
Mitigación. Absorción del CO₂ atmosférico en los tejidos vegetales.		
Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante.	Medio Ambiente	13.2
Programas de educación ambiental en montes de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura	Horizontal 13.3
Mejora de las masas forestales municipales (Convocatoria)	Medio Ambiente	13.2
Inversiones en zonas verdes municipales (Convocatoria)	Medio Ambiente	13.2

Inversiones en arbolado en espacios urbanos de titularidad municipal (Convocatoria)	Medio Ambiente	13.2
Programa POSIMED para la conservación de los bosques de <i>Posidonia oceánica</i>	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	13.2
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales.	Instituto de Ecología Litoral	Horizontal 13.3
Campañas de repoblación de arbolado en espacios naturales propiedad de la Diputación de Alicante.	SOLIDARIOS. Alicante Natura. Medio Ambiente	13.2
Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales. (indirecta)	Medio Ambiente	13.2
Redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (indirecta)	Medio Ambiente	13.2
Aportación a la Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana AMUFOR (indirecta)	Medio Ambiente [AMUFOR]	Horizontal
Cartografía bionómica: Mapa provincial de praderas de <i>Posidonia</i> en Alicante. (indirecta)	Instituto de Ecología Litoral	13.3
Extinción de incendios Forestales por el Consorcio de Bomberos en Coordinación con la Generalitat Valenciana (indirecta)	Consorcio Provincial de Alicante Servicio Prevención y Extinción de Incendios. Generalitat Valenciana	13.1 [1] 13.2
Prevención de incendios Forestales mediante vigilancia de aplicación para quemas agrícolas controladas. (indirecta)	Consorcio Provincial de Alicante Servicio Prevención y Extinción de Incendios.	13.1 [1] 13.2
Adaptación al cambio climático.		
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía.	Medio Ambiente Agencia Energía	13.1 [1] 13.2
Inversiones en arbolado en espacios urbanos de titularidad municipal.	Medio Ambiente	13.2
Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación.	Medio Ambiente	13.2
Mejora de las masas forestales municipales	Medio Ambiente	13.2
Investigación y asesoramiento sobre la Gestión Sostenible de las Playas.	Instituto de Ecología Litoral	Horizontal 13.3 13.2
Disposición de buena dotación para prestación de servicios de emergencia en situaciones críticas derivadas del cambio climático.	Consorcio ante Servicio Prevención y Extinción de Incendios.	13.1 [1] 13.2
Subvención a municipios de población hasta 20.000 habitantes para la aportación estatutaria al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios. (indirecta)	Acción Local y Programas Europeos	13.1 [1] 13.2
Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante.	Recursos Humanos Informática Transparencia Sindicatos.	13.1 13.2
Modelización de acuíferos para conocer la disponibilidad del recurso presente y futuro.	Ciclo Hídrico	13.2
Mejoras de redes pluviales y almacenamiento de agua potable	Ciclo Hídrico	13.2
Plataforma de Alerta Temprana de Sequía e Inundación cedida por SUEZ	Ciclo Hídrico	13.2
Estudio riesgo de inundaciones en los municipios de la provincia y protección de los edificios públicos estratégicos	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico.	13.2
Redacción de Planes Generales de Ordenación Urbana a municipios con población inferior a 5.000 habitantes.	Arquitectura	13.2
Protección de Els Vivers del Yacimiento de la Illeta del Banyets en Campello.	MARQ Museo Arqueológico	13.2
Apoyo mediante voluntariado a los municipios en situaciones adversas provocadas como consecuencia de episodios de cambio climático.	Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante. SOLIDARIOS	13.2



Línea de base para el ODS 14 **“Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	Horizontal
Programa POSIMED: conservación de los bosques de <i>Posidonia oceánica</i>	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	14.5 14.A
Cartografía bionómica de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en el litoral de la Comunidad Valenciana.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	14.2
Asesoramiento a empresas en la ubicación de las instalaciones de acuicultura en mar abierto y seguimiento de los condicionantes ambientales	Instituto de Ecología Litoral	14.4
Red de Control Costero en los municipios que componen el patronato de la Fundación IEL.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	14.2 14.5
Seguimiento y monitorización de la anchura de las playas en los municipios que lo requieren y componen el patronato de la Fundación IEL	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	14.2 14.5 14.A
Impartición de cursos sobre protección del territorio a través del Plan de Formación General	Formación.	Horizontal 14.2
Producción y difusión de productos audiovisuales sobre la riqueza y diversidad de la franja litoral de la provincia de Alicante.	Imagen y Promoción Institucional	Horizontal
Control de la composición de los efluentes de las depuradoras de la provincia de Alicante.	PROAGUAS COSTABLANCA. EPSAR CV.	14.1 14.3
Mejoras en las instalaciones de las depuradoras de la provincia de Alicante.	PROAGUAS COSTABLANCA. EPSAR CV.	14.1 14.3
Estudio a nivel provincial de la reutilización del agua depurada en la provincia de Alicante y, como experiencia piloto, la recarga de algún acuífero con las aguas depuradas	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico.	14.1 14.3
Acuerdo de colaboración con el Instituto de Ecología Litoral para promover la conservación del ecosistema marino y litoral en el entorno del yacimiento arqueológico de la Illeta del Manyets en el Campello.	La Fundación CV MARQ	14.5 14.2 14.A
Proyectos que sensibilizan a la ciudadanía sobre la conservación y utilización sostenible de los mares, océanos y los recursos marinos a través de la exposición arqueológica, etc.	La Fundación CV MARQ	Horizontal



Línea de base para el ODS 15 **“Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E.Dependiente	Metas España
Superficie forestal/agroforestal gestionada propiedad de Diputación de Alicante.	Medio Ambiente Alicante Natura	15.4
Superficie forestal ordenada y certificada con certificación forestal sostenible propiedad de la Diputación de Alicante.	Medio Ambiente	15.2
Selvicultura y mantenimiento de los montes, el mantenimiento de las áreas recreativas de la Diputación de Alicante.	Medio Ambiente Alicante Natura	15.1
Programas de educación ambiental en montes de la Diputación.	Alicante Natura	Horizontal
Convocatoria para la Mejora de las masas forestales municipales	Medio Ambiente	15.1 15.3
Convocatoria para las Inversiones en zonas verdes municipales	Medio Ambiente	15.2
Convocatoria para las Actuaciones de sostenibilidad en parajes naturales municipales	Medio Ambiente	15.2
Voluntariado para vigilancia y prevención de incendios forestales.	Medio Ambiente	15.1 15.3
Convocatoria para la Redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales	Medio Ambiente	15.1 15.2 15.3
Campañas de repoblación de arbolado en espacios naturales propiedad de la Diputación de Alicante.	SOLIDARIOS. Alicante Natura. Medio Ambiente	15.2
Extinción de Incendios Forestales.	Consortio Prevención y Extinción de Incendios	15.1 15.2 15.3
Prevención de incendios Forestales mediante vigilancia de aplicación para quemas agrícolas controladas.	Consortio Prevención y Extinción de Incendios	15.1 15.2 15.3
Trabajos de prevención de incendios forestales en áreas recreativas y espacios naturales propiedad de la Diputación.	Alicante Natura	15.1 15.2 15.3
Convocatoria para la Subvención a municipios de población hasta 20.000 habitantes para la aportación estatutaria al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios. (indirecta)	Acción Local y Programas Europeos	15.1 15.2 15.3
Convocatoria para las Inversiones en restauración de zonas degradadas por el vertido incontrolado de residuos en los municipios de la provincia.	Residuos Sólidos Urbanos	15.3
Programa de Senderismo que organiza la Federación de Muntanya i Escalda de la Comunidad Valenciana.	Deportes	15.4
Programa para la difusión del Sendero de Gran Recorrido GR 330 que lleva a cabo el Centro Excursionista Eldense.	Deportes	15.4
Subvención al Club de Montañismo Els Caragols para la organización de la Maratón Nocturna Pujada al Maigmo - Via Verda.	Deportes	15.4
Subvención al Ayuntamiento de Confrides para la organización del Trail de Primavera	Deportes	15.4
Producción y difusión de productos audiovisuales sobre la riqueza y diversidad de los recursos naturales de la provincia.	Imagen y Promoción Institucional.	Horizontal
Gestión de la atención al visitante en yacimientos y monumentos localizados en diversos municipios de la provincia de Alicante. Sensibilización al visitante de la necesidad de conservación del entorno medioambiental.	La Fundación CV MARQ	15.4
Impartición de cursos sobre protección del territorio, extinción de incendios forestales a través del Plan de Formación General	Formación	Horizontal
Aportación a la Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana AMUFOR	Medio Ambiente [AMUFOR]	Horizontal
Convocatoria para las Obras de reparación y mejora en caminos de titularidad municipal. (indirecta)	Carreteras	15.2
Convocatoria para las Inversiones en caminos supramunicipales que transitan por espacios de gran valor paisajístico. (indirecta)	Carreteras	15.2
Mantenimiento de la red de senderos de la provincia de Alicante. (indirecta)	Medio Ambiente	15.1



Línea de base para el ODS 16 **“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”**

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E. Dependiente	Metas España
Mantenimiento y mejora de la página Web de la Diputación de Alicante y de todos los Organismos Autónomos	Presidencia. Informática.	16.6 16.10
Implantación Sistema de Transparencia, y creación y trabajo de la Unidad de Transparencia en la Diputación de Alicante.	Transparencia.	16.6 16.10
Creación y mantenimiento del Portal de Transparencia de Diputación de Alicante. “Diputación Abierta”	Transparencia.	16.6 16.10
Desarrollo y puesta en servicio del Visor Presupuestario en el Portal de Transparencia.	Transparencia. Informática.	16.6 16.10
Desarrollo y puesta en servicio del Visor de Proveedores en el Portal de Transparencia.	Transparencia. Informática.	16.6 16.10
Líneas de subvenciones en materia de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno destinada a las entidades locales de la provincia de Alicante	Transparencia.	16.6 16.10
Aportación FEMP “Red entidades locales transparencia y participación ciudadana”.	Transparencia y participación ciudadana	16.6 16.7 16.10
Desarrollo y mantenimiento de un el portal de información denominado “Datos y Cifras” que pone a disposición de la sociedad información actualizada, accesible y reutilizable de los ámbitos estadístico, electoral, socioeconómico y demográfico, desagregados por municipios y comarcas de la provincia de Alicante.	Presidencia Informática	16.6 16.10
Estructuración del portal de Datos y Cifras en Portal Open Data con la finalidad de hacer más accesible la información publicada.	Presidencia. Informática.	16.6 16.10
Administración electrónica. Uso de plataformas de intermediación de datos. Emisión de los certificados digitales, formación sobre uso. Digitalización de documentos del Archivo General de Diputación de Alicante: series documentales físicas BOP, etc.	Modernización, Gestión Documental y Archivo. Informática.	16.6 16.7 16.10
Establecimiento de las bases de la digitalización de los fondos históricos audiovisuales para crear la filmoteca provincial	Imagen y Promoción Institucional	16.6 16.10
Convenio para el Impulso de los procesos de innovación, generación y transferencia de conocimientos y tecnología en el ámbito de la inteligencia digital.	Informática y Telecomunicaciones Universidades Alicante y Miguel Hernández	16.6 16.7
Subvenciones en materia de Juventud destinadas a Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro, y desarrollo de actuaciones de educación en valores en el ámbito escolar	Juventud	16.2
Subvenciones a Ayuntamientos, acciones directas y edición de material divulgativo para favorecer la integración y la buena convivencia de los residentes internacionales, y asegurar su pleno ejercicio de derechos y deberes: Conciliación, Integración e Información.	Residentes Internacionales	16.1 16.2 16.3 16.7 16.10 16.B

Estudios e investigaciones en colaboración con las universidades con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de integración y convivencia de manera óptima y eficaz.	Residentes Internacionales	16.1 16.2 16.3 16.7 16.10 16.B
Programa de aprendizaje de castellano a través de plataformas digitales para salvar la barrera idiomática para la relación de los residentes internacionales con sus vecinos en el municipio y con las administraciones públicas.	Residentes Internacionales	16.3 16.7 16.10 16.B
Subvención a Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación dirigido a los niños de educación primaria y secundaria.	Residentes Internacionales	16.1 16.2 16.3 16.7 16.10 16.B
Plan de ayuda a los archivos municipales	Modernización, Gestión Documental y Archivo.	16.6 16.10
Dispone de la certificación en la <i>Norma UNE 170001-2:2007 Accesibilidad Universal</i> . Con la participación de Aulas de la Tercera Edad y los Centros Educativos, celebra el Día de la Paz y la No Violencia para educar en valores de paz, y respeto a los derechos humanos.	La Fundación C.V. MARQ	16.7
Asistencia jurídica para la representación y defensa en procedimientos judiciales, a los municipios de población inferior a 10.000 habitantes, a la Diputación de Alicante sus organismos autónomos y entidades dependientes o vinculadas a la misma.	Área de los Contencioso y Responsabilidad Patrimonial. Servicio de lo Contencioso.	16.3 16.6 16.10 16.B
Impartición de cursos sobre Transparencia y participación ciudadana, y de prevención de maltrato infantil a través del Plan de Formación General	Formación	16.2 16.6 16.7



Línea de base para el ODS 17 “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento E. Dependiente.	Metas España
Colaboración con la Generalitat Valenciana relativa a coordinación de Proyectos de Ayuda Humanitaria y de Emergencia a través del Comité de Ayuda CAHE.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2
Subvención a ONG Solidaridad Internacional del país Valencià para el desarrollo del proyecto de sensibilización en la provincia de Alicante	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2
Subvención a la Asociación Dar Al Karama para casa de Acogida de Niños/as saharauis enfermos	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2
Subvención a ADCAM (Asociación para el desarrollo del Comercio Alternativo y Microcréditos para el programa de atención educativa en escuelas y residencias para menores Maasai	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2
Subvención Fundación Dharma para el proyecto hilos para la Vida en La India	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2
Subvención Asociación España con ACNUR para la Asistencia Básica para la población refugiada.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2
Subvención a ONGD y Agencias de cooperación internacional para ayuda humanitaria de emergencia y postemergencia	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2
Colaboración con otras organizaciones sin fin de lucro para desarrollar proyectos de cooperación internacional para países en vías de desarrollo, campamentos de refugiados o regiones en situación de emergencia.	Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante SUMA Gestión Tributaria	17.2
Convocatoria de ayudas económicas a Asociaciones sin fin de lucro para la provincia de Alicante para la puesta en marcha de acciones dirigidas a promover, fomentar y formar a Voluntarios en todos los ámbitos sociales	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.16 17.17
Subvenciones a Ayuntamientos, acciones directas y edición de material divulgativo para favorecer la integración y la buena convivencia de los residentes internacionales, y asegurar su pleno ejercicio de derechos y deberes: Conciliación, Integración e Información. (indirecta)	Residentes Internacionales	17.16
Estudios e investigaciones en colaboración con las universidades con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de integración y convivencia de manera óptima y eficaz. (indirecta)	Residentes Internacionales	17.16
Programa de aprendizaje de castellano a través de plataformas digitales para salvar la barrera idiomática para la relación de los residentes internacionales con sus vecinos en el municipio y con las administraciones públicas. (indirecta)	Residentes Internacionales	17.16
Subvención a Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación dirigido a los niños de educación primaria y secundaria. (indirecta)	Residentes Internacionales	17.16
Cursos en el Plan General de Formación sobre temas europeos e internacionales (indirecta)	Formación	17.16